

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 39

XII LEGISLATURA

14 de junio de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 22,
celebrada el miércoles, 14 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-23/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2022.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001120. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a petición propia, a fin de informar sobre la oferta educativa de Formación Profesional para el curso 23/24
- 12-23/APP-001118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre oferta educativa de Formación Profesional para el curso 23/24, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APP-000167. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000538. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la Formación Profesional en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000257. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001117. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre regulación de las viviendas de uso turístico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000516. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la aplicación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización del establecimiento de alojamientos turísticos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000517. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de control de la proliferación de viviendas de uso turístico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000313. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas que piensa implementar el Gobierno de la Junta de Andalucía regulando los pisos turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000761. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía con respecto a las viviendas turísticas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001119. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la regulación de las viviendas de uso turístico
- 12-22/APP-000663. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de control de la proliferación de viviendas de uso turístico, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000664. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la aplicación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización del establecimiento de alojamiento turísticos, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000808. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en relación con las viviendas turísticas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APP-000229. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas que piensa implementar el Gobierno de la Junta de Andalucía regulando la actividad y número de los pisos turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000654. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía con respecto a las viviendas turísticas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000097. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las medidas de control de la proliferación de viviendas de uso turístico, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APP-000123. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la aplicación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización del establecimiento de alojamientos turísticos, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-23/APP-000161. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las medidas que piensa implementar el Gobierno de la Junta de Andalucía regulando la actividad y número de los pisos turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-001208. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación de la agricultura en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000204. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000344. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000281. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIÓN

12-23/M-000008. Moción relativa a salud mental, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

INTERPELACIÓN

12-23/I-000040. Interpelación relativa a política general en materia de gestión de la dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-001116. Pregunta oral relativa a las reclamaciones de las familias para el reconocimiento de la discapacidad de niños con Trastorno del Espectro Autismo, presentada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001110. Pregunta oral relativa a la situación actual del contrato de suministro de las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001016. Pregunta oral relativa a la subvención a la Fundación Destino Rocío, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001017. Pregunta oral relativa a la simplificación administrativa, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001102. Pregunta oral relativa a la renovación del convenio de la Policía Adscrita, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001117. Pregunta oral relativa a la nueva actividad de Andalucía TRADE, presentada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000997. Pregunta oral relativa a los actos protagonizados por menores portando armas en centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001088. Pregunta oral relativa a la religión en centros educativos públicos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001074. Pregunta oral relativa a los profesores técnicos de Formación Profesional, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001104. Pregunta oral relativa a las cotizaciones de Seguridad Social en las prácticas de Formación Profesional, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001084. Pregunta oral relativa a huelgas en la Consejería de Empleo, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-001105. Pregunta oral relativa al desarrollo de las políticas activas de empleo en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001010. Pregunta oral relativa a informe anual de 2022 sobre la atención primaria en Andalucía, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001106. Pregunta oral relativa a las unidades de acreditación docente para los MIR, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001087. Pregunta oral relativa a las consecuencias del sector pesquero en Andalucía por la no renovación del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001107. Pregunta oral relativa al apoyo del Gobierno andaluz al sector porcino ibérico, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001086. Pregunta oral relativa al desarrollo profesional en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001108. Pregunta oral relativa a cotización de las prácticas de alumnos universitarios, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001083. Pregunta oral relativa a los cultivos ilegales de la fresa, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-001118. Pregunta oral relativa al desahucio de familias inquilinas de AVRA, presentada por Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001047. Pregunta oral relativa a las resoluciones comunicadas a los solicitantes del Bono Alquiler Joven, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001109. Pregunta oral relativa a la licitación del derecho de superficie en Andalucía, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001111. Pregunta oral relativa al litoral andaluz, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001112. Pregunta oral relativa al Proyecto GreenH2F Iberdrola, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001100. Pregunta oral relativa al Parque Nacional y Natural de Doñana, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000995. Pregunta oral relativa a la actuación del Consejo de Gobierno frente a la desigualdad en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001085. Pregunta oral relativa a las necesidades reales en Andalucía, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001002. Pregunta oral relativa a los ejes de la legislatura, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-23/POP-001101. Pregunta oral relativa al compromiso con el medioambiente del Gobierno de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica del Sistema Universitario, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a la campaña de publicidad contra el sector fresero de Huelva, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/PNLP-000068. Proposición no de ley relativa a fomentar el empleo privado y la actividad empresarial en el marco del diálogo social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000069. Proposición no de ley relativa a garantizar la neutralidad y el pluralismo en Canal Sur, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12-23/DI-000002. Declaración Institucional en apoyo al derecho a la comunicación sin barreras de las personas con sordera, con discapacidad auditiva y con sordoceguera (pág. 10).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-23/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2022 (pág. 11).

Retirada.

COMPARECENCIAS

12-23/APP-001120, 12-23/APP-001118, 12-22/APP-000167, 12-22/APP-000538 y 12-22/APP-000257. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional en Andalucía y la oferta educativa de Formación Profesional para el curso 23/24 (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-001117, 12-22/APP-000516, 12-22/APP-000517, 12-23/APP-000313, 12-23/APP-000761, 12-23/APP-001119, 12-22/APP-000663, 12-22/APP-000664, 12-23/APP-000808, 12-23/APP-000229, 12-23/APP-000654, 12-22/APP-000097, 12-22/APP-000123 y 12-23/APP-000161. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de regulación, control y actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a las viviendas de uso turístico (pág. 35).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APP-001208, 12-22/APP-000204, 12-22/APP-000344 y 12-22/APP-000281. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, diecisiete minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés.

12-23/DI-000002. Declaración Institucional en apoyo al derecho a la comunicación sin barreras de las personas con sordera, con discapacidad auditiva y con sordoceguera

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tomen asiento, señorías.

Señorías, se abre la sesión.

Señorías, antes de dar comienzo al punto primero del orden del día vamos a proceder a la lectura de una declaración institucional, suscrita por todos los grupos parlamentarios con motivo de la conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Lo primero que hago es darles la bienvenida a todos los representantes de personas con sordera, con discapacidad auditiva y sordoceguera.

«Señorías, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en 2006, ratificada por España en 2007, y en vigor desde el 3 de mayo de 2008, ha impulsado un cambio de paradigma, consagrando el enfoque de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derecho. En consecuencia, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar que el ejercicio de sus derechos sea real, pleno y efectivo.

»Este texto fundamental reconoce la importancia de la accesibilidad en todos los ámbitos. En el entorno físico, social, económico y cultural; en la salud y la educación, y en la información y en las comunicaciones. Solo así las personas con discapacidad podrán gozar plenamente de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales que como personas les pertenecen.

»El artículo 21 reconoce la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás personas, mediante cualquier forma de comunicación que elijan. El propio documento se encarga de especificar qué se entiende por comunicación, estableciendo que la misma incluirá los lenguajes, la visualización de texto, el braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizados y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

»La Ley estatal 27/2007, del 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, supuso un hito en la accesibilidad, en la comunicación para estas personas.

»La Ley andaluza 11/2011, del 5 de diciembre, por la que se regula la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, vino a consagrar en nuestra comunidad autónoma el reconocimiento de la lengua de signos española como lengua propia de las personas con sordera, así como el derecho básico y fundamental a su aprendizaje, conocimiento y uso.

»Recientemente se ha aprobado el Decreto 19/2023, del 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras en la comunicación en materia de lengua de signos española y medios de apoyo a la comunicación oral en Andalucía,

reglamento que desarrolla dicha ley con el fin de concienciar a toda la sociedad sobre las medidas técnicas que han de ir siendo progresivamente implantadas en todos los ámbitos para que tanto las personas que han optado por la lengua de signos como aquellas que prefieren la lengua oral con otras medidas de apoyo puedan hacer valer su derecho básico a ser escuchadas y comprendidas. Asimismo, se recoge el papel principal y facilitador de quienes son los profesionales, intérpretes de lengua de signos y guías intérpretes de lengua de signos.

»Y es que nuestro Estatuto de Autonomía recoge, en su artículo 37, como principios rectores de las políticas públicas, el de la autonomía e integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permiten la comunicación y la plena eliminación de las barreras, y el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permiten alcanzar la igualdad a las personas con sordera que opten por otra lengua que sea objeto de enseñanza, protección y respeto.

»Señorías, cada 14 de junio, conmemoramos el Día Nacional de las Lenguas de Signos para promover el papel fundamental que juega la lengua de signos en la transmisión de ideas, las relaciones personales y sociales y el intercambio de conocimientos. Asimismo, el reconocimiento de ese día debe venir para llamar la atención de la responsabilidad del conjunto de la sociedad para con las personas con sordera y con sordoceguera.

»En este contexto, el Parlamento de Andalucía, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, manifiesta su apoyo y defensa de la lengua de signos por su valor cultural y social.

»Manifiesta su apoyo a la promoción de la utilización del lenguaje oral y los medios de apoyo necesarios para las personas con sordera que opten por la lengua oral.

»Insta a la Administración autonómica y local y al resto de poderes públicos institucionales, entidades privadas, empresas y a toda la sociedad a que tengan en cuenta la accesibilidad universal, el diseño para todas las personas y la eliminación de barreras en sus actuaciones, incorporando la lengua de signos y las medidas de apoyo a la lengua oral necesarias para el acceso óptimo de las personas con discapacidad auditiva al ejercicio de los derechos en todos sus ámbitos.

»Manifiesta su reconocimiento a los y las profesionales intérpretes de lengua de signos y guías intérpretes de lengua de signos.

»Revalida su apoyo al movimiento asociativo que aglutina a todas las personas con discapacidad auditiva, sordera y sordoceguera.

»Y ello, señorías, para garantizar que toda la sociedad se pueda beneficiar de su derecho a la información y a la comunicación, la participación igualitaria en la vida social y el ejercicio de derechos, incluidas las personas con discapacidad auditiva, sordera y sordoceguera.

»Parlamento de Andalucía, a 14 de junio del año 2023».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Señorías, pasamos al punto primero del orden del día, que es el informe del Defensor del Pueblo Andaluz. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2022.

Con fecha 12 de junio de 2023, se ha presentado un escrito por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, solicitando el aplazamiento de la intervención del Defensor del Pueblo Andaluz a fin de exponer su informe, seguido de otro escrito en el que se rectificaban algunos términos del escrito anterior, pero se confirmaba la solicitud de aplazamiento.

Estos escritos han sido conocidos por la Mesa en el día de hoy, por lo tanto el punto primero del orden del día, señorías, decae, y se incluirá la intervención del defensor del pueblo a fin de exponer su informe en el orden del día de un pleno posterior, siguiendo los trámites previstos en el Reglamento de la Cámara.

12-23/APP-001120, 12-23/APP-001118, 12-22/APP-000167, 12-22/APP-000538 y 12-22/APP-000257. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional en Andalucía y la oferta educativa de Formación Profesional para el curso 23/24

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, señorías, al segundo punto del orden del día: comparecencias. Debate conjunto..., comparecencia de la excelentísima señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a petición propia, a fin de informar sobre la oferta educativa de Formación Profesional.

A esta petición se suman otras comparecencias en el mismo sentido, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, señorías, interviene la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la señora Patricia del Pozo Fernández, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchísimas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa. Buenas tardes, señorías.

Comparezco ante el Pleno del Parlamento para informar acerca de la oferta educativa de Formación Profesional para el curso 2023-2024, que hace tan solo una semana fue conocida también por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Así pues, señorías, como es habitual, cada año por estas fechas les voy a informar de las plazas y nuevos ciclos formativos y cursos de especialización que la consejería va a poner en marcha en las enseñanzas de Formación Profesional para el próximo curso.

Señorías, la oferta para el próximo curso continúa decididamente avanzando en la consolidación de la formación profesional en Andalucía como un eje clave para el impulso de la empleabilidad de nuestros jóvenes; para el fomento del aprendizaje y la cualificación permanente, y como instrumento fundamental para evitar el abandono escolar temprano, el fracaso escolar.

Señorías, en el diseño de la oferta de formación profesional que hoy les presento, la prioridad ha sido responder a las necesidades reales del mercado de trabajo y, especialmente, de los sectores emergentes, pero sin olvidarnos de los sectores más tradicionales, que apuestan por una modernización relacionada con las nuevas tecnologías y la sostenibilidad que necesitan de una alta especialización. Y para dar respuesta, hemos dialogado previamente con los agentes de la sociedad que podían colaborar en ello.

En primer lugar, pusimos en marcha —este curso— unas mesas de trabajo con las confederaciones empresariales y las cámaras de comercio Andalucía en las ocho provincias, en las que participaron

más de setecientas empresas de todos los sectores. Fue un intercambio de experiencias realmente enriquecedor que nos ha servido para la planificación y diseño de la formación profesional del presente y del futuro.

Señorías, la colaboración con las empresas, todas las empresas, desde las más pequeñas a las de mayor tamaño, también como los autónomos, es fundamental. Y vamos a seguir insistiendo en ese camino porque nos necesitamos, y, cuanto más estrecha sea la relación, mejor será nuestra respuesta a la hora de formar a nuestros jóvenes.

También hemos mantenido reuniones con las direcciones de los centros educativos, especialmente de aquellos ubicados en zonas desfavorecidas, donde la formación profesional juega un papel aún más determinante para ofrecer alternativas, proyectos de vida, posibilitando esas alternativas que combatan el abandono escolar temprano y faciliten el acceso a un empleo.

El resultado de todo ello es esta oferta de formación profesional pública para el curso 2023-2024, que supone un gran salto cualitativo y cuantitativo con respecto al curso actual.

Desde el punto de vista cuantitativo, cuenta con 165.859 plazas de nuevo ingreso de formación profesional sostenidos con fondos públicos, 7.610 más que en este curso, lo que significa que Andalucía tiene, a día de hoy, 46.770 plazas más que en el último curso del Gobierno del Partido Socialista. Señorías, si tenemos en cuenta que el objetivo para esta legislatura era la creación de 20.000 plazas de formación profesional, con esta oferta ya en el primer año damos cumplimiento a más del 38% del objetivo marcado.

Por otro lado, Andalucía contará el próximo curso con 255 nuevos ciclos formativos y cursos de especialización. Con ello se van a impartir el próximo curso 3.676 ciclos en sus distintas modalidades, con un total de 188 titulaciones diferentes. De esos 3.676 ciclos, 1.035 se impartirán en la modalidad de dual, frente a los 772 del curso actual. Serán un total de 21.828 alumnos en dual, frente a los 14.350 del curso actual. Contará con la participación de 16.899 empresas, frente a las 8.200, aproximadamente, del curso actual. Y serán 411 centros educativos los que tendrán ciclos formativos en dual, frente a los 332 del curso actual. Por tanto, señorías, esto supone una importantísima apuesta cuantitativa en la formación profesional en Andalucía.

Pero, señorías, les decía antes que la oferta también da un salto cualitativo, importante, con respecto al curso actual. Me estoy refiriendo a los contenidos, a las familias profesionales y su relación directa con lo que necesitan los sectores productivos de Andalucía, teniendo en cuenta la riquísima variedad de Andalucía desde Huelva hasta Almería, desde la costa hasta el interior. Y para ello se necesita una planificación a medio y largo plazo, que ha respondido a los siguientes cuatro ejes de actuación.

En primer lugar, concentrar la oferta y acercar las familias profesionales al tejido productivo y a la fuente de riqueza. En segundo lugar, completar y reforzar la oferta de centros que ya cuentan con un cierto nivel de especialización de una familia profesional, prestando especial atención a los municipios con menos de 20.000 habitantes como fórmula de concentrar la oferta y para relanzar los distintos territorios y comarcas. En tercer lugar, impulsar la oferta de ciclos relacionados con sectores emergentes y de alta empleabilidad. Y en cuarto lugar, reforzar las zonas más vulnerables como instrumento de transformación social y, también, para evitar el abandono temprano, el fracaso escolar.

Y, señorías, como consecuencia de todo ello, la oferta de ciclos formativos presenta novedades importantes. Hemos apostado, por ejemplo, por ciclos nuevos en sectores como electricidad y electrónica, informática o telecomunicaciones, y energía y agua, entre otros; de hecho, la oferta de esta última familia profesional se ha consolidado en todas las provincias, cumpliendo también con el compromiso de este gobierno con la sostenibilidad y la transformación ecológica. Así, para el curso 2023-2024, se implantarán los ciclos de Grado Superior de Energía Renovable en centros de siete de las ocho provincias; el Grado Superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Almería y Sevilla, y el Grado Medio de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas en Córdoba, Granada y Cádiz.

Y para mejorar la competitividad del sector agrícola, pesquero y agroindustrial, así como el desarrollo rural de Andalucía, se implantarán en el próximo curso ciclos formativos de las familias profesionales marítimo- pesquera, como el Grado Medio en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones, por primera vez en la provincia de Huelva; el Grado Medio en Producción Agroecológica en Almería y Córdoba, o el Grado Superior en Producción Agropecuaria en Huelva. También se implantarán ciclos de la familia de industrias alimentarias en varias provincias, como Cádiz o en Granada.

Respecto a títulos o cursos de especialización ligados a la digitalización, destacan, entre otros, los grados superiores en Sistemas de Telecomunicaciones e Informático; el Curso de Especialización en Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos, o el de desarrollo de aplicaciones webs y aplicaciones multiplataforma.

Por último, quiero resaltar la apuesta por las titulaciones relacionadas con la industria 4.0, como *big data*, industria inteligente, robótica o 3D, sectores con un notable déficit de especialistas que tienen un alto porcentaje de empleabilidad. Por ello, se aumenta la oferta del Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y *big data* en las provincias de Almería, Granada y Jaén, así como el Ciclo de Grado Superior en Automatización y Robótica Industrial en Granada y en Huelva. Y en Huelva capital se implantará el Grado Superior en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos, para cubrir así con la futura demanda de estos perfiles por parte del clúster audiovisual y de contenidos digitales de Andalucía, impulsado por la Consejería de Presidencia.

En el ámbito de la formación dual, entre muchos de los proyectos que se han implantado, destacan los nuevos ciclos de energías renovables, en estrecha colaboración con la Consejería de Industria y Energía, pero también aquellos con los que pretendemos realzar los sectores tradicionales de Andalucía para favorecer el relevo generacional y evitar la desaparición de los oficios artesanos andaluces.

Algunos ejemplos son el grado básico en vidriería y alfarería en La Rambla, en Córdoba; el curso de especialización en panadería y bollería artesanal, o el ciclo medio en aceite de oliva y vino, que se implanta tanto en Ronda como en el municipio granadino de Huétor Tájar.

En el resto de la oferta dual predominan las siguientes familias profesionales: servicios socioculturales y a la comunidad, informática y comunicaciones, hostelería y turismo, comercio y máquetin, sanidad y transporte, y mantenimiento de vehículos químicos.

Por otro lado, ya les decía antes también que no podemos olvidar la importancia que tiene la formación profesional como motor de transformación social. Por ello, se han reforzado los ciclos formativos en

zonas como, por ejemplo, el Polígono Sur de Sevilla, con la implantación de seis nuevos ciclos en el Polígono Sur, cinco en el IES Polígono Sur, y uno en el Instituto Ramón Carande.

Destacan, entre otros, el ciclo de grado medio en guía en el medio natural y tiempo libre, los ciclos de grado superior en sistemas electrotécnicos y automatizados, y desarrollo de aplicaciones multiplataformas. Pero también la Formación Profesional es una herramienta clave para estimular a nuestro alumnado que no quiere finalizar su formación básica obligatoria en la ESO, y lo es porque se adapta a los intereses y a las capacidades del alumnado. Por tanto, es también una fantástica herramienta para la inclusión. Por ello, todas las provincias andaluzas aumentan, para el próximo curso, sus enseñanzas de grado básico, especialmente Cádiz, señorías, Cádiz, con diez nuevos ciclos, lo que permitirá a los jóvenes la posibilidad de alcanzar las competencias de Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional y, así, luchar contra el abandono escolar temprano.

En total, señorías, se implantarán 36 nuevos ciclos formativos de grado básico, frente a los 18 del curso actual, por lo que se ofertan en este grado 720 plazas de nuevo ingreso.

En la nueva oferta predominan ciclos de grado básico relacionados con el sector servicios como, por ejemplo, cocina y restauración en Berja, Almería; reforma y mantenimiento de edificios en el Palmar de Troya, en Sevilla; actividades domésticas y limpieza de edificios, en Jerez de la Frontera, o instalación y amueblamiento en Prado del Rey, en Cádiz.

Destaca la autorización del ciclo de grado básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas, que se impartirá el próximo curso en el Centro de Excelencia Deportiva del IES Alto Conquero, de Huelva.

Señorías, en cuanto a nuestro alumnado con necesidades educativas especiales, con objeto de que adquieran un nivel de autonomía personal y social que le permita la inserción laboral, hemos creado tres nuevos programas específicos de formación profesional básica: el de servicios comerciales en Prado del Rey, en Cádiz; el de agrojardinería y composiciones florales en Alcalá la Real, en Jaén, y el de alojamiento y lavandería en Torremolinos, en Málaga.

En cuanto a los cursos de especialización esta consejería apuesta por la mejora del nivel de cualificación profesional, con cursos que permiten profundizar precisamente en áreas de conocimiento específicas, así como actualizarse para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado laboral. Así, el próximo curso se impartirá en centros públicos un total de 118 cursos de especialización. Señorías, 16 más que en el curso actual. Se trata de especialidades muy demandadas y con una alta empleabilidad, como inteligencia artificial y *big data*, mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos, o digitalización del mantenimiento industrial. Y, por primera vez, señorías, se implantarán en la red pública andaluza los cursos de especialización en auditoría energética y el de aeronaves pilotadas de forma remota, drones.

Señorías, para la determinación de estos nuevos cursos de especialización se han seleccionado aquellos institutos de educación secundaria y centros integrados de formación profesional ubicados en los entornos más próximos a los sectores productivos y que cuentan con un mayor número de titulados para su acceso.

Y, señorías, en relación a la formación profesional a distancia, se incrementará en seis ciclos formativos y un curso de especialización en sectores emergentes para favorecer la conciliación entre la formación y el empleo.

Señorías, para el próximo curso tendremos 38 ofertas formativas a distancia, triplicando la oferta del último curso del Gobierno socialista, que estaba en 12.

[Aplausos.]

Señorías, finalmente, para la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado de formación profesional, que es otro de los objetivos de la consejería para el próximo curso, hemos previsto 160 aulas bilingües en inglés, en francés o en alemán, para mejorar el nivel de cualificación y empleabilidad de los jóvenes andaluces. Sevilla y Granada son las provincias en las que se registrará un mayor aumento de estas aulas.

Y, en cuanto a las aulas de emprendimiento, tengo que decirles, señorías, trasladarles que a las 159 aulas de emprendimiento que se mantienen en este curso académico, a finales del 2023, se sumarán otras 50 aulas de emprendimiento, llegando a un total para el próximo curso de 209.

Además, señorías, a finales del 2023 están previstas en Andalucía 116 aulas de tecnología aplicada, conocidas como las aulas Ateca, 40 más que el curso actual. Estas aulas, señorías, mejoran el aprendizaje del alumnado mediante la adaptación del entorno de aprendizaje a la realidad digital del mercado productivo.

Señorías, hasta aquí esta primera intervención en la que he intentado destacarles las cuestiones que considero más relevantes de esta amplia oferta de formación profesional, tanto cualitativa como cuantitativa, para el próximo curso 2023-2024.

No obstante, saben perfectamente que toda la información de la oferta formativa del próximo curso se puede consultar en la Secretaría Virtual de la Consejería, así como en el Portal de Escolarización.

Saben también que el plazo para solicitar plaza de Formación Profesional es del 15 al 30 de junio. La gestión de las solicitudes se realiza a través de un distrito único, que permite asignar las plazas de forma centralizada, atendiendo a las prioridades que los propios solicitantes señalan en el impreso.

A lo largo del próximo mes de julio se realizarán las adjudicaciones para cubrir las vacantes, tras las cuales los solicitantes deberán formalizar su matrícula o reservar plaza en espera a la siguiente adjudicación, por si tienen opción para obtener la petición priorizada.

Señorías, termino.

Con su permiso, quisiera agradecer a la dirección general, a la secretaría general, a todo el equipo de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como a todos los servicios que han trabajado directamente, planificación, la empresa de servicio público, todos los que han trabajado directamente para conseguir esta oferta para el próximo curso. De verdad, muchísimas gracias de todo corazón, así como a las delegaciones provinciales por haberse implicado tantísimo para ir priorizando las necesidades de todas y cada una de las provincias.

Han hecho un excelente trabajo que, como yo digo, nunca es suficiente y tendremos que seguir mejorando en los próximos años.

Nos queda mucho por hacer, pero, señorías, yo estoy convencida de que estamos en el buen camino.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes.

Muchas gracias, consejera, por la intervención. Permítame un minuto antes de entrar en la materia.

Nos felicitamos todos y todas por haber tenido una declaración institucional en torno al Día de las Lenguas de Signos.

Hoy también celebra Andalucía otro día: el de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y del franquismo, establecido en nuestra Ley de Memoria Histórica y Democrática. Me apena que el Consejo de Gobierno no haya tenido ninguna actividad institucional para celebrar esa conmemoración, fijada en una ley nacida de este Parlamento de Andalucía.

Vamos a la materia. Consejera, tenemos, desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía, un criterio bastante diferente al que usted nos ha explicado en su interpretación. Como ya les ocurre en otras materias, tienen ustedes una lógica cuantitativa de las cosas que, a veces, no refleja bien la estrategia que subyace tras ella. Parece que la formación profesional tiene que crecer al peso, y que el crecimiento de la formación profesional, ustedes lo fijan en la cantidad de la oferta, no en su calidad, y no en la facilidad del acceso para el alumnado y no en la garantía de que se oferta desde centros públicos. Me detengo un poco en todo ello.

Le digo antes una cifra sobre la que seguro que usted también ha reflexionado, consejera: hay 103.951 chicos y chicas en Andalucía, de entre 16 y 24 años, que no están estudiando y que tampoco están todavía en el mercado laboral. Es un número muy preocupante. Sí, se lo repito: 103.951, a cierre de 2022.

¿Por qué le traigo este número en la reflexión que quiero compartir con usted, consejera? Porque todos los años se queda un número muy grande de chicos y chicas fuera del sistema educativo, vinculándonos en el ámbito de la comparecencia a la formación profesional, y eso podría dar base o causa al incremento de plazas del que usted ha hablado.

Pero usted sabe que no es así, usted sabe que ese déficit estructural que tenemos de plazas en el sistema público para atender la demanda de formación profesional se va acaparando por centros privados; centros privados, consejera, que hay muchas familias andaluzas que no se pueden permitir y que, por tanto, la gente joven no puede cursar sus estudios allí. Y quien puede es porque, previamente, su casa de familia ha hecho el esfuerzo para matricularle, el esfuerzo económico, que a veces se puede hacer y a veces no, consejera.

De esos más de cien mil chicos y chicas que le digo, muchos y muchas son de familias que, efectivamente, en estos números que usted cuenta al peso no están, porque la oferta pública es escasa. ¿Y por qué es escasa? Porque no hay..., entre otras muchas cosas, permítame que le diga sobre todo lo princi-

pal, porque no hay una voluntad política de que así sea. Pero es que, además, no hay un espacio físico donde albergar ese número creciente de plazas prestando una educación de calidad, de calidad.

Yo sé que usted lleva pocos meses al frente de esta consejería, pero todos ustedes se han subrogado en las políticas que traíamos de la anterior legislativa. Y esta política es un fracaso. Le he hablado con reiteración de la formación profesional, consejera, en público y en privado; lo he hecho también con el presidente, y no hacen ustedes nada.

La oferta privada se ha comido a la pública, pero, al comérsela, deja al margen a muchos chicos y chicas que no tienen una alternativa a la formación y que no se pueden permitir el sistema que ustedes están consolidando, y eso es tremendamente injusto; además de que perdemos un talento y una capacidad de empleabilidad. Usted lo ha referido mucho, ¿dónde colocamos los ciclos? Donde estén más cerca de las empresas.

¿Qué estamos atendiendo? Las necesidades de las empresas. ¿Y las necesidades de los chicos y las chicas? ¿Usted ha visto el índice de aprobados que tienen los centros privados de FP con respecto a los públicos? ¿Usted cree que todos los chicos y las chicas que tienen una familia que puede permitirse pagar un curso privado, *per se* son más listos, más listas, que los que no pueden? ¿Usted sabe los criterios de fiscalización a los que somete la Inspección educativa a los centros de formación profesional pública con respecto a los de la privada? ¿Usted ha hablado con los tutores de las prácticas, estas de la formación dual, cuando pasan por sus manos chicos y chicas que vienen formados de la pública o de la privada y salen todos y todas con el apto? ¿Ustedes no están reflexionando sobre otros modelos que hay en otras comunidades autónomas, con centros comarcalizados, exclusivos, específicos, para la formación profesional?

¿Se acuerda que le dije, hace... —bueno, empezaba la legislatura—, que estaban ustedes otorgando ciclos sin dotación? ¿Usted cree que se puede formar en higiene bucodental sin dotación?, ¿en emergencia sanitaria, sin haber visto la carcasa de una ambulancia para saber dónde están las cosas? Dotación cero; consejera, es que se lo he dicho varias veces: dotación cero.

Esa sonrisa, discúlpeme, consejera, está de más, porque eso es engañar al alumnado, [*Rumores.*] engañar al alumnado, engañar al alumnado, engañar al alumnado y a su familia.

Para poder contar aquí las miles de nuevas plazas hay que tener la honestidad política de contar qué hay detrás de esas plazas. Y detrás de esas plazas, en muchos casos, no hay ni un euro, consejera, y usted lo sabe, porque si lo sé yo, lo sabe usted.

Y que le han ofrecido edificios donde albergar grados..., ciclos, perdón, de formación profesional y que usted ha declinado la invitación en favor de la privada, lo sé yo y lo sabe usted —y lo sabe usted—. Le di el tiempo razonable y prudencial para resolverlo. Se han incorporado ciclos en centros que le han dicho expresamente que no se los mandaran, porque no tenían espacio para albergarlos, para poder venir aquí a seguir contando al peso, alumnos y alumnas de la formación profesional. No está bien, consejera.

Usted tiene una cantidad de recursos importante a su disposición, pero aquí alguien se tendrá que parar a pensar dónde queremos que esté la formación profesional que reciben los chicos y las chicas dentro de una década, y cómo garantizamos esto que ustedes manejan con mucha soltura: la libertad.

¿La libertad solo es aplicable para quienes pueden pagarse el curso en la privada, consejera? ¿No tienen derecho a una formación profesional de calidad, con dotación, con profesorado, quienes están en la pública? Por cierto, que con todas esas dificultades, salen infinitamente mejor preparados que los de la privada. Le digo más —recuerde lo que le he dicho antes y, por favor, pida que le hagan un informe—: ¿cuáles son los requisitos que cumplen nuestros centros públicos con respecto a los de la privada? ¿Usted sabe que hay ciclos de formación profesional, privados, que le cuestan un dineral a la familia que los contrata, que con un solo profesor dan toda las asignaturas de un curso? Si lo sé yo, consejera, lo sabe usted.

Por tanto, aquí hay que poner un poco de orden y darle prioridades al mucho dinero que hay a disposición de mejorar la formación profesional. Primero hay que pensar cómo la queremos; luego hay que generar una prioridad y unas condiciones homogéneas que no sean injustas, porque las notas con las que salen los chicos y las chicas de la privada, para los que salen de la pública, aun estando mejor formados y formadas que ellos y que ellas, les relegan en las bolsas de empleo, les relegan en esa empleabilidad de la que usted habla.

Por tanto, las cifras, el peso, no puede ser lo único que determine una valoración sobre cómo está la situación. Y la situación, consejera, no está bien. Y no está bien porque ustedes no están haciendo las cosas bien. Ustedes están poniendo recursos y capacidades en manos de empresas privadas que no ofrecen una enseñanza de calidad, que la ofrecen a un precio que la mayoría de las familias andaluzas no se pueden permitir y que generan una competencia entre chicos y chicas para llegar a un empleo que es injusta, porque no se basa en su mérito académico, sino en la cartera que ha podido financiar el curso que han contratado, y eso es injusto.

Así que, consejera, lamento mucho decirle que en formación profesional necesitan ustedes una reflexión profunda, un cambio de estrategia, una prioridad de recursos públicos para los fondos, para los cursos públicos. Y entonces sí, todos esos números contados en miles de miles tendrán algún sentido para quienes se quedaron fuera el año pasado, se van a quedar fuera este año otra vez y siguen engrosando, le vuelvo a dar la cita, el número.

Son uno de los 103.951 chicos y chicas que en este momento en Andalucía no tienen acomodo en el sistema público educativo, entre otras razones, muchos de ellos, porque no lo pueden pagar.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor don Antonio Sevilla Rodríguez.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera, señorías.

Si hay un sector especialmente que cuidar es el de la educación, en todas y cada una de sus etapas.

Hay una etapa y una modalidad y no tenemos ningún problema en reconocerlo, que está funcionando y creciendo con buen carácter y a buen ritmo. Precisamente no es la etapa de infantil, donde se cierran cada vez más escuelas por la falta de natalidad, o la etapa de primaria o secundaria, donde los contenidos y la normativa que ampara estas etapas cuanto menos es tibia, ni siquiera la etapa del bachillerato, donde nuestros estudiantes sufren unos criterios de evaluación penosos.

Se trata de lo que debatimos hoy aquí, de la situación de la formación profesional en Andalucía. Una modalidad que funciona bien y que así debe seguir siendo porque el panorama con el que se encuentran fuera es un legado socialista completamente de ruina y de miseria.

Señorías, hemos de partir de la realidad tal y como es para darnos cuenta de la magnitud del problema. Vivimos en una región del paro, una región del paro en España y, prácticamente, en casi toda Europa.

Muchas veces nos preguntamos cómo es posible ese desempleo endémico que tenemos en Andalucía, en una tierra con unas magníficas condiciones naturales y sociales, cómo es posible que Andalucía sea siempre, esté a la vanguardia de ese desempleo.

Nos viene a la memoria la realidad de países que han sido bien dotados por la naturaleza. Hablo, por ejemplo, de Cuba, Venezuela o Argentina, países a los que los españoles después de la guerra emigraron con una mano delante y otra atrás y que son ejemplos claros de cómo la corrupción, la mala gestión y, sobre todo, la aplicación de ideologías políticas descabelladas ha sido capaz de arruinar países y arruinar a generaciones enteras.

Es verdad que buena parte de la culpa de ese paro estructural que nos aqueja en Andalucía reside en una legislación laboral nacional, un mercado de trabajo rígido y paternalista que expulsa a buena parte de los trabajadores la posibilidad de encontrar un empleo y que los economistas más sensatos, tanto nacionales como extranjeros, recomiendan que hay que reformar.

Lo triste es que ese sistema laboral injusto cuenta con las bendiciones de los dos sindicatos subvencionados e ideologizados que viven del pesebre público.

Qué vergüenza, señorías de la izquierda, que nuestra región sea famosa por esto. Han condenado al paro a miles y miles de personas, quizá por eso quieren compensarles prometiéndoles un raquíto ingreso mínimo vital, o plantean una reforma laboral que solo conduce al desconcierto y al descontrol de las cifras y de la realidad.

Señorías, en el periodo de 2012 a 2018, Andalucía perdió en la ejecución de políticas para combatir el desempleo en torno a 1.300 millones de euros procedentes de la Unión Europea, porque se dejó de certificar los cursos por el fraude. Imagino que alguno se acordará de ello.

Pero algo nos debe hacer reflexionar, porque las comunidades gobernadas por los socialistas, no solo en España, sino a nivel internacional, en cualquier país del mundo, presentan, sistemáticamente, peores datos de empleo, aunque tengan la misma legislación laboral.

Sabemos que los socialistas y sus socios comunistas son expertos en buscar excusas, en encontrar un chivo expiatorio a los que echarles la culpa de todo, y enseñarán las deficiencias de los trabajos reales que una economía concreta es capaz de crear.

Pero lo que más llama la atención es la desvergüenza con la que se arrogan esa defensa y esa representación de los trabajadores y avisan en tono histérico sobre la llegada de la derecha al poder. En

eso hay que admitirlo, señorías, son ustedes verdaderos maestros, maestros del cuento chino, del engaño y de la manipulación.

Señorías, los países más punteros a los que deberíamos imitar son tierras de oportunidades, porque allí los poderes públicos no ahogan la iniciativa empresarial y se respeta la voluntad de las personas que firman los contratos que, realmente, les interesan.

Por supuesto, el Estado de derecho debe velar para que no se produzcan abusos de poder, pero en esos países no existe la presunción de que el trabajador es una especie de menor de edad al que hay que tutelar frente a los malvados empresarios. Las controversias en el ámbito laboral se resuelven en justicia y con rapidez.

En esos países prósperos que nos deberían servir de modelo, de guía, el sistema formativo tiene una gran calidad y está establecida una formación profesional reglada muy potente y en contacto estrecho con la empresa. Las consecuencias es que la formación específica está dirigida por los agentes sociales que tienen un verdadero interés en el asunto.

Ahora bien, puesto que la situación del empleo es aún calamitosa, desde Vox creemos que los poderes públicos han de hacer un esfuerzo adicional en reconducir a los agentes laborales para una más eficiente asignación de los recursos, abanderar la formación con un objetivo pragmático y poner en marcha una tarea titánica de colaboración público-privada para reactivar el mercado.

Es triste tener que recordarle —y lo hacemos muchas veces, pero, bueno, no nos cansamos de hacerlo— a la izquierda que quien genera riqueza, quien genera prosperidad no es el Gobierno, son los trabajadores y los empresarios libres.

Precisamente, la modalidad de formación profesional básica o dual tiene unas relaciones con las empresas que ya quisiera el gobierno socialista.

Desde Vox siempre hemos tenido claro que la formación profesional vendría a dar respuesta de manera eficiente a ese crecimiento que España y Andalucía demandan.

Es por eso que en reiteradas ocasiones y desde la perspectiva de los empleos más tradicionales rurales a los innovadores y a emprendedores, hemos propuesto la creación y apertura de nuevos ciclos formativos que garanticen así la continuidad tanto de las técnicas como de su personal.

Por parte de este Gobierno nos podrán ofrecer todos los tipos de datos concernientes a la formación profesional. Nosotros desde Vox apoyaremos a esa formación profesional que ansía el empleo, que quiere un desarrollo y una colaboración público-privada. Pero eso sí, señorías del Partido Popular, que les quede claro, lo apoyaremos sin ideología. Se lo volvemos a repetir porque incluso esta etapa vino sufriendo medidas incoherentes, como aquella resolución de 10 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hacía público el género menos representativo para la escolarización de la formación profesional en base...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentín, señoría.

Señorías, no voy a decir nombres y apellidos a los que están liando, pero ese murmullo de fondo. Por favor, guarden un poquito de silencio.

Gracias, siga.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias.

... para la escolarización de la formación profesional básica de aplicación como criterio de desempate en la admisión de esta enseñanza para los próximos cursos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Y luego nos habla el PSOE de paridad. Parece que es el Partido Popular quien se ha terminado enredando y lo hacen en políticas que, en absoluto, atienden a los fines propios de esta etapa: la formación y su empleo.

En definitiva, señorías, nos encontramos en una formación profesional que crece, sí, pero tememos que se dé de golpe con la realidad, una realidad que es culpa de las actuaciones en materia de empleo que hacen tanto un gobierno como otro.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Susana Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

En primer lugar, vaya nuestra fuerza y ánimos a los alumnos que están estos días con la PEvAU. Desde del Grupo Parlamentario Socialista, les queremos desear toda la suerte del mundo y el mejor futuro posible.

Señora consejera, nos encantaría decirle que este es el camino, el que nos acaba de explicar, créame, pero, desafortunadamente, aún queda..., mucho no, muchísimo, por transitar. Ustedes, instalados una vez más en su absurda complacencia y abusando de la propaganda, han extendido una alfombra opaca que esconde ya no pelusas sino considerables madejas que afectan de forma muy preocupante a las enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía. No tenemos mucho tiempo para enumerárselas, pero comencemos por algunas cifras, aunque ya se las hemos dado en otras ocasiones.

Decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que aún queda un largo camino por recorrer y que ustedes, en más de cuatro años y medio de gobierno, han trabajado poco y mal, porque nuestra comunidad autónoma cuenta con unas tasas de paro juvenil de más del 38%. Y, por ejemplo, ustedes hablan

hoy aquí de 21.828 plazas en formación profesional dual, pero que, después de una legislatura gobernando, a nosotros nos parece que deberían ser muchas más las plazas públicas y de mayor calidad para conseguir reducir las cifras de desempleo juvenil y abandono escolar.

Y respóndanos si es posible, señora consejera, en su segunda intervención: con este nuevo anuncio de oferta de plazas, ¿van a evitar, por ejemplo, que más de la mitad de los alumnos y alumnas matriculados en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría en el IES Albert Einstein, de Pino Montano, se queden sin poder realizar las prácticas de formación en un centro de trabajo, como ha sucedido este año? Sí..., sí, este año ha sucedido, sí, señor, este curso. Porque, verá, esto ha provocado que algunas o algunos de estos estudiantes puedan perder sus becas por no aprobar las clases antes del verano, otros que se planteaban utilizar su nota de la EvAU para entrar en la universidad perderán esta nota y se verán obligados a repetirla y perderán años personales o de formación personal. Y por todo, al final, como pasa siempre, señora consejera, con ustedes son los alumnos y alumnas los que pagan las consecuencias de su incompetente gestión. Y lo más grave es que todo esto era previsible, ya que, según nos explica el profesorado que imparte este grado superior, encontrar prácticas para estos estudiantes es especialmente complicado, puesto que muy pocos hospitales andaluces cuentan con unidades de Radioterapia. Por tanto, ustedes en este caso han cometido un grave error de planificación y gestión.

Como ve, señora consejera, no solo se trata de cantidad, sino más bien de trabajar por una educación pública de calidad, que es lo que le decimos siempre.

Tampoco la cantidad va a suavizar el cabreo del profesorado andaluz con el Gobierno del señor Moreno Bonilla, ya que no le perdonan que no haya contado con ellos en las mesas andaluzas por la formación profesional dual. Como usted bien sabe, señora consejera, en enero de este año anunciaron la puesta en funcionamiento de las mesas andaluzas para la FP dual, una serie de encuentros en los que, según ustedes, junto a las organizaciones empresariales de la Comunidad Autónoma, reflexionan y construyen el futuro de la formación profesional en el territorio, unos encuentros con la Confederación de Empresarios de Andalucía, que usted misma ha presidido. Hasta ahí muy bien, señora consejera, todo correcto y a nosotros nos parece estupendo, lo que ha estado bastante feo y bastante mal es que ustedes, en estas mesas, no hayan contado con la participación de la comunidad educativa andaluza, que ahora, lógicamente, denuncian que han desarrollado la ampliación de la red pública de la formación profesional dual, de la que usted nos ha hablado esta tarde aquí, sin contar con los y las docentes, las familias y los representantes de los estudiantes, como si eso se pudiera hacer, o al menos hacerlo bien, señora consejera, a pesar de que en septiembre le solicitaron estos colectivos crear una mesa de trabajo en la que estuvieran presentes los sindicatos, los y las docentes y las organizaciones de familias y de estudiantes, para analizar la situación actual de la formación profesional, cuáles son los ciclos más demandados, en qué zonas y territorios, y, a partir de ahí, desarrollar, como digo, un plan de impulso de la formación profesional en Andalucía real y con todos los colectivos de la comunidad educativa.

Usted, señora consejera, no tuvo en cuenta esta petición y, finalmente, una vez más, la comunidad educativa ha tenido que enterarse de todo esto por los medios de comunicación. Aparte de hacer más propaganda, en su segunda intervención explíquenos —si es posible— a qué se debe el veto que ustedes han impuesto a la comunidad educativa en el desarrollo de estas mesas. Porque, verá, a nadie se

le escapa ya el auge que está viviendo la formación profesional en Andalucía, donde, por mucho que ustedes se empeñen en ocultarlo, se da un fuerte desajuste —y lo han dicho los compañeros que me han precedido en la palabra— entre una demanda creciente y una oferta estancada de plazas públicas.

Y le recordamos de nuevo los datos entre el curso 2018 y 2019 y el pasado curso 2021-2022, es decir, tan solo en la última legislatura, el número de estudiantes en ciclos de grado medio y superior de la formación profesional en Andalucía pasó, señora consejera, de 123.558 alumnos y alumnas a 173.701, un crecimiento del 40,3%. Sin embargo, como ya le hemos señalado en varias ocasiones, el crecimiento no ha sido igual en la educación pública, con un 36%, que en la educación privada, con un 50%. Así, el porcentaje relativo público-privada en la FP andaluza —y se lo decimos ya por cuarta o quinta vez— se está decantando paulatinamente en beneficio de la enseñanza privada.

Pero si hay un dato que llama poderosamente la atención, señora consejera, es el de rápido crecimiento de los ciclos superiores estrictamente privados, que han pasado de 12.077 matrículas a 28.835, lo que supone un crecimiento del 98%, o, lo que es lo mismo, se ha duplicado en tres cursos. Y verá, señora consejera, no queremos pensar mal, pero es que se da la circunstancia de que la cartografía de la privatización de la formación profesional en Andalucía tiene precisamente como protagonistas y benefactores a empresas que cuentan con el monopolio de la gestión de estas formaciones. Total, señora consejera, blanco y en botella.

Pero fíjense, fíjense.

[Aplausos.]

Para que quede más claro aún, le pongo un ejemplo que canta a leguas cuáles son sus prioridades. Nos enteramos hace unos días de que entrará en funcionamiento, en el próximo curso 2023-2024 —usted también lo sabe, ¿verdad?—, en Málaga, la mayor escuela privada de formación profesional en Andalucía, con una superficie de 8.500 metros cuadrados y una capacidad para 5.000 estudiantes. Sin embargo, conoce usted el centro de formación profesional en La Pólvora, situado en el polígono industrial de San Roque, ¿verdad, señora consejera?, un edificio destinado a ser un centro de formación profesional dual que le ha costado al Ayuntamiento de la zona, a pesar de no ser su competencia sino competencia de la Junta de Andalucía, casi dos millones de euros, pues se da la circunstancia de que la cesión del edificio como centro educativo ha sido rechazada por la Delegación de Educación. Es decir, que a pesar de que un estudio ha demostrado su viabilidad y las empresas de la zona necesitan la formación que se impartirá en este centro, el Gobierno del señor Moreno Bonilla no quiere que se lo cedan, no quiere ni dotarlo ni ponerlo en funcionamiento. Y nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista: si hay un sólido estudio de necesidades formativas, hay un edificio que le sale gratis al Gobierno del señor Moreno Bonilla, unos centros públicos que pueden asumir la gestión y estamos en una región azotada por un paro vergonzoso, ¿qué es lo que le falta, señora consejera? ¿Qué es lo que le falta para poner este edificio o este centro de formación profesional en funcionamiento? ¿No será que tan solo a 5 kilómetros, en Palmones, se ha puesto en marcha otro nuevo centro de formación privado, con seis ciclos formativos, al que acudirá el alumnado que se quede sin entrar en la formación profesional pública por la carencia de plazas que se ofertan?

[Aplausos.]

Pero es que la cuestión es más grave aún, señora consejera, porque mientras ustedes siguen otorgando como churros autorizaciones a la privada, les exigen a los centros educativos públicos que quieren implantar nuevos ciclos de formación profesional que se comprometan a: no requerirles actuaciones en materia de infraestructuras ni a solicitar nuevos equipamientos o materiales asociados, a su vez que el centro se comprometa a garantizar su normal puesta en marcha y funcionamiento. Es decir, no os damos nada pero os exigimos todo.

Y, créame, señora consejera, ya nos gustaría que este fuese un caso aislado, pero, por desgracia, la lista es tan innumerable que con diez minutos no da tiempo a más.

En fin, que, gracias a que el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó la nueva Ley de Formación Profesional y a la cantidad de recursos que están transfiriendo a Andalucía para hacer posible el blindaje de la formación profesional pública en nuestra comunidad autónoma; gracias a que la formación profesional ha sido una prioridad del Gobierno de España, en la que se ha invertido más de seis mil millones de euros, que han permitido que por segundo año consecutivo sean más de un millón de jóvenes los que se formen en la formación profesional pública; gracias a que se ha aprobado la distribución de 29,3 millones de euros a las comunidades autónomas para el funcionamiento de los 1.047 centros de capacitación digital que ya existen y para la creación de 314 más, gracias a eso es por lo que usted hoy ha podido contar lo que ha contado. Porque si quitamos esta financiación del Gobierno, de un gobierno progresista, del Gobierno central y de los fondos europeos, ustedes se quedan en la pura y dura privatización.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don Jorge Saavedra Requena.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera.

Señorías.

En primer lugar, muchas gracias, consejera, señora Del Pozo, por el análisis detallado que ha hecho de la oferta educativa de Formación Profesional.

Y también muchas gracias por la humildad, reconociendo que se están haciendo las cosas razonablemente bien, pero siempre reconociendo que queda mucho por hacer. No sé de dónde se saca la portavoz socialista esa autocomplacencia cuando siempre es todo lo contrario.

Miren, voy a empezar por intentar hacer algunos comentarios sobre lo que se ha dicho desde esta tribuna.

Miren, hablaban de privatización. Y yo creo que no se dan cuenta de que ya nadie se cree ese cuento, ese cuento del lobo.

En otras ocasiones metían miedo y, quizás, intentaban asustar a los andaluces, pero ya los andaluces saben que ese cuento no es verdad. Los andaluces saben que hoy, con el Partido Popular, con el Gobierno de Juanma Moreno, hay más ciclos públicos que con ustedes, hay más plazas públicas que con ustedes, hay más unidades educativas que con ustedes, hay más docentes que con ustedes.

[Aplausos.]

Que ese cuento ya no se lo cree nadie, señora Rivas, que no se lo cree nadie.

Y, miren, además, intentan criminalizar continuamente la enseñanza concertada y privada. Luego, les gusta hacerse fotos en esos centros, pero aquí en el Parlamento intentan criminalizarla.

Y, además, sabía que al final ese argumento saldría. Se lo tenemos que agradecer todo, claro está, al señor Sánchez. Él es el que nos financia de una manera ejemplar a Andalucía. Les recuerdo que son casi mil millones lo que nos falta en financiación a los andaluces, lo que nos quita el señor Sánchez.

[Aplausos.]

Imagínense con esos mil millones cuántos ciclos formativos se podrían poner en marcha, sin contar...

[Rumores.]

Tranquilícense, tranquilícense, que me quedan todavía ocho minutos, sin contar los anuncios del señor Sánchez, que al final se quedan en brindis al sol.

Miren, este Gobierno y esta consejera han demostrado que sabemos fortalecer la enseñanza pública mucho más que ustedes, que sabemos cuidarla, que sabemos mimarla. Sabemos hacerlo y lo estamos demostrando.

Miren, no son fruto de la casualidad o del azar los datos que hoy la consejera, la señora Del Pozo, ha puesto sobre la mesa. Son fruto de la planificación, son fruto del trabajo sensato, de un modelo educativo claro, que, además, lo expuso en sus primeras intervenciones en esta Cámara. Y también son fruto del conocimiento de nuestra tierra, de saber lo que necesitamos y de conocer nuestras carencias, que es muy importante para hacer una oferta sensata. Y también, muy importante, las oportunidades que tienen las distintas comarcas y provincias de Andalucía.

Miren, una educación pública de calidad —lo sabemos y lo tenemos muy claro— sirve para trabajar por la igualdad, sirve para trabajar por la justicia, para esa justicia social, para transformar esas zonas vulnerables. Y lo ha expresado de una manera magistral la consejera. Por eso, no estamos hablando solo de un avance cuantitativo, sino también cualitativo, señora Nieto.

Miren, esta oferta nos permite ofrecer esperanzas también a esas zonas que se están despoblando, a esos territorios que necesitan una oportunidad para los jóvenes, para que no se tengan que ir.

Mire, señora Nieto, yo le pido, por favor, que no interprete mi sonrisa, como ha hecho con la bonita sonrisa de la consejera. Yo sonrío más que nada por no llorar con su intervención. ¿Sabe usted por qué? Ha llegado usted incluso a cuestionar que esta oferta se haga de la mano de las empresas. ¿De quién quiere usted que vayamos de la mano para hacer una formación profesional en la que, luego, nuestros jóvenes no vayan directos al paro?

[Aplausos.]

¿Tendremos que hacerla de la mano de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas de Andalucía? ¿O con quién nos sentamos a negociar esta oferta educativa?

Además, se lo ha explicado la consejera perfectamente, que se ha sentado, lógicamente, con los empresarios, con la Cámara, con los centros educativos también. No hable de cuantitativas. Yo sé que no le gusta oír que hay más ciclos que nunca, pero también se ha hecho con estudio y con diálogo, señora Nieto, con estudio y con diálogo. Y ya le digo que, por favor, no interprete la sonrisa de la consejera ni la mía, porque ya le digo que ha sido para llorar su intervención.

Miren, de eso hablamos. Hablamos de un modelo educativo que ya está dando sus frutos, que está ya fortaleciendo nuestra enseñanza pública, que solo piensa, señora Nieto, en el interés general y, también, en la realidad de nuestro territorio.

Se está planificando con un modelo claro, con una estrategia clara y no con improvisaciones o con otros intereses que puedan derivar del momento electoral o del momento político que estamos viviendo. Nada de eso es lo que ha llevado a este equipo y a esta consejera a planificar esta oferta.

Y le pongo algún ejemplo. Miren, ya en la primera comparecencia que hizo la señora Del Pozo ante esta Cámara, al inicio del curso, hablaba de que la Formación Profesional sería un eje estratégico para este Gobierno, que la Formación Profesional es la llave para el empleo juvenil. Le estoy leyendo literalmente. Es decir, era el modelo que queríamos implantar, era un eje importantísimo en la acción de este Gobierno. Y ya, en este curso, se llegaba a una cifra muy importante, de 158.000 plazas con 220 nuevos títulos. Por lo tanto, era un modelo en una estrategia, y estaba planificada. Y también está planificada, lógicamente, esa estrategia para avanzar en la formación profesional dual, porque ese es el modelo de éxito para el futuro.

Pero, miren, además de decirlo, de ponerlo en valor, de ser una estrategia, desde el punto de vista político, las cosas al final hay que presupuestarlas. Y también nuestra consejera, allá en el debate de presupuestos, en la comisión donde participó y donde tuvo que exponer el presupuesto de Educación, hablábamos de que había una inversión adicional de 115 millones para esto. Por lo tanto, es que las cosas no solamente valen lo que se dice, sino que valen también lo que se presupuesta. Si no estamos engañando, una vez más, a los andaluces, como tantas veces lo ha hecho la izquierda.

[Aplausos.]

Y, miren, es una buena noticia, está claro la oferta que hoy se anuncia en este Parlamento. Estamos hablando de 165.000 plazas. Yo sé que no les gusta oírlo, pero es que estamos hablando de una cifra histórica, una cifra que ustedes nunca fueron capaces de poner sobre la mesa, la mayor oferta de la historia. No les gusta oírlo, pero se lo tengo que recordar. Más plazas que nunca, más docentes, más ciclos, más centro, más inversión. Ese es el modelo de esta consejera y del Gobierno de Juanma Moreno.

[Aplausos.]

Y con humildad —lo reconocía la consejera y lo hago yo también— sabemos que hay carencias. Además, señora Rivas, usted suele siempre recurrir a la anécdota. Sabemos que hay anécdotas que se pueden poner aquí sobre la mesa y buscar el fallo. Por supuesto que sí. Si sabemos que no está todo hecho. Sabemos que hay comarcas todavía donde no está la oferta adecuada, donde todavía tenemos que seguir avanzando. Centros que no tienen la dotación necesaria. Pero, si usted quiere hacer de la anécdota la norma, está engañando a este Parlamento y a los andaluces, porque esa no es la realidad. Esa no es la realidad.

Y, miren, cuando hablamos de cumplir objetivos, el dato que exponía la señora Del Pozo es demoleedor, lo siento mucho, pero es que cuando se comprometió al principio de curso a poner 20.000 plazas sobre la mesa, 20.000 nuevas plazas de oferta educativa en Formación Profesional, viene, todavía no ha pasado un año, con los deberes hechos, con el 38% ya de esa oferta que cumple, a día de hoy, el Gobierno de Juanma Moreno y esta consejería. Por lo tanto, lo que se dice se hace y se cumple.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señora consejera. No me gusta utilizar este tipo de expresiones, pero hoy usted se ha ganado un «felicidades», consejera, por este anuncio, por esta oferta educativa.

Y, miren, hablaban de que se hacía al peso. Yo creo que quizás no hayan atendido suficientemente bien a las explicaciones de la consejera, porque ha explicado perfectamente todas las reuniones que se han tenido, cómo se ha planificado, con quién se ha negociado, que se ha atendido a razones de desarrollo territorial, que se ha atendido al desarrollo de sectores emergentes, que se ha atendido a las zonas vulnerables, que se ha atendido a las zonas donde nos estamos despoblando. Por lo tanto, no hablen solamente de un razonamiento cuantitativo. Se ha hecho pensando en el desarrollo en su conjunto de nuestras comarcas, de nuestras provincias y de Andalucía.

Y, miren, voy terminando porque el tiempo se me agota, pero no quiero dejar de recordar algo que es lo que hace finalmente posible que hoy estemos con este anuncio, que hoy estemos presentando esta oferta. Y antes les decía que la consejera ya anunció esa inversión adicional de 115 millones. Pero esto responde a una apuesta clarísima por la educación pública, sin criminalizar ni atacar a la concertada ni a la privada. Pero nosotros, nuestra principal tarea es ofrecerles oportunidades a todos los andaluces, vivan donde vivan. Y por eso, y se lo recuerdo antes de bajarme de esta tribuna, este Gobierno invierte un 34% más en educación pública que invertía la izquierda en Andalucía. Y eso es lo que hace posible que hoy podamos ofrecer un modelo donde hay más plazas, más ciclos, más docentes y mejor educación pública que cuando gobernaban ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saavedra.

Cierra el debate la consejera de Desarrollo Educativo Formación Profesional, la señora Patricia del Pozo Fernández, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señoría, es que es muy difícil, es muy difícil a las señorías de la izquierda de este Parlamento, es muy difícil que ustedes comprendan nada de lo que yo les he dicho en mi primera intervención.

Y vaya por delante que yo, como responsable de la consejería, sé perfectamente el mucho trabajo que me queda por delante. Lo tengo clarísimo, señorías. Y lo repito siempre porque es verdad. Nos queda muchísimo.

Pero yo entiendo también que ustedes no se sientan... que no entiendan nada de lo que yo les he dicho en la primera intervención.

Es normal, es que el cuadro que tenían ustedes en los años anteriores —en los que, además, han compartido gobierno ustedes con Izquierda Unida—, el cuadro del que partíamos en el año 2019 era tremendo, señorías. Y ustedes donde están cómodos es en ese cuadro, que no tiene nada que ver con el objetivo que tiene el Gobierno del cambio.

Mire, señoría, en el último curso, el último curso del gobierno de la izquierda, dejaban 30.000 alumnos sin plaza cada año, el 35% de los chicos y chicas que solicitaban la plaza. Nosotros lo hemos bajado a un 19% el año pasado. Es mucho todavía, pero ustedes lo dejaron en un 35%, señorías.

Apenas ofrecían 400 proyectos en Dual, después de siete años implantando la Dual, 400 proyectos en Dual, señorías.

¿Pero de qué velocidad me están hablando? Si es una vergüenza el legado de la Formación Profesional.

Señorías, trabajaban con aproximadamente 3.000 empresas para esos 400 proyectos y nos dejaron más de 400 ciclos formativos sin equipar, que de eso hablaremos ahora, que también han hablado ustedes de ciclos formativos.

Claro, nuestros jóvenes: un 45% de paro juvenil, un 22% de abandono escolar. Esas fueron las consecuencias de sus políticas en Formación Profesional.

Señorías, nosotros, en cuatro años y medio —y vaya por delante que nos queda tela, ¿eh?—, cuatro años y medio, señorías, con una pandemia de por medio, hemos hecho su trabajo y lo que nos corresponde a nosotros.

Miren ustedes, casi el 30% de las plazas que podemos ofrecer el próximo año se han creado en estos cuatro años y medio, señorías. En Dual se han creado más del 70% de las plazas que se ofertan ahora mismo.

Se han hecho convenios, señorías, en las empresas. El 80% de los convenios se ha hecho con el Gobierno del cambio. Hemos pasado de 3.282 empresas que había en el 2018 a 16.899, señorías.

[Aplausos.]

Se han creado el 60% de los proyectos que se ofertan en el próximo curso, se han creado en estos cuatro años y medio. Y hemos dotado ya, hemos dotado ya, 254 de los 400 ciclos formativos que nos dejaron sin dotar.

Claro, señoría, algo se tiene que notar, aunque ustedes no lo quieran ver. Hemos bajado casi siete puntos el abandono escolar. Claro que sí, y más que lo vamos a bajar.

[Aplausos.]

Y, además, diez puntos en la tasa de paro juvenil.

¿Y esto es el peso, señora Nieto? ¿Esto es el peso? ¿A esto le llamo a usted peso? ¿A bajar diez puntos la tasa de paro juvenil y a crear más de 47.000 plazas en cuatro años y medio? ¿Eso es el peso? Pues bendito peso, señoría, bendito peso.

[Aplausos.]

Y hoy en Andalucía, señorías, hoy, el 42% de los titulados en FP encuentran empleo al año..., como mucho, al año de terminar sus estudios. Pero es que los chicos que tienen titulaciones en mecánica, electrónica, industria, construcción, sanidad o servicios sociales, el porcentaje de empleabilidad en ese año alcanza el 47%.

Por cierto, señora Rivas, en todas las comisiones provinciales de FP Dual están representados los sindicatos y las empresas. Ellos valoran los proyectos, ¿cómo no van a conocer los proyectos?

Y que tiene que saber que para que un proyecto sea Dual, mire usted, hace falta como mínimo una empresa y un centro educativo, son lo mínimo para la Dual.

Usted comprenderá que un centro educativo no va a ofrecer un proyecto sin que su comunidad educativa —donde están todos— conozca las necesidades y el proyecto, señoría.

Mire, señoría, es que los números importan, claro que importan.

¿Cómo va a ser lo mismo que en Almería en el año 2018 tuvieran una oferta de 16.006 plazas y esta nueva oferta se incremente y la lleve a 26.601? Pero, ¿cómo va a ser lo mismo tener 10.595 plazas más que 10.595 plazas menos? ¿Eso es el peso, señora Nieto?

[Aplausos.]

¿Esto es el peso? Pues bendito peso, señora Nieto.

¿Cómo va a ser lo mismo que en Cádiz, 15.200...? Cádiz, su provincia, que tanto le preocupa. En el año 2018 —una parte de ella gobernaron ustedes—, en el año 2018, 15.262 plazas; en el 2023, 21.318, 6.056 más. ¿Esto también es el peso? Pues vaya usted y se lo dice a los de Cádiz, que 6.000 plazas más son el peso, y se lo dice.

Hombre, señoría, ¿cómo va a ser lo mismo que en Huelva en el año 2018, por ejemplo? O, por ejemplo, que en Córdoba hubiera 9.138 plazas ofertándose y ahora vayamos a sacar 17.900. Pero, ¿cómo va a ser lo mismo, señoría?

Y estas plazas no están llenas de aire, señoría, están llenas de contenido, porque si no es que no las podemos ofertar. ¿Lo entiende?

Y son plazas, señoría, todas ellas, hasta 165.859, sostenidas con fondos públicos, todas, señoría...

[Aplausos.]

... absolutamente todas. Aquí no hay ni una plaza privada, ni una, señoría, 165.859.

Pero esto debe ser también el peso.

Señoría, vamos a ver, los números no los quieren. Bueno, pues ya está, no quieren los números. No pasa nada.

Vamos a hablar de las familias profesionales, que de eso ustedes entienden mucho. Por ejemplo, Almería, ¿a usted le parece mal o es el peso también que hayamos implementado para el próximo curso el Ciclo Superior de Energías Renovables en el IES Sol, de Porto Carrero, la Cañada de San Urbano, para que vaya a verlo y vea que es verdad? ¿Esto le parece mal?

¿O le parece mal que el Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en el IES Cura Valera, de Huércal-Overa? ¿Está mal? Bueno, pues vaya y diga que esto es el peso, que esto es el peso.

¿O le parece mal que para mejorar el desarrollo rural de Andalucía hayamos puesto un Medio en Producción Agroecológica en Pulpí? Pues vaya también a Almería y les dice que es el peso...

[Aplausos.]

¿O de Mecatrónica Industrial en Macael? Pues vaya a Macael y les dice que la Mecatrónica Industrial es el peso, también, que no vale para nada.

Hombre, señoría, yo comprendo que todo no se hace bien y que falta mucho, pero, ¿que no sean capaces ninguna de las dos, de la izquierda, ninguna, de poner en valor ni siquiera una plaza de las 47.000 que se van a ofertar?

[Aplausos.]

Es que no son creíbles, por eso están ahí, porque no hay quien los crea, señorías, no hay quien los crea.

Miren, señorías, en Córdoba —esto también tiene nombre y apellidos—, ¿a usted le parece mal que hayamos ofertado ciclos relacionados con la industria inteligente, el desarrollo sostenible, la digitalización? Le voy a decir los institutos, para que vaya a verlos: uno, medio, en Instalaciones de Telecomunicaciones, en el IES Cárbula, en Almodóvar del Río, para que vaya a verlo; el Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma —señora Rivas, atienda—, en el Inca Garcilaso, de Montilla, también, para que vayan las dos a ver los cursos y digan si son de verdad o son de mentira o es que están en el aire o en la nube, como está su Ley de Formación Profesional, del señor Sánchez, en la nube.

[Aplausos.]

Hombre, por favor. Por favor, sean serios. Sean serios, señorías. Sean serios, por favor.

Bueno, bueno, pero es que lo de los equipamientos. Yo lo de los equipamientos... De verdad, señorías, ustedes me lo van a permitir, pero es que hay que tener, ¿eh? Hay que tener en fin, un poquito, ¿eh?, un poquito de osadía para hablar de equipamientos.

Mire, señoría, señoría, a mí no me importa reconocer..., y lo hago públicamente para que quede bien escrito en el *Diario de Sesiones*, que quede bien escrito.

Miren ustedes, yo reconozco que tenemos retrasos en los equipamientos; claro que lo reconozco, por supuesto que sí.

Señoría... Mire, mire, mire, mire, señoría, cuando llegamos al Gobierno, verá qué cosa me encontré cuando llegamos al Gobierno: 400 ciclos formativos.

Mire, mire, mire; mire, todo, sin dotar; 400, señoría.

[Aplausos.]

Una vergüenza, señoría; una vergüenza, señoría. Eso fue lo que nos encontramos. Pero, ¿sabe qué, sabe qué, señoría, sabe qué? Que ya vamos por 254; 254.

Sí, ya nos queda menos, ya nos queda menos. Y los vamos a equipar todos, los suyos y los nuestros. Pero, hombre, milagros, hombre, milagros no podemos hacer; 254 de la lista para que ustedes lo puedan ver. Hombre, por favor.

Señoría, tenemos ahora mismo en licitación 51,2 millones de euros en equipamientos de formación profesional. No, no, en diferentes fases de contratación están ya.

Pero a estos ustedes sí que les suena a chino, sí que les suena a chino, porque es que no lo han hecho en la vida. Por tanto, hombre, que no pongan en valor nada, absolutamente nada. Es que son totalmente..., verdaderamente increíbles; increíbles, señoría.

Claro, me hablan ustedes, me hablan ustedes también... Me hablan, porque yo ya no sé muy bien, cuando se refieren a la privada, como meten la concertada, la privada...; si nosotros concertamos, pri-

vaticamos; si lo hacen ustedes, conciertan... Bueno, no, no dicen nada, lo hacen por la puerta de atrás. Entonces, es que yo ya no sé de lo que me están hablando, pero bueno, yo le doy los datos de la concertada y les digo, también, de la privada para que se queden tranquilos.

Vamos a ver, este Gobierno, señorías, este Gobierno del cambio ha concertado —igual que hacían ustedes— ciclos formativos de formación profesional, fundamentalmente, de grado medio y básico. Y lo hemos hecho precisamente porque cada año se quedaban 30.000 niños fuera, y lo que queríamos era avanzar lo más rápido posible, junto a la pública.

Señorías, pero vamos a ver... Miren, yo no sé, de verdad, en el curso 2015-2016, entre el 2015-2016 y 2018— para que los señores de Izquierda Unida también se sientan representados—, vamos a ver, señorías, tenían ustedes 988 unidades de formación profesional concertadas. Bien. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, en su último curso tenían ustedes 1.063 unidades concertadas. Señorías, en tres años concertaron 75..., 75 conciertos en tres años. Nosotros, señorías, en el quinto, contando con el quinto, habremos concertado, señorías, exactamente 103 unidades. ¿Son muchos 75 conciertos en tres años?, ¿son muchos 103 conciertos en cinco años, señorías? Hemos hecho exactamente igual que hacían ustedes con los conciertos. Les voy a dar el porcentaje: plazas concertadas, de todas las que se ofertan para el año que viene, concertadas: el 11,1%. Plazas públicas, señorías: el 88,9%. Por favor, apúntenlo: 88,9% concertadas. Y, señorías, el 11,1% son..., perdón, son públicas 88,9%, concertadas. El mismo porcentaje prácticamente que tenían ustedes. La única diferencia es que nosotros lo hacemos sin complejos, y lo vamos a seguir haciendo siempre que haga falta, para avanzar todo lo que haga falta, pero ustedes lo hacían por la puerta de atrás y encima reniegan de ello. Esa es la diferencia que tienen con nosotros.

Y, señorías, les voy a decir más: los centros privados, ¿a qué centros privados se refieren ustedes?

Mire, en 2012 había 119; en 2013 autorizaron 133; en 2014, 157; en 2015, 169; en 2016, 193; en 2017, 209; en 2018, 225.

Señorías, 40 de ellos cuando gobernaba Izquierda Unida con ustedes, anterior al Gobierno del cambio. Son 40 centros privados autorizados por el Gobierno de la izquierda. Es que no hay, señorías, quien les entienda, quien les entienda. ¿Y cómo pueden venir ustedes aquí a pedir explicaciones, cuando hacían exactamente lo mismo?

Saben perfectamente que la ley orgánica impide no autorizar los centros privados que cumplen escrupulosamente los requisitos. Y, desde luego, vamos a ser inflexibles para que así siga siendo durante y después de la autorización. Y lo que nunca voy a hacer, señorías de la izquierda, es autorizar un centro, como es al que se refieren ustedes, autorizar un centro que no cumple con los requisitos mínimos de seguridad y los requisitos técnicos y que no tiene ni un informe técnico favorable, como el alcalde conoce perfectamente. Por tanto, eso sí que no lo vamos a hacer nosotros, señorías.

Me decían que había tenido un problema puntual en un ciclo formativo, señora Rivas, de radioterapia. Es verdad, ha habido un problema puntual en ese ciclo formativo de los más de tres mil seiscientos que hay en Andalucía, pero ya está solucionado: se han distribuido las horas, se han completado la formación de los módulos de FCT y se han conseguido plazas en otros hospitales; ya está resuelto, señorías.

Pero bueno, al final es que aquí hay claramente dos formas de trabajar, hay dos formas de trabajar. Y lo que me sorprende, lo que me sorprende, es que nadie, nadie de la izquierda, nadie de la izquierda, se haya referido aquí a esa Ley de Formación Profesional de marzo del 2022, a la que le esperan..., le faltan tres decretos de desarrollo —todo en la nube, todo en la nube—, generalizando un clima de inseguridad tremendo en Andalucía, porque las administraciones no podemos adaptar nuestra normativa y la ley nos exige unos hitos que no podemos cumplir porque no tenemos normativa. Un desastre.

Pero también, señorías, deciden en la LOMLOE incorporar esa disposición, que está muy bien, que está muy bien, para integrar profesores técnicos de FP de A2 a A1, que está fenomenalmente hecho. Lo deciden, además, con carácter retroactivo, que está fenomenalmente hecho, pero se olvidan de poner el dinero; se olvidan de poner el dinero, señorías.

Mire, mire, cuando se toma una decisión así, también hay que poner el dinero, ¿no? Cuando se toma una decisión así, también hay que...

[*Rumores.*]

No pasa nada, no pasa nada: 32 millones de euros ya están dispuestos en el presupuesto de la Junta de Andalucía para hacer frente a esa integración, que nos parece perfecta, señorías.

Y no han dicho nada, no han dicho nada de lo que hicieron en el decreto-ley de pensiones; no han dicho ni pío ¿Eso no les preocupa? O sea, que metan por la puerta de atrás una disposición que se carga la bonificación de las prácticas de la dual del 99 al 95, cuatro puntos; que, además, no establece la tramitación simple en la Seguridad Social; no, no, no, no, con toda la burocracia. Ahora que nos hacen falta todas las empresas, las pequeñas y las grandes, para seguir avanzando en dual. Es que no hay quien les entienda, señorías.

Entiendo que en aquel momento querían esos números de afiliaciones antes de las generales. Como las generales se han adelantado, ahora dicen que ya no lo van a aplicar. Pero claro, nadie ha derogado el decreto; luego seguimos en la nube, como con la ley y como con todo lo que hace el señor Sánchez.

Mire, señoría, que nosotros somos conscientes de lo que nos queda en formación profesional, muy conscientes; que no vamos a parar hasta que consigamos el objetivo de que todos los jóvenes en Andalucía que quieran acceder a una plaza, tengan su plaza. Y ustedes, señorías, pues sigan con el *sanchismo*, enfangando la gestión del Gobierno del cambio en Andalucía, que así les va, que así les va; que cada día están más solos, más cerca de Sánchez y más lejos de Andalucía. Y que yo, desde luego, lo tengo clarísimo, porque si me dan a elegir, me quedo con Andalucía, no como ustedes.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/APP-001117, 12-22/APP-000516, 12-22/APP-000517, 12-23/APP-000313, 12-23/APP-000761, 12-23/APP-001119, 12-22/APP-000663, 12-22/APP-000664, 12-23/APP-000808, 12-23/APP-000229, 12-23/APP-000654, 12-22/APP-000097, 12-22/APP-000123 y 12-23/APP-000161. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de regulación, control y actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a las viviendas de uso turístico

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, siguiente comparecencia, debate conjunto, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre regulación de la vivienda de uso turístico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. A esta comparecencia se suman otras presentadas en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a petición propia, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, interviene el consejero de Turismo, Cultura y Deporte, señor don Arturo Bernal Bergua, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

Señoría.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Bien, en diferentes ocasiones, señorías, hemos tenido la oportunidad de hablar en este plenario sobre la necesidad de abordar una regulación inmediata, que yo creo que ya era urgente, y que dé respuesta a este fenómeno novedoso, a este fenómeno que de alguna forma ha venido también a distorsionar de alguna forma nuestro modelo turístico tradicional, en cuanto a alojamientos turísticos, este fenómeno de crecimiento exponencial de la vivienda turística en algunas zonas de Andalucía. Es por ello que hoy vengo a exponerles fundamentalmente el contenido de la modificación del Decreto 28/2016, un decreto que se diseñó para regular la vivienda de uso turístico en Andalucía y que ya nació, de alguna manera, deficitario en cuanto a sus expectativas y también en cuanto a su eficacia.

Antes de comenzar, me gustaría decirles que los principales objetivos de esta norma son dos...

Muchas gracias, señorías, así no gritaré.

Son dos. Primero es la calidad del servicio turístico. Nuestro objetivo fundamentalmente es ordenar, mejorar, impulsar la calidad del servicio de alojamiento turístico en Andalucía, porque las normas en relación con el turismo en Andalucía le dan a esta consejería la competencia, precisamente, de regular e impulsar la calidad turística.

Y el segundo gran objetivo, contribuir desde la Junta Andalucía, desde este Gobierno, a conciliar la actividad turística con la normal convivencia en las ciudades que han llegado a ser destinos turísticos.

En concreto, el pasado 2 de junio se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la apertura a trámite de exposición pública, que concluirá el próximo 23 de junio. Una modificación, esta que proponemos, que nace para adoptar medidas concretas en una nueva tendencia de alojamiento turístico. Una nueva tendencia que introdujo una distorsión, yo creo que claramente evidente, en el modelo tradicional de alojamiento y que fue motivada en gran medida por el uso creciente de Internet y de otras tecnologías, que ha potenciado el uso de las viviendas particulares para fines turísticos.

Pero también, no podemos olvidar una cuestión, y es que muchos andaluces, muchos andaluces de clase media, han visto una oportunidad en su ahorro para invertir en vivienda, y esta vivienda ha sido dedicada a otra finalidad, que pretendía tener un rendimiento también para contribuir y ayudar al mantenimiento de las familias. Por lo tanto, no es un elemento baladí y que podamos obviar.

¿Cuáles son estas medidas? Déjenme que les dé, de alguna manera, un resumen de las cuatro grandes líneas que queremos abordar o que queremos contemplar en esta nueva normativa. Habilitamos a los ayuntamientos, que no les cedemos las competencias plenamente, no estamos obligándoles a que hagan una determinada actividad, les estamos habilitando a que, a partir de este momento, tengan la capacidad para limitar, pero también para potenciar, el número máximo de viviendas de uso turístico por edificio o por sector, utilizando una denominación del ámbito urbanístico. Cuando, por ejemplo, las tensiones sobre los arrendamientos sean particularmente intensas o acusadas en una determinada zona y estén justificadas por razones imperiosas de interés general. En esos casos se podrá limitar o se podrá potenciar en función de las expectativas o de las necesidades que cada ayuntamiento tenga. No es igual el Ayuntamiento de Málaga, el de Sevilla, el de Granada, que el Ayuntamiento de La Carolina, el de Antequera o el de Jaén. Cada uno tiene que tener la capacidad, dentro del uso de sus competencias, de poder regular sus propios territorios y la actividad que se desarrolla en esos territorios.

El segundo gran eje, la segunda gran línea en la que trabajamos es la profesionalización en la gestión de la actividad de explotación de las viviendas turísticas. Sí, sí, señorías, la profesionalización en esta actividad de explotación. ¿Con el objeto de qué? De evitar todo el potencial fraude que se puede derivar de la situación de alegaldad que algunas viviendas tienen como consecuencia de un decreto actual, el vigente, que es ciertamente deficiente y que vamos a arreglar con esta normativa.

Prohibición también —como tercera línea— por las comunidades de propietarios. Facilitamos y fomentamos y, de alguna forma, les damos la posibilidad a las comunidades de propietarios para que prohíban, con el desarrollo de la actividad turística, las viviendas ubicadas en los respectivos inmuebles.

Y el más importante, señorías, la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, garantizando, como es nuestra obligación y es nuestra competencia, la calidad del producto turístico.

Todo esto se hace respetando claramente la Constitución, el Derecho europeo, la jurisprudencia —la del Tribunal Supremo, la del Tribunal Constitucional y la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea—. Esto, de alguna forma, nos marca o nos señala este marco de referencia de máximos en el que nos podemos mover.

Es importante hacer constar que esta norma cuenta con un consenso muy importante de los sectores objeto de regulación, que hoy una representación de ellos se encuentra en este plenario. Quiero saludar a los representantes de la Asociación de Viviendas y Apartamentos Turísticos de Andalucía, también a

los representantes de la Federación Andaluza de Hoteles y a los del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas, que, si me lo permiten, representan precisamente a los vecinos de las comunidades de propietarios, que nos trasladaban gran parte de esas demandas en cuanto a la conciliación de la vida..., de la actividad turística con la actividad de los ciudadanos en cada ciudad.

Quiero especialmente también reconocer el grandísimo trabajo que ha hecho el equipo directivo y técnico de la consejería, especialmente de la secretaría y de la Dirección General de Turismo.

Creo que es un decreto excepcional, que recoge, precisamente, todas las circunstancias para que dejemos de tener no solamente un problema en esta cuestión, sino que aprovechemos las oportunidades que nos da este nuevo tipo de alojamiento y lo hagamos bajón un prisma de calidad.

Entrando en el detalle de cada una de estas cuatro medidas que les he enunciado a modo de titulares o a modo de líneas generales, en primer lugar y teniendo en cuenta la diversidad geográfica andaluza, con casi 800 municipios, y atendiendo a la realidad social a sus territorios, este Gobierno va a habilitar, va a dar la potestad a los ayuntamientos en materia de ordenación y planificación turística. Ya tenían los ayuntamientos la competencia en la planificación y en la ordenación urbanística, pero precisamente a través de este decreto se les habilita también a esa ordenación turística para que, en su caso, puedan limitar pero también puedan potenciar el número máximo de viviendas de uso turístico por edificio o por sector urbanístico. Siempre y cuando —y esto es importante, porque así lo reitera la jurisprudencia— esté justificada dicha limitación por razones imperiosas de interés general. Es importante este matiz.

Lo importante es que, cuando tradicionalmente las sentencias que terminaban después de un procedimiento de recurso a planes urbanísticos de otras ciudades en España, decían que había fundamentalmente dos problemas. El primero es que los ayuntamientos se arrogaban una competencia que no era suya, que era de la comunidad autónoma. No hay ninguna otra comunidad autónoma que haya hecho este ejercicio de habilitación o de delegación de competencias, solamente nosotros. Y el segundo problema es que las limitaciones, o cualquier otro tipo de resolución en contra de la unidad de mercado y libre empresa, no se pueden hacer gratuitamente, hay que hacerlas fundamentándolas y justificándolas en razones imperiosas de interés general. Y esto lo aclaro en este momento porque de alguna forma plañeará por toda la intervención que voy a hacer ahora.

El tenor literal del artículo 3.11 de la Ley 17/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y de su ejercicio, establece una lista de razones imperiosas de interés general, pero esas no son *numerus clausus*. ¿Por qué? Porque la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, han entendido, además, como razones de interés general, otras. Otras que justificarían también una limitación a la unidad de mercado y al acceso a la actividad de servicio que pudieran alegar los ayuntamientos, por ejemplo, en primera instancia, para poder reordenar esos servicios. ¿Cómo cuáles? La mejor garantía de los derechos de los usuarios y el fomento de una oferta turística de calidad, la protección de los derechos de los usuarios de los servicios turísticos de alojamiento, fíjense que interesante, la lucha contra la escasez de viviendas destinadas a arrendamientos —también la jurisprudencia lo reitera como una causa que se puede alegar—; o la garantía de una oferta de viviendas suficiente para las personas que tienen escasos ingresos o para otras catego-

rías desfavorecidas de la población local; la protección del entorno urbano, que puede justificar también una limitación territorial, eso entre otras.

Todo esto es consecuencia de un trabajo muy bien hecho por el equipo de la Secretaría y de la Dirección General, en consenso con esos grupos que antes he citado, que son los agentes de interés que han colaborado en esta regulación, en esta propuesta, que se basan en sentencias referidas a otras comunidades autónomas, como antes les he referido —Galicia, Palma de Mallorca, Bilbao, San Sebastián, entre otras—, que han sido estudiadas, han sido trabajadas a fondo por parte del equipo para llegar a concretar este decreto.

Además, no se puede obviar que cualquier limitación al acceso, al ejercicio de un servicio liberalizado, debe ser proporcionada; proporcionado a la razón imperiosa de interés general que uno invoca cuando quiere hacer una limitación. Quiero decir, en palabras del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: «el principio de proporcionalidad supone que la medida adoptada debe ser adecuada para garantizar que se alcance el objetivo perseguido». Hasta ese punto, porque no debe ir más allá de lo necesario para alcanzarlo. Cualquier otro tipo de exceso en esa materia se considera que es desproporcionado y, por lo tanto, estará sujeto a una anulabilidad del acto.

En cualquier caso, serán los ayuntamientos, señorías, y esto es muy importante, a la vista de objetivos de diversidad social, de la necesidad de no agravar la escasez de la vivienda, de la necesidad de equilibrar y minorar los precios del alquiler, y teniendo en cuenta la situación propia del municipio y de los barrios y distritos, barriadas de las zonas de la ciudad, esos ayuntamientos serán los que podrán valorar la necesidad de ejercer la limitación que proceda en cada caso. Nosotros les vamos a dar todas las herramientas para que ellos puedan hacerlo en uso de sus competencias territoriales y también de la mejor ciudad que ellos deseen para sus ciudadanos y para la actividad turística, siempre —vuelvo a repetir— por razones imperiosas de interés general y que deben ser proporcionadas.

En otro orden de cosas, y en general, la normativa actual, la que está actualmente vigente, aquella que se aprobó por ustedes, señorías del Grupo Socialista, en el año 2016, se diseñó y estaba dirigida a propietarios cuya actividad principal no era el alojamiento turístico, entonces era un fenómeno muy incipiente y quizás no se podía advertir que íbamos a llegar a este punto, pero aquella normativa no estaba diseñada para lo que hoy se pretende. Por dicho motivo, los requisitos que prevé la norma actualmente vigente son mucho más reducidos de los aplicables a otro tipo de alojamiento turístico, reglado y de calidad, como son los alojamientos de hoteles, hostales, campings, apartamentos, etcétera.

Esto ha provocado que empresas cuya actividad económica consistía en gestionar y explotar un elevado número de viviendas de uso turístico en Andalucía, es decir, empresas gestoras de patrimonios, no consten como responsables ante el Registro de Turismo, con el consiguiente potencial perjuicio para la Administración y también para los usuarios de estos servicios, que no saben quién es el responsable de ese servicio que se presta. Esto no estaba previsto en la norma. Ahora sí.

En la práctica, estas empresas han convertido o se han convertido, mejor dicho, en operadores turísticos que se benefician del régimen actual aplicable a los bienes turísticos o de uso turístico para operar, pero lo hacen sin sujeción a los estrictos requisitos legales que, por ejemplo, a los que sí están sujetos otros proveedores de servicios turísticos, como —me referí antes— hoteles, hostales, apartamentos tu-

rísticos y hasta los campings. Así, además de no verse afectados por el referido régimen de responsabilidad, estas empresas tampoco están sometidas a los convenios colectivos de hostelería, hotelería o de turismo, porque trabajan, obviamente, en otro sector.

Por ello, cuando introducimos la novedad, en este decreto, de profesionalizar la gestión con la introducción de esa figura de la empresa gestora o explotadora, estamos resolviendo estos problemas. ¿Y para qué hacemos esto? Señorías, se los voy a explicar en tres líneas resumidas: la primera, para que exista una persona física o jurídica responsable, ante el turista, ante las personas usuarias, ante la comunidad de propietarios y ante la propia Administración, de cualquier incidencia que pueda surgir durante la estancia, evitando situaciones problemáticas, susceptibles de perjudicar a los derechos del usuario del servicio turístico, incluso de los que conviven en esas mismas unidades de alojamiento porque son vecinos de esa comunidad; para evitar el potencial fraude derivado de la situación de alegalidad que puede darse en esta actividad económica, en particular en materia fiscal, como consecuencia de que el decreto vigente no contempla estas situaciones, y la inclusión de los trabajadores en los convenios colectivos provinciales de hotelería, hostelería o turismo, mejorando las condiciones laborales de todas estas personas. Este es un grandísimo avance, señorías, incluir a los trabajadores en los convenios colectivos provinciales de hostelería, hotelería y turismo.

Otro de los aspectos que reflejamos en esta modificación de la norma es la adopción de acuerdos limitativos de la actividad turística por parte de las comunidades de propietarios, conforme a lo establecido en el artículo 17.12 de la Ley de Propiedad Horizontal, en concordancia con la letra e) del artículo 5 del texto vigente de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Dos normas, incluidas también la Ley del Derecho a la Vivienda, que tienen tela y que creo que, en este caso, el Gobierno de España, el Gobierno del señor Sánchez, ha perdido una oportunidad de libro de regular, desde su competencia, que es el Estado... Porque todas las competencias no las tiene la Junta de Andalucía ni los ayuntamientos, también el Estado las tiene, aunque haga dejación de ellas porque quizás este asunto no le competía. Y es que se ha perdido una oportunidad..., una oportunidad de libro, señorías, de haber resuelto a nivel central, desde el Estado, para todas las comunidades autónomas, precisamente, la contemplación de un tipo particular de vivienda turística dentro de las que se regulaban en esa norma, la norma del derecho a la vivienda y también dentro de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

De esta manera, nosotros reconocemos a las comunidades de propietarios también una habilitación, una habilitación, de manera que se reconoce un derecho existente por el que las viviendas no se dedicarán al uso de actividad turística cuando así lo decida una mayoría de tres quintos de los propietarios, que a su vez representen tres quintas partes de las cuotas de participación, siempre que se inscriban, obviamente, en el Registro de la Propiedad.

Todos estos acuerdos, señorías, no van a tener efecto retroactivo, claro, para las viviendas regladas actualmente inscritas en el Registro de Turismo, pero sí para las que no están regladas, y las juntas de propietarios puedan ejercer este derecho a partir de este momento, a partir de la aprobación del decreto.

Por último, en lo que respecta a la defensa y protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Este es un apartado especialmente singular, porque aquí se encierra, precisamente, la visión de calidad del servicio turístico. Trabajamos, y esta norma fija estándares de habitabilidad y acon-

dicionamiento de las viviendas justificadas, en garantizar una determinada calidad de servicio, que es una calidad de servicio superior del producto turístico. Hablamos de una calidad de referencia en los servicios de hospedaje y confortabilidad de la vivienda, que está en consonancia con la regulación del resto de modalidades de alojamiento turístico que tenemos en Andalucía.

Queremos, señorías, y así estamos trabajando y coordinándonos, y además siendo coherentes en toda la política turística que aplicamos desde el Gobierno de la Junta Andalucía, que el alojamiento turístico en Andalucía sea calificado como excelente, tanto el que se produce en hoteles, apartamentos, casas rurales, como el que se produce a través de viviendas de uso turístico. Ante esta realidad, caben diferentes opciones: uno puede meter la cabeza bajo tierra o puede dedicarse a prohibirlo todo, vamos a prohibirlo todo, si este país..., vamos a prohibirlo todo, pero también podemos hacer una cosa, que es ordenar y regular convenientemente. ¿Conforme a qué? Conforme a los canales y a los cauces que da la jurisprudencia, señorías. Y tenemos sobrada jurisprudencia y sobradas resoluciones judiciales sobre causas anteriores que nos dan el camino.

Así, si me permiten, a modo de ejemplo, se establece una superficie útil mínima de 25 metros cuadrados y la relación entre la superficie de un alojamiento y el número de personas que pueden utilizarlo es de 14 metros cuadrados por persona al alojamiento. Y me dirán ustedes: ¿por qué 25 metros por unidad y 14? Porque hemos utilizado una analogía, que se establece precisamente en una normativa andaluza, que es la de la vivienda de protección oficial: unidad mínima de alojamiento, metros cuadrados por persona en una vivienda que tiene que ser digna para la utilización.

Se establecen requisitos de climatización atendiendo a períodos temporales y a zonas geográficas y climáticas de nuestra comunidad autónoma, en base a un estudio realizado por la Consejería de Andalucía anterior, a instancias de la Consejería de Turismo, así como un sistema de monitorización del ruido que permita controlar el nivel de ruido en tiempo real. En tiempo real, señorías. En algunos casos, la aparición de estos tipos de vivienda, en algunos casos, ha derivado en conflicto entre turistas y los vecinos de esa comunidad que viven en una misma finca. De esta manera, con tecnología que posibilite solucionar el problema generado, estamos realmente aplicando esa tecnología a resolver ese problema.

Una vez aprobada esta normativa, se dispondrá de un período de adaptación de un año para todas las viviendas que ya están inscritas en el Registro de Vivienda Turística, para que esas viviendas cumplan con los nuevos requisitos establecidos. En el caso de que no lo hagan en este periodo, serán suprimidas, serán eliminadas de ese registro, y ya no podrán operar.

Como pueden apreciar de mi exposición, con esta modificación proponemos soluciones. Hemos encontrado soluciones que permiten hacer compatible la regulación turística con los principios de buena administración y con la legislación dictada en defensa de los derechos económicos de los ciudadanos y de los consumidores y usuarios para una necesaria calidad de la oferta turística que queremos para Andalucía.

Así que, todas las aportaciones que ahora, señorías, ustedes nos hagan llegar en este plenario serán muy bien recibidas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Señorías, a continuación, para fijar el posicionamiento, intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, interviene la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero que me gustaría decir es que, en primer lugar, cuando tuvimos noticia de que por fin aparecía esa regulación que tanto nos había prometido, sobre las viviendas de fines, ahora viviendas de uso turístico, pues nos pareció una buena noticia. Es verdad que cuando conocimos que de lo que se trataba era de un borrador de decreto, ya nos dimos cuenta que quizás esa normativa no sería demasiado ambiciosa, dado que no merecía la regulación en una norma con rango de ley. Pero luego volveré sobre eso.

Una cuestión previa, que me parece digna de mención, y es que cuando uno mira el preámbulo — que yo me he mirado con muchísima atención— de ese borrador de decreto, se habla continuamente de la competencia sobre Turismo para regular las viviendas de uso turístico. Sin embargo, se olvida de una cuestión trascendental, señor consejero, una competencia estatutaria muy muy relevante a estos efectos, que es la competencia en materia de vivienda. Artículo 56 del Estatuto. Y es que la vivienda resulta la principal damnificada por esta actividad.

Mire, cuando continúa uno avanzando en el Estatuto de Autonomía, que debe ser la norma básica y no debe ser nada revolucionario ni nada aludir a la norma institucional básica de la comunidad autónoma, le decía, hay un principio rector, el artículo 37, que dice «los poderes de la comunidad autónoma tienen que orientar todas sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el capítulo anterior», entre ellos, uno básico, el derecho a la vivienda, en el artículo 25. Y se habla incluso de que hay que aplicar, entre otros, como principios rectores, por ejemplo, el uso racional del suelo. ¿Por qué? Porque es innegable que en torno a estas viviendas se está dando un fenómeno especulativo. Se están provocando problemas: de subida de los precios de la adquisición de la vivienda, también del alquiler. Estamos perdiendo población —y eso lo hemos discutido muchas veces, y hay estudios—, estamos perdiendo población en todas las zonas en las que existe una alta oferta de estos pisos. Y es que es lógico, las viviendas son las que son y o se dedican para residentes o bien tienen un uso turístico. Con lo cual, yo creo que eso es algo que no se puede discutir, señor consejero. Además, tenemos... Sí, ¿se puede? Yo creo que no, pero bueno.

Además, y otro problema que tiene que ver con la pérdida de comercio local, etcétera. En definitiva, yo creo que está claro que el alojamiento en este tipo de viviendas es una actividad económica que se quiere profesionalizar en el decreto, vale, pero que se desarrolla en viviendas. Y es que no lo están teniendo en cuenta.

Mire, cuando uno mira —como se desarrolla en vivienda—..., la Ley de Viviendas de Andalucía de 2010 dice que forma parte del contenido esencial del derecho de propiedad de la vivienda el deber de destinar de forma efectiva el bien al uso habitacional. Ustedes están incumpliendo..., vamos a decir, no están teniendo en cuenta la Ley de Vivienda de Andalucía de 2010. No lo están haciendo. Tienen que tener en cuenta cuál es su función social básica, y eso es algo que, como mínimo, hay que pedirle a un Gobierno responsable, me parece.

Mire, hay un problema con este tipo de servicio, y es que no son viviendas. Y yo creo que eso está claro: no se destinan a la residencia habitual, pero tampoco son propiamente alojamientos turísticos. Es una actividad económica que tiene ese carácter híbrido, y nos parece que el problema que tiene su Gobierno y que tiene su decreto es que no está teniendo en cuenta la naturaleza real de esta actividad.

Decimos: tampoco son propiamente alojamientos turísticos. Ustedes hablan de la competencia en Turismo, y de ahí quieren arrancar toda la regulación. Pero desoyen, no tienen en cuenta, desatienden la Ley 13/2011, de Turismo de Andalucía, que tiene un espíritu muy claro, y que aquí se está incumpliendo. Es verdad que de una habilitación reglamentaria un poco laxa es de donde surge el decreto que ahora se modifica, eso es cierto, pero que para nosotros no casa para nada con el espíritu de la norma, que prohibía, por ejemplo, establecía el principio de unidad de explotación, que a nosotros nos parece básico, artículo 41. Esa idea de que la prohibición de destinar las unidades de alojamiento a un uso distinto del alojamiento turístico. Es decir, las unidades por completo, todo el inmueble, debe estar destinado a uso turístico para entrar en el espíritu de esta ley. Sin embargo, nosotros a la inversa no lo estamos estableciendo. Estamos cogiendo viviendas para uso habitacional y estamos permitiendo que se instalen pisos turísticos sin ningún tipo de control, por declaración responsable. Que ahora vamos a hablar de eso.

Mire, no es solo una cuestión de ruidos o de molestias, y me parece que con el sistema de monitorización no se arregla, porque esto no es un problema solo del ruido que puedan hacer en el salón de una vivienda de uso turístico. Tiene que ver con la llegada a horas intempestivas. Tiene que ver con entradas masivas y el derecho a la intimidad y tranquilidad de los vecinos, cuando tienes en una comunidad de vecinos continuamente entrando y saliendo gente extraña que va a estar allí por muy poco tiempo y que luego se va a ir. Esto hace, me parece de verdad, que cualquier regulación que no tenga en cuenta —repito, que esto es una actividad económica, pero que se ejerce sobre la vivienda y que estamos permitiendo hacerla en inmuebles donde también hay viviendas de uso residencial— está abocada al fracaso, porque no tiene en cuenta todos los elementos.

Le voy a poner un ejemplo, ¿vale? Mire, la ley de turismo garantiza la accesibilidad en los establecimientos turísticos. Sin embargo, en las viviendas de uso turístico no se hace. ¿Se puede poner una vivienda de este tipo en un sexto sin ascensor? Se puede, porque no le estamos aplicando los principios que sí son obligatorios para otro tipo de establecimientos turísticos, por ejemplo.

Pero es que es más, le voy a decir más. ¿Cómo se garantiza el descanso de un viajero, en este caso, que se acuesta a lo mejor a las seis de la mañana en un piso, o en un patio, o en un corral donde hay niños jugando desde las nueve de la mañana, por ejemplo? Es decir, a mí me parece que son dos usos que no casan bien y que no estamos teniendo en cuenta la distinta naturaleza a la hora de regularlas.

Pero, mire, el decreto, por ejemplo, tiene la obligación de que los explotadores de la vivienda faciliten un número, un teléfono habilitado 24 horas a los usuarios. Nos parece bien, pero nos gustaría que ese número, por ejemplo, también se pudiera facilitar a los vecinos, que muchas veces no saben quién está gestionando esa vivienda y quién se está encargando de su explotación económica. Por lo tanto, se encuentran indefensos.

Y, mire, voy a pasar ya a lo que me parece que son deficiencias técnicas importantes de la normativa. Digamos que la medida estrella sería que se permite a los ayuntamientos poder limitar en algunos casos —poder limitar en algunos casos— el número, por imperiosas razones de interés público, el número de viviendas de fines turísticos. Se hace en un decreto. Eso ya a mí me resulta problemático desde el punto de vista de las fuentes de Derecho. Creo que debería hacerse en una ley, creo que debería hacerse en una ley y ahora le voy a explicar algo más.

Pero hay una contradicción. ¿Cómo se puede iniciar la actividad económica? Con una declaración responsable, ¿no? Estamos de acuerdo. La declaración responsable, según la normativa europea y la transposición de la directiva de servicios que se hace en España en 2011, dice que por una declaración responsable se puede iniciar una actividad económica y de hacerlo de carácter indefinido. Pero es que eso es contradictorio con la idea de limitar. ¿Qué hacen los ayuntamientos que quieran limitar de alguna manera? Porque a lo mejor en una zona especialmente saturada de viviendas turísticas tendrían que autorizar..., O algún sistema de concesión y licencia previa, pero nunca la declaración responsable. Porque tú no puedes decir que con la declaración responsable se empieza a iniciar la actividad.

Y hay otro problema. Cuando se limita una actividad económica como esta, la normativa europea te exige que se haga, primero, con régimen de autorización previa y, además, con un carácter de duración determinada. Es decir, hay que establecer un control. O de otra manera. ¿Qué pasa? Vamos a decirles a los ayuntamientos que en las zonas en las que hay viviendas de uso turístico que ya están establecidas, porque han llegado antes de la normativa, las dejamos indefinidamente. Pero ahora puede que el que venga ya no lo pueda hacer. Eso no lo permite la normativa europea, que te exigiría una especie de rotación entre las viviendas de uso turístico. Y eso no se ha tenido en cuenta, y me llama poderosamente la atención.

Y, claro, es lo que le decía, ¿cómo vamos a imponer una limitación de número a una actividad sujeta a declaración responsable, que por propia definición uno hace la declaración responsable y ya tiene la capacidad de iniciar esa actividad? ¿Qué hacemos, vamos luego a controlar *a posteriori*? Hace falta un control previo o establecer un sistema de control previo para aquellos ayuntamientos que así lo vayan a hacer.

Y luego, otra cosa. ¿Por qué se hace dejación de funciones y no se establece un marco normativo por el cual los ayuntamientos puedan decidir si quieren, o no, limitar el número de viviendas de uso turístico en su suelo? Es que se les deja totalmente a su libertad, pero lo que, a mi juicio, hay no es libertad, que es lo que decía, sino dejación de funciones. Y además vamos a tener una casuística increíble en los tribunales de justicia, claro que sí, que se haga por imperiosas causas de orden público y que, además, sea proporcional todo eso. Ya se puede hacer, porque es que, además, eso lo exige ya la jurisprudencia, cuando tú limitas una actividad de este tipo, tienes que hacerla con un fin que sea constitucionalmente lícito y, además, tienes que hacerlo de manera proporcionada.

Pero es que le voy a decir una cosa: yo creo que es perfectamente posible, acudiendo a nuestra competencia en materia de vivienda, a nuestra competencia en materia de turismo y el desarrollo de las dos leyes de las que hablaba antes, para establecer una limitación absoluta en los edificios de viviendas de uso turístico. Es decir, no es que se prohíban las viviendas de uso turístico, es que no se compartan los dos fines en el mismo inmueble, eso se puede hacer y está justificado, y nos parece que es por ahí por donde debería ir la regulación en lo que tiene que ver al descanso y tranquilidad de vecinos y vecinas. Y, luego, en otro orden de cuestiones, tendrían que haber establecido un marco por el cual se pueden establecer zonas especialmente saturadas, o en las cuales se pueda limitar esta regulación, pero siempre sometiéndolo a licencia previa y de carácter temporal para que no lo tumben, para que cumplan la normativa europea. Lo que no se puede decir a los ayuntamientos es, si quieren, que limiten y ya está.

Y, repito, es que es absolutamente incompatible con la idea de declaración responsable: hace falta una licencia, por eso hace falta control, y es lo que ustedes no quieren.

Esta normativa no viene a mejorar, lo que hace es consolidar un modelo de descontrol de viviendas de uso turístico que está expulsando de la zona, de los cascos históricos y de zonas de playa a muchos vecinos y vecinas que ya no pueden pagar su vivienda.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

En primer lugar tengo que decir que gracias por el brillante análisis jurídico de la compañera anterior. Creo, y ha dicho muchas cosas que me han llamado la atención cuando usted ha hecho su exposición, la que también me preguntaba y coincidía con la señora Gómez.

Mire usted, señor consejero, le quiero preguntar algo. El otro día estuvimos hablando de la agenda urbana en la Comisión de Fomento, con la nueva señora consejera, y bueno, le pregunto a ver cómo se va a solucionar esto con esto de la Agenda 2030, porque no sé si ustedes también pretenden aplicarlo.

Supongo que luego el portavoz del Partido Popular les hablará de su sonrisa o no sé qué epítetos... Pero nosotros sí queremos entrar en profundidad en el tema, y sin complejos.

Ha hablado usted de que están buscando una regulación inmediata y urgente. Esto me recuerda mucho, porque una de estas actividades disruptivas que vienen —ha hablado usted también de eso—..., una cosa evidente que viene por las nuevas tecnologías y que aparece aquí una actividad que no está regulada, que supera a las administraciones públicas, pero es desde hace tiempo.

Mire usted, el centro de Málaga está plagado de viviendas de este tipo, con las consiguientes molestias. Hoy están aquí varios agentes sociales, también los administradores de fincas, serán más que conscientes —los saludo desde aquí— de los problemas que tienen los vecinos, ¿no?

Y nos dice usted que trae una simple modificación del decreto, con dos objetivos: la calidad del servicio turístico —son sus palabras— y contribuir a conciliar la actividad turística con los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que nos dice aquí.

Y luego viene y se lava usted las manos, como Pilatos, porque nos dice: medidas... En resumen, que van a habilitar ustedes a los ayuntamientos para regular esta actividad. Es lo que nos está diciendo usted aquí; realmente están lanzando... Esto me recuerda a lo de las VTC y los taxis, que, por cierto, en el tema ha salido una reciente sentencia del Tribunal Europeo que ha venido a eliminar, en este caso, la ratio 1/30 con la de los taxis, con la cual no sé lo que pasará con el dichoso desarrollo reglamentario de esa ley, que también ustedes hicieron de forma inmediata y urgente, sin venir a dar solución a un tema que es preocupante, como es este que tenemos.

Pero también ustedes hicieron con eso el lanzar el muerto, en este caso, a los ayuntamientos. Y usted lo primero que ha venido a expresarnos aquí es que la idea es habilitar a los ayuntamientos; es decir, el Gobierno del señor Moreno se vuelve a lavar las manos y manda el problema a los ayuntamientos.

Pues, mire usted, desde ese punto de vista nuestro grupo parlamentario tiene que decir que no estamos de acuerdo. Si ya no estamos de acuerdo con que se haga una legislación autonómica, porque entendemos que esto es un tema estatal que corresponde a la unidad, en este caso de España, y que se está produciendo en muchos sitios, no podemos dar soluciones diferentes, como muchos otros temas que se están dedicando ustedes a hacer, en Barcelona, en Alicante, en Sevilla o en Málaga, y ustedes lo que pretenden ya es llevarlo al tema municipal, lo que es una cuestión general.

Nos ha hablado usted... el resumen de las medidas que usted pretende es la profesionalización de la actividad. Hombre, evidentemente, esto es una actividad que está en la ilegalidad —de hecho, ha utilizado usted ese mismo término—. Es decir, es usted consciente..., somos todos conscientes de que se está desarrollando una actividad ilegal que entra en competencia directa con una actividad completamente legal, como es la hotelería, y tenemos aquí hoy también sentados a agentes que se dedican al negocio de la hotelería, a los que saludo aquí y doy las buenas tardes.

Este tipo de actividad incide de forma negativa sobre una actividad legal, perfectamente regulada, sobre unos señores que tienen que cumplir unas normas estrictas para poder desarrollar esa actividad. Bueno, ahí podemos estar de acuerdo.

Y nos ha llevado usted a un tercer punto, que es establecer las prohibiciones desde las comunidades propietarias, y eso me ha llamado la atención porque, efectivamente, la Ley de Propiedad Horizontal es una norma que habrá que respetar en este sentido cuando queramos hacer cualquier tipo de regulación sobre esta actividad. Eso es evidente.

La norma de la mayoría de los tres quintos, si no recuerdo mal, algunos problemas de estos hemos tenido ya en los despachos de abogados a los que nos hemos dedicado esto recientemente, se ha hablado aquí de las molestias que sufren los vecinos, de gente entrando con maletas a las tres de la mañana, de fiestas que organizan señores extranjeros, chavales jóvenes que vienen y utilizan una vivienda de és-

tas, y que perjudican, en este caso, el derecho al descanso de familias que utilizan la vivienda de forma residencial y no para venir a unas vacaciones. Entonces, existe un conflicto evidente que los administradores de fincas tienen que conocer perfectamente y que nos podrán dirigir, en su momento, cuando desarrollemos, si es que se hace de forma conveniente, señor consejero, cualquier tipo de regulación de este problema, que se está convirtiendo en un problema bastante importante.

Les recuerdo, vivimos en el país más maravilloso del mundo, tenemos la suerte, y ahora mismo el turismo es el motor de este país. Desgraciadamente, aquí anteriormente han salido los datos de paro..., los datos de personas que están cerca del riesgo de exclusión social, siendo el número uno de la zona euro, algo que nos deberíamos pensar.

Pero sí debemos respetar ese motor que tenemos por esa maravillosa España en la que vivimos, que tiene ese sol, esas playas, ese patrimonio histórico y esa forma de ser que tenemos los españoles y que hace tan apetecible nuestro país para que seamos uno de los primeros, a nivel mundial, de deseo de las personas para ser visitados.

En Andalucía, creo que fueron seis millones y algo de turistas en la última temporada; o sea, es un motor importante también para esta tierra.

Y habla usted del derecho, como cuarta, en resumen, decía usted, el derecho de los consumidores y usuarios. Efectivamente, también tendremos que atender a eso, tendremos que atender a eso. Pero si..., porque en esa actividad nueva naciente, que es alegal, no se están respetando tampoco ese tipo de derechos, luego habrá que hacer esa exigencia con el tema de los registros, que también compartimos con usted.

Me quedan solo dos minutos, podría dedicar mucho más tiempo a esto porque traíamos más cosas, ¿no? Pero, bueno...

Habla usted de razones imperiosas de interés general, de los derechos de los usuarios y, en este caso, de una lucha contra la escasez de viviendas. Y en este momento creo que la señora Gómez ha dado también en la diana, porque se han olvidado ustedes, aquí, de una legislación importante, como es la Ley de Vivienda. Es más, quizás el objeto de este problema sería el de la vivienda, el de la vivienda de uso residencial, que se pueda estar viendo atacada por este tipo de actividad o de fenómeno naciente, y que lleva —también se ha compartido aquí y lo ha dicho usted— al fenómeno de la subida de los alquileres en los arrendamientos, a la subida del precio de las viviendas y a otra cuestión que tendremos que analizar para poder evitar ese tipo de situaciones peligrosas en este caso.

Además, usted hace referencia a que, de forma particular, en cada ayuntamiento se podrán hacer limitaciones —y creo que ha sido de esa forma, señor Bernal—, precisamente en consideración a esos problemas: que se pueda producir la subida de las rentas de arrendamiento o que se pueda producir, en este caso, la subida del precio de la vivienda. ¿No es así? ¿No lo considera usted oportuno pensar en ese tipo de cuestiones?

Bien. Bien. Como no tengo mucho más tiempo, le diré que en este caso nuestros barrios, nuestras ciudades se están viendo perjudicadas ya por las legislaciones que llevan desde la izquierda a la ocupación ilegal, por el multiculturalismo, por la inmigración ilegal y, en este caso, también por fenómenos como este, que atacan a las familias residentes en los barrios, que atacan sus singularidades —de esos

barrios— y que están devastando los mismos, con lo cual, señor consejero, le podremos expresar desde mi grupo posteriormente algunas de las cuestiones que querríamos plantearle, pero sí le pedimos, desde este momento, que haga defensa de la familia...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Isabel María Aguilera Gamero.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, hoy comparece usted ante esta Cámara para explicarnos un nuevo decreto que está tramitando y que vendrá a sustituir la legislación actual, del año 2016, sobre viviendas de fines turísticos y que, además, modificaba parcialmente un decreto del 2010 sobre apartamentos turísticos.

El proyecto, como usted bien ha dicho, se encuentra en exposición pública, sometido a plazo de alegaciones por quince días, desde el día 5 de junio del 2023, por lo que aún no conocemos, todavía, cuáles son las posibles objeciones o alegaciones que puedan presentar al mismo los distintos agentes sociales, a los cuales aprovecho para saludar a aquellos que se encuentran aquí, presentes en esta Cámara.

Sobre este Decreto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere aprovechar esta comparecencia para hacer también algunas consideraciones. En primer lugar, estimamos que es más que oportuno, estimamos que es incluso apremiante que comiencen ustedes a ejercer las competencias que, en materia de turismo, les otorga el Estatuto de Autonomía para Andalucía; especialmente aquellas que se refieren a la ordenación y planificación del sector turístico, para actualizar la regulación de esta tipología alojativa.

Existe una importante demanda social por parte de los ayuntamientos, las asociaciones profesionales, las vecinales, las de usuarios y consumidores y de los ciudadanos mismos que exigen al actual Gobierno de la Junta —al Gobierno del señor Moreno Bonilla— que clarifique cuál es su postura en relación a la proliferación de viviendas de uso turístico y que aborde sin demora la creación de un nuevo marco normativo que ordene este mercado. No pueden seguir ustedes actuando como meros convidados de piedra.

La segunda de las consideraciones que queremos hacer es que el decreto que traemos hoy aquí a debate no es una regulación *ex novo*, sino que parte de todo un acervo normativo puesto en marcha por gobiernos anteriores, ante la constatación, en su momento, de la existencia de nuevas formas de viajar y de comercialización, en uso pleno de sus competencias y que sí que abordaron y regularon temas de tanto calado en relación a las viviendas con fines turísticos, como la lucha contra el intrusismo, excluyendo las viviendas de fines turísticos de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, so-

metiéndolas a un control de una normativa sectorial específica; la seguridad pública, con la obligación de informar y registrar a los viajeros; la protección de los derechos de las personas usuarias, con el establecimiento de requisitos y servicios mínimos —que usted va a mejorar en este decreto—; y un régimen de inspección y control; la protección del medio ambiente y el entorno urbano; así como un tema muy importante, que es el de la protección de la convivencia vecinal, tema este de gran calado, que ya el decreto de 2016 establecía que, cuando las personas usuarias incumplan algunas de las obligaciones que establece la Ley de Turismo de Andalucía, especialmente las relativas a las reglas de convivencia, las personas o entidades explotadoras podrán denegar la permanencia y requerir el abandono de la vivienda en el plazo de 24 horas.

Y déjeme que le diga que esta protección de convivencia vecinal se vio reforzada en el año 2019 por el Real Decreto de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Alquiler, que supuso una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que facilita, a día de hoy, ya, la adopción de acuerdos limitativos de esta actividad a las comunidades de propietarios donde se ubique el inmueble.

Tengo que reconocerle que esta ley la hizo el señor Sánchez; usted se la reclamaba, ya está hecha...
[Aplausos.]

Como les decía, señorías, temas de gran calado, que fueron abordados de manera decidida por gobiernos anteriores al suyo. No obstante, el decreto de 2016 —a pesar de que no cuenta apenas ni con una década de vigencia— se ha visto superado por una nueva realidad social y así lo reconocemos. Y, como decíamos al principio, es oportuno —e incluso perentorio— abordar una actualización de esta norma, ya que en los últimos años son muchos los cambios producidos en los hábitos de consumo de la sociedad, cuya tendencia ha venido marcada por el aumento de la demanda de apartamentos y viviendas con fines turísticos, ya que los viajeros encuentran entre sus ventajas flexibilidad y comodidad, un menor coste para las estancias prolongadas de grupos grandes, produciéndose lo que usted ha llamado una democratización del acceso a las vacaciones y la posibilidad de vivir una experiencia más auténtica, al permitir a los visitantes sumergirse en la cultura local e interactuar con los vecinos.

A esto hay que añadir también, evidentemente, que la explotación de viviendas con fines turísticos se ha convertido en una nueva forma de negocio, que está dinamizando la economía y generando empleo.

Pero, como han dicho los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, no todo son ventajas, también hay inconvenientes. Principalmente, cuando se da un crecimiento descontrolado y carente de planificación de las viviendas de uso turístico, con la consiguiente disminución y el encarecimiento que provoca en la oferta de vivienda residencial de larga temporada.

Es un hecho fácilmente constatable el impacto negativo de los precios de alquiler y en la poca disponibilidad de vivienda para los residentes locales, convirtiéndola en algunos casos prácticamente en inaccesibles en muchísimas ciudades, sobre todo, en sus conjuntos históricos.

Ante esta situación, que afecta a gran parte de la industria turística andaluza, la Junta de Andalucía debe actuar en ejercicio de sus competencias. Sabemos que este es un toro difícil de lidiar, un fenómeno que tiene muchas aristas, que está teniendo importantes repercusiones económicas, sociales y culturales en muchos municipios andaluces, que necesita decisión y valentía para hacerle frente con un diagnóstico adecuado y con una actuación coordinada de la Administración autonómica, que es quien tiene

las competencias en planificación y ordenación turística y, por otro lado, de la Administración local, que es donde se produce el encuentro entre la oferta y la demanda de este tipo de alojamientos.

Pues bien, hechas estas consideraciones y analizando la propuesta que contiene el decreto, tenemos que decir, con cierto pesar, que siguen ustedes mirando el toro desde la barrera, que los cambios introducidos en el mismo se reducen, primero, a cambiar la denominación de vivienda de fines turísticos por vivienda de uso turístico, para homogeneizar la nomenclatura; introducen el concepto de empresa gestora de viviendas de uso turístico cuando una persona tenga dos o más viviendas en la misma provincia —esto ya existía, ahora le ponen nombre; bueno—; añaden algunas modificaciones para mejorar los estándares de calidad —eso último se lo reconocemos—. Y, por último, quiero hacer referencia a un breve artículo que ustedes introducen, que ni habilita ni delega ni atribuye a los ayuntamientos la capacidad para establecer limitaciones justificativas. Esto lo hace la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, y viene recogido últimamente en todas las sentencias que está pronunciando el Tribunal Supremo, que está dándoles la razón a los ayuntamientos frente a las impugnaciones que ha presentado la Junta de Andalucía a través de la Agencia de Competencia...

[Aplausos.]

Sí, señor consejero.

En fin, señor consejero, que aunque es cierto que lo que abunda, no daña, y que tampoco está mal que usted recoja esto que ya se viene produciendo en la legislación, para ese viaje no necesita una consejería ni un consejero. Para eso la Junta de Andalucía ya tiene funcionarios y funcionarias.

[Aplausos.]

En conclusión, señoría, este nuevo decreto ni regula ni planifica ni ordena la proliferación de viviendas de uso turístico. Los problemas en torno a estas viviendas que existen hoy van a seguir existiendo al no ofrecer ustedes ninguna colaboración a los ayuntamientos para solucionarlos, ni siquiera un buen diagnóstico ni recomendaciones de zonificación, ni ratios en las zonas tensionadas. Y cito sus propias declaraciones, señor consejero, aquí están, el 2 de marzo, en Europa Press: «El objetivo del decreto es regular solamente la calidad turística. No es ni prohibir ni fomentar». Vamos, no se puede decir más claro. Este decreto ni ordena, ni regula, ni lo uno, ni lo otro, ni chicha, ni *limoná*. Esto es una puesta de perfil en toda regla.

Y es que es evidente que, entrando a regular solamente unas pocas mejoras en los estándares de calidad de esta tipología alojativa, se queda usted muy corto, señoría. Con este decreto, lejos de asumir sus competencias, vuelven ustedes a escurrir el bulto y a embarcar la pelota en el tejado de otros, concretamente en el tejado de los ayuntamientos. Y es que esto viene ya siendo su *modus operandi* desde que llegaron al gobierno.

Y termino, señor Bernal. Reconocíamos al principio que este era un toro difícil de lidiar, pues se trata de buscar y encontrar un punto de equilibrio entre intereses que son a veces contrapuestos. Pero es que usted ni siquiera lo ha intentado, es que no ha citado al toro de frente ni una sola vez.

Así que, señor consejero, ejerza usted sus competencias. Lo más indulgente que podemos decir de este decreto es que ha hecho usted con él una faenita de alíño y que a usted le ha faltado profundidad y longitud en el muletazo. Así que escuche a los agentes sociales en el periodo de observaciones, estu-

die bien sus competencias, explore los límites de sus capacidades y, por favor, busque solución y oportunidades al fenómeno de las viviendas turísticas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera Gamero.

A continuación y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oblaré Torres.

Señoría, tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Hemos empezado hablando de vivienda, hemos terminado casi toreando. Pero para torear hay que tener valor y buen sentido. Y yo creo que aquí ni hay valor ni hay buen sentido.

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor OBLARÉ TORRES

—Saludar fundamentalmente a los que son el motivo y los responsables de que este decreto esté aquí, con una sonrisa, señor López. Es bueno, alarga la vida a sonreír. Sonría usted más, ¿ve? Esa sonrisa. Las hay más bonitas, pero la verdad que la sonrisa alarga la vida y además es ciencia, no es que yo me lo invente.

Saludar a los hosteleros, a los empresarios hosteleros, saludar a la Asociación de Viviendas Turísticas, fundamentalmente, y al Consejo también de Administración de Fincas, que ellos son, al final y al cabo, los protagonistas y los responsables de que este decreto esté aquí, a través del consenso, que eso hay que agradecerse y felicitar al consejero y a su equipo que está allí, fundamentalmente la dirección general y la secretaria general, que han hecho un trabajo profundo, un trabajo de cercanía, un trabajo de diálogo, para que a los que les pueda afectar este fenómeno puntual... No es puntual, es una moda que está aquí ya, y algunos pues no se han dado cuenta hasta ahora, y tenían decretos desde 2016 que no corregían nada esta situación. Y es una realidad de la economía colaborativa, esa economía colaborativa que se ha impuesto y que a través de las nuevas tecnologías, de una aplicación, pues compramos, vendemos, intercambiamos. Hay vecinos suyos que ustedes a lo mejor no saben que su vivienda habi-

tual la intercambian con otro vecino noruego. No saben ustedes si es molesto o no pero la intercambian, y ustedes a lo mejor no se enteran.

No tenemos que confundir lo que son las viviendas reguladas, que además en Andalucía es bastante riguroso porque hay un registro, porque están los datos de los propietarios, porque están dados de alta en Hacienda a través del modelo 179 que se declara, porque a través de la ley orgánica está dado de alta por registro ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si hay un registro, no debemos confundir las viviendas alegales, que las hay muchas, con las viviendas de fines turísticos que, además, se imponen.

Yo les decía que la economía colaborativa es una realidad y de los sectores que más pujantes están está el transporte, con esas plataformas que uno intercambia transporte, que uno..., BlaBlaCar, que comparte transportes o que te recogen. Segunda Mano, ¿quién no ha puesto a vender cualquier producto de segunda mano? La restauración. Pero otro sector potente es el alojamiento, el intercambio a través de plataformas entre huéspedes y propietarios, y eso es una realidad que está ahí.

Y además Eurostat, porque no es una preocupación de Andalucía nada más, es una preocupación de Europa. Somos quizás la comunidad donde más se produce esta realidad en Europa. Y nosotros, junto con Francia, somos los países que más presencia de viviendas con fines turísticos tenemos. Y especialmente nuestra comunidad, Andalucía, junto con Canarias, con Cataluña, con Valencia, las de sol y playa casualmente, aunque Madrid también, que es turismo ya más interior, son las que tienen mayor número. Y se da la casualidad que el 50% de eso se da en Andalucía. Y esa realidad está ahí y hay que regularla a través de un decreto. Y ese decreto está aquí. Y, señor consejero, no se esfuerce usted en explicar y en hacer pedagogía porque al final aquí cada uno viene con su libro leído y al final cuenta lo que quiere contar, pero no analiza lo profundo y bueno que trae ese decreto.

Miren ustedes, Eurostat habla de que de enero a junio, los primeros seis meses del año 2022, habían crecido las reservas en noche por apartamentos turísticos en un 138%. Es espectacular, y se habían reservado a través de Airbnb o Booking, Expedia o TripAdvisor, 200 millones de noches. ¿Saben lo que es eso, 200 millones de noches?

Eurostat, que es la encuestadora europea, es la que traslada esa preocupación a la Unión Europea. Y la Unión Europea sabe que a través de..., saben ustedes que a través de los ministros de la competencia pues ya tienen esa preocupación, y tienen encima un reglamento que van a proponer al Parlamento Europeo para que eso se regule, para que todos los países miembros tengan un registro nacional, donde se registren todos esos alojamientos turísticos de corta duración, donde hay una ventanilla única nacional, que ahí entonces ustedes tienen un problema, porque ustedes han hecho una Ley de vivienda reciente y además ni siquiera han tenido en cuenta esta problemática, es que no le han hecho ni caso. Claro, es que la han hecho de la mano de Esquerra y de la mano de Bildu. Y, claro, es difícil decirles que van a hacer ustedes una plataforma nacional con Bildu y con Esquerra.

[Aplausos.]

Han ido cinco años de la mano con ellos, desde la moción de censura, y ahora, pues, como San Pedro negarán tres veces que los conocen porque hay elecciones. O cómo era eso de «se lo digo cinco o veinte veces, yo no pactaré con Bildu», Sánchez *dixit*.

[Rumores.]

O así es, así es.

[Aplausos.]

Es que ustedes han perdido una oportunidad, y se lo decía, porque con la Ley de vivienda ustedes han restado seguridad jurídica a los propietarios, que van a optar por irse al alojamiento temporal, porque además es mucho más rentable, es mucho más rentable y no pone en riesgo su propiedad, puesto que ustedes han hecho una ley para los okupas. Y a ustedes no les preocupa que los okupas líen ruido, líen problemas, y les preocupa que sean los turistas o los miembros de las viviendas de uso turístico los que líen problemas. Y les han hecho una ley a los okupas. Y ahora se preocupan.

[Rumores.]

Y ustedes se preocupan ahora de los inquilinos que vienen a esas viviendas y les han hecho una ley a los okupas. La verdad que es realmente... El haber puesto el límite de precios a los alquileres también en las zonas saturadas va a ser contrario a lo que pide el objetivo de la Ley de vivienda que han hecho, que todos esos alquileres se van a ir al alquiler temporal, lógicamente. Y en esas zonas saturadas, pues el que tenga una vivienda no la va a poner en alquiler de larga duración, porque sabe que corre el riesgo de que tenga que tener un calvario judicial, jurídico, para poder echar a la persona que le ocupa su vivienda. Y esa ley la han hecho ustedes. Y ustedes mismos la han hecho sin tener en cuenta esta realidad, porque esta realidad no es solo de Andalucía, es de Europa, como así les digo. Y así les va. Porque la verdad es que ustedes hacen leyes que, claro, es que han dicho: «es que es una ley que ha hecho el señor Sánchez». Es que las leyes del señor Sánchez, la verdad, tres años para la del «sí es sí» y, al final, la ley que ha salido, la ley que ha salido, la ley que ha salido, tres años para una ley, y han hecho una ley que es..., vamos, el bodrio...

[Aplausos.]

... el bodrio más grande de toda la Unión Europea.

Miren ustedes, fíjense si va a producir efectos negativos su ley que se va a abandonar el alquiler residencial, como le decía, se va a pasar al alquiler vacacional y temporal —porque tiene menos riesgo y rentabilidad, como ya le decía—, que va a disminuir la vivienda de residencia permanente en esos sectores de las ciudades; pero es que también van a perjudicar a ustedes a los trabajadores del sector turístico en el tema estacional y temporal, que tienen muy difícil poder ir a trabajar a sus lugares de trabajo o a los hoteles en la costa porque está carísimo el alojamiento y va a ser imposible. Esa ley ha sido una ley que no debería de haber salido del Congreso de los Diputados. La verdad es que es realmente llamativo.

Les digo más, les digo más. Miren ustedes, el informe UrbanTUR de Exceltur, de Exceltur, dice que... —además, analiza los veintidós primeros destinos urbanos españoles—han aumentado en un 38% las plazas de vivienda de uso turístico en el año 2021, un 38%. Se estima que había unas sesenta y seis mil en aquella época y ahora hablamos de unas ochenta mil o unas noventa y un mil. Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, afectadas. Y, lógicamente, dice ese estudio que es que la rentabilidad es un 60%, un 60%. Ya esta ciudad misma, en el casco urbano, tiene un 61%, 61% de vivienda de ese tipo, ¿y ustedes dicen que este decreto no es útil?, ¿que no viene a regular?, ¿que no viene a buscar la paz en las comunidades de vecinos?, ¿que no viene a buscar la convivencia en la ciudad?, ¿que no viene a buscar dar cobertura legal y acabar la ilegalidad y la competencia desleal con los otros alojamientos hoste-

leros, que están mucho más regulados? Pues a través de la calidad, y lo ha dicho el consejero, a través de la calidad se va a hacer.

Y el turismo de calidad es el que trabaja la Consejería de Turismo, Cultura, Deportes de Andalucía, y lo que va a hacer, a través de este decreto, es dar calidad, dar protección y dar tranquilidad a los vecinos, al sector y a los que hagan uso de este servicio.

Nada más y muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Oblaré.

A continuación, y para cerrar el debate, tiene la palabra el consejero de Turismo, Cultura y Deporte, el señor Bernal Bergua.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías, muchísimas gracias.

Bueno, he tratado de tomar nota de todas las valoraciones que me han hecho sus señorías. Agradezco el tono en casi todos los casos, yo lo he tenido. Y la verdad, señora Gómez, empezaremos por orden. Para ustedes, el turismo es el culpable de todos los males que hay siempre. Ahora la hemos endiñado a la vivienda turística y hemos cogido este elemento, pero el turismo es culpable de todo. Las ciudades pierden vivienda: es por el turismo; las ciudades tienen complicaciones: es por el turismo; las ciudades en donde vivimos, nuestras familias, tienen problemas de cargas en los servicios públicos, y es por el turismo. Lo que tenemos que hacer es cargarnos directamente el turismo. Eso es lo que les haría felices a ustedes, ¿no? Pero desgraciadamente para ustedes, o lamentablemente para la mayoría de los grupos de la izquierda, vivimos en un país libre, señorías. Todavía ustedes no se la han podido cargar. Vivimos en un país libre.

[Aplausos.]

Me comentaba usted que hemos utilizado el decreto o la modificación de un decreto y que no le parece a usted apropiado. Mire, es el modelo apropiado y es la herramienta apropiada. Tan apropiada es que nos permite actuar de forma urgente, de forma rápida, para resolver un problema que se ha generado por la irrupción, en este modelo de alojamiento turístico, de una situación producida por los datos que ya les he dado.

Yo, ciertamente, señor Oblaré, tengo siempre la idea de que, cuando uno sube aquí, los demás le escuchan, pero veo que a veces no pasa y cada uno viene con su papelito preparado.

Pero, bueno, la vivienda turística es la más..., la vivienda es la máxima damnificada por esta norma, ha dicho usted señora Gómez. «La vivienda es la máxima damnificada por esta norma». Mire, nosotros tenemos competencias turísticas que solventar, y son las que ejercemos cuando trabajamos desde la

Consejería, pero los problemas generados por la vivienda no se resuelven con los argumentos turísticos ni con las competencias turísticas. Sí que le he de decir que he echado de menos, precisamente, un ejercicio que correspondía al Gobierno del Estado, ese en el que su grupo también participa, cuando se ha resuelto y se ha diseñado la Ley del Derecho a la Vivienda, una ley en la que hemos tenido la posibilidad de regular las viviendas de uso turístico junto con las demás, alquileres vacacionales o figuras similares en la nueva ley que usted ha referido. Una gran oportunidad perdida, la he llamado yo. Esta ley, únicamente..., en esta ley se menciona únicamente, en una disposición adicional, y porque hubo presión, en una disposición adicional, que en el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de la ley, se constituirá un grupo de trabajo..., ¿le suena todo este rollo?, para avanzar en una propuesta normativa de regulación de los contratos de rendimientos usos distintos al de la vivienda.

Pero lo que una ley de esta naturaleza debía haber regulado es este tipo de viviendas, y se pone de lado, efectivamente, la normativa estatal, aquella en la que ustedes participaron. Yo desde el mes de diciembre le venía diciendo a la ministra anterior de Turismo y a este nuevo que también ha entrado a tomar..., que ha tomado posesión hace poco, que tenemos pendientes esa regulación. Y hemos perdido todo este tiempo, desde diciembre, precisamente, en poder, desde su ministerio, haber establecido algunas enmiendas que hubieran clarificado este aspecto, pero no se hizo, no se consideraba conveniente.

Seguimos viendo la inacción del Gobierno en ese sentido, señoría, y yo creo que aquí las competencias no se pueden eludir. Hay competencias a nivel autonómico, hay competencias a nivel local y también las hay a nivel estatal. Debemos tener en cuenta que esta ley, la del Derecho a la Vivienda, afecta de manera directa a las viviendas de uso turístico, pero también a las otras viviendas. Y con esta falta de regulación, lo que se ha hecho ha sido empeorar la situación de las que no son de vivienda turística. Los alquileres de vivienda no turística son los que se han visto perjudicados por esta inacción.

[Aplausos.]

Mire, por un lado, se ha regulado el precio y se le ha puesto un tope al precio de los alquileres. Esto solo se le ocurre al caso la manteca, y esto va a favorecer el alquiler turístico de las viviendas turísticas, para las cuales no va a haber ningún tipo de tope. Con lo cual, esas pocas viviendas que, según usted, hay en el mercado para el alquiler de largo recorrido, de largo plazo, se van a dedicar ahora a este uso que ustedes demonizan, que es el de la vivienda turística.

Pero le digo más, se está castigando el alquiler residencial —en eso también ustedes tienen mucho que ver, porque el Gobierno lo comparten ustedes con este grupo—, se está castigando el alquiler residencial de larga duración, disuadiendo al arrendador y fomentando, nuevamente, el alquiler de corto plazo. Es decir, ese alquiler turístico es el culpable de absolutamente todo lo que pasa en este país.

Miren, no es verdad, no es verdad que la vivienda sea la máxima damnificada por esta norma. Nosotros podemos regular la vivienda turística, que es de la que tenemos competencia, es una actividad turística que se produce en una vivienda, y no se puede prohibir por prohibir, porque le decía que vivimos en un país libre.

Señor Olea, la verdad es que entiendo que en algunas cosas usted se sienta más..., bueno, más conectado con las tesis del Grupo de Izquierda Unida y Por Andalucía, pero creo que, analizando punto por punto lo que dice el decreto, resolvemos la mayor parte, si no la totalidad, de las cuestiones que us-

ted ha puesto encima de la mesa. Razones imperiosas de interés general para poder limitar no significa nada más que —y yo se lo he relatado cuando le he hablado de los puntos— la garantía de una oferta de vivienda suficiente para personas con escasos ingresos. Lo que pasa es que el Gobierno de la nación, no haciendo su trabajo, se lo ha cargado vía la Ley del Derecho a la Vivienda, pero tenía que haber dotado de la suficiente masa o suficiente bolsa de viviendas para uso de alquiler de largo recorrido. Y con estas limitaciones y con estas superprotecciones al inquilino lo que ha hecho ha sido retirar bolsas ingentes de vivienda y llevarlas al ámbito de vivienda turística.

Pero de eso no tienen la culpa el decreto. El decreto trata de regular calidad y de conciliar el buen uso de la vivienda turística para que no se produzcan molestias en el vecindario. Y eso se hace convenientemente y se hace además de manera eficaz.

Mire, señora Aguilera, dice usted que actuemos. Es lo que hemos hecho: actuar, actuar. Y me reconoce usted, entre algunos puntos, algún acierto. Y yo me doy por contento. Vamos empezando bien. Cualquier día terminaremos estando de acuerdo en algo.

Hemos actuado con este Decreto. Este decreto, efectivamente, se podría haber hecho una nueva regulación, se podría haber hecho un nuevo decreto. Utilizamos la base de uno, que es el vigente, para establecer las modificaciones necesarias con toda la profundidad o con toda la ligereza que haga falta para transformar el modelo de alojamiento en lo que se refiere a viviendas turísticas. No creo que esto sea algo que se pueda echar en cara. Es un ejercicio de eficiencia administrativa, es un ejercicio también de eficacia para que esta norma esté en el mercado, en el contexto de aplicación, lo antes posible.

Usted me ataca de que les pasamos la patata caliente a los ayuntamientos y que además les vamos a dejar tirados. ¿Qué saben ustedes lo que vamos a hacer nosotros con los ayuntamientos? ¿Qué saben lo que vamos a hacer con ellos en materia de asesoramiento, de consultoría? ¿Qué saben? Lo que sabemos es lo que ustedes han hecho durante los últimos 40 años, ¿no? Eso es lo que sabemos.

[Aplausos.]

Y, desde luego, es un buen ejemplo para no repetir, para no repetir. Por eso les agradezco este ejemplo. La colaboración del Gobierno de Sánchez o del Gobierno socialista, como ustedes prefieran, porque ya veo que hay disensiones: «No, no nos llamen socialistas, no somos de Sánchez, pero no somos socialistas...» Bueno, pues como ustedes quieran. La colaboración del gobierno socialista de Sánchez es nula en esta materia, y he de decirlo con mucha pena.

Miren ustedes, señorías, la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 17.12, establece la posibilidad de limitar y condicionar el ejercicio de la actividad de las viviendas turísticas. Y quiero hacer referencia a otra cuestión...

Perdóneme, señoría.

Nuestro decreto recoge la prohibición expresa, conforme a la Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y de Fe Pública, que era la antigua Dirección General de los Registros y del Notariado, que establece que limitar equivale a prohibir. Lo digo en esa relación en la que usted ponía una seria duda, en que nosotros, en relación con las comunidades de vecinos, no hemos hecho absolutamente ninguna regulación.

Las comunidades de propietarios, en base a la Ley de Propiedad Horizontal y a la Ley de Arrendamientos, podían, en base a esa norma de los tres quintos, decir: no queremos y queremos limitar que una vivienda turística se coloque dentro de nuestra comunidad. Pero el Decreto se moja en la materia de la prohibición, se moja en la materia de la prohibición, porque además tenemos reconocida jurisprudencia que así lo prevé.

En este mismo sentido se ha pronunciado la Audiencia Provincial de Granada, en su Sentencia de 25 de marzo del año 2022, hace muy poco: «Limitar o condicionar es sin ánimo de prohibir dicha actividad, admitiendo por tanto que se establezca una prohibición absoluta en el desarrollo como uso turístico de una vivienda». Estos son elementos que nosotros hemos incorporado a la norma y hemos llamado a las cosas como son. Y hablamos, en este caso, de prohibir porque es que la votación de tres quintos no limita. La votación de tres quintos de la comunidad prohíbe y, además, lo prohíbe haciendo uso de la limitación que este Decreto le da a la comunidad de propietarios para que pueda ejercer ese derecho sin necesidad de asumir ninguna competencia que no sea suya y que también reiterada jurisprudencia había puesto en duda.

Mire, yo le hablaba de la colaboración del Estado, del Estado español, del gobierno de Sánchez, del gobierno socialista o, como ustedes quieran, o del gobierno socialista, de Izquierda Unida, de Bildu y de todos los demás.

Actualmente, las plataformas de alojamiento y de alquiler vacacional están publicitando viviendas no regladas. Ese es un problema. Las plataformas –también lo metemos si usted quiere, señoría, el terrorismo también– las plataformas de alojamiento y alquiler vacacional publicitan viviendas no regladas, pero el Estado no las sanciona. El Estado no las sanciona. Escúchenme lo que les estoy diciendo, el Estado no las sanciona porque deposita toda la responsabilidad únicamente en el anunciante.

Ahí está haciendo una clara dejación de funciones el Gobierno de España, y esas competencias no son de la comunidad autónoma ni son de los ayuntamientos. Los graves problemas que tenemos en la gestión de la vivienda turística, alegal o ilegal, si ustedes quieren, porque no cumple con las condiciones de los registros que se llevan con criterio de control, porque no se está sancionando desde el Estado esa materia.

Una inacción, por parte del Gobierno actual, que favorece el fraude y que perjudica los derechos de los usuarios de servicio turístico. Eso no se está sancionando, señoría.

Le diré más. Hace dos años, en junio de 2021, se aprobó, alineado con la normativa europea, que las plataformas de alojamiento y alquiler vacacional tuviesen que cumplimentar el modelo 179. Lo ha mencionado el señor Oblaré en su intervención. Es una declaración anual de cesión de uso de vivienda con fines turísticos. Un modelo especial que se creó para ese fin, suministrando información relativa a las cesiones de vivienda de uso turístico.

El Gobierno de España tiene en base a esa información, en base a esa declaración, datos de que las plataformas les comunican como, por ejemplo, referencias catastrales, importes de las reservas, fechas de llegada, salidas, etcétera, pero, sin embargo, no acepta compartir esta información con el Gobierno andaluz.

[Aplausos.]

¿Cómo podemos hacer una gestión eficaz si el Gobierno, en uso de las competencias, no está compartiendo esa información con nosotros?

Señorías, no se puede venir aquí a decir que no estamos haciendo una gestión eficaz y una gestión diligente cuando el Estado, que tiene sus competencias, no inspecciona, no sanciona aquellas viviendas no regladas que están haciendo un uso inadecuado de la publicidad. No comparte la información que este Gobierno tiene en base a la declaración del 179, en un ejercicio de transparencia fiscal que nos pide a todos los demás, y que el Gobierno no está dispuesto a aceptar.

Señorías, eso llama cuanto menos la atención.

Quiero terminar también en relación a otro tema que se ha comentado y que me parece especialmente relevante. Y se ha atendido a que, posiblemente, después de esta habilitación que hacemos a los ayuntamientos, de una forma absolutamente valiente, he de decir, y de una forma absolutamente comprometida. Los ayuntamientos no son hermanos pobres de esta relación, son Entidades Locales reconocidas en la Ley de Bases del Régimen Local que tienen sus competencias y sus capacidades para ejercerlas de forma absolutamente clara. Son los ayuntamientos, incluso ustedes nos habían dicho: «¿Por qué no les delegáis las competencias a los ayuntamientos?».

Señora Gómez, y ahora que se las delegamos resulta que por qué se las hemos delegado. Yo creo que o estamos a favor o estamos en contra, pero no podemos estar sorbiendo y soplando al mismo tiempo. Mire, nosotros no les delegamos las competencias a los ayuntamientos, no se las delegamos las competencias. Les estamos habilitando para que ellos puedan usar unas competencias que son propias de la Junta de Andalucía, precisamente para evitar que en la regulación que los ayuntamientos hacen o en la gestión que hacen de su planificación urbanística, puedan encontrarse un problema por resoluciones de los tribunales que son reiteradas y que son en dos sentidos, se lo vuelvo a repetir porque creo que antes no me escucharon.

La primera es que las competencias son de la Junta de Andalucía en esa materia de regulación y ordenación turística. Y la segunda es que están utilizando limitaciones al derecho a la libre empresa en base a cuestiones que no están fundamentadas. Y dicen reiteradamente a los tribunales que tienen que hacerse en base a interés general, a razones imperiosas de interés general. Eso es lo que nosotros hemos indicado y hemos canalizado a través de la norma para que los ayuntamientos no tengan ningún problema.

Pero los ayuntamientos, casi 800 en Andalucía, son muy diferentes, con diferentes expectativas en relación con esta cuestión y diferentes problemáticas. No es igual al Ayuntamiento de Málaga o al de Sevilla que el de Jaén, Granada o el de ciudades medias, de interior o ciudades costeras. No son los mismos.

Dígale usted a un ayuntamiento donde no hay ninguna expectativa de colocar ningún hotel, porque los hoteles a lo mejor no encuentran ninguna rentabilidad en esa ubicación, que le va usted a limitar el uso desde una normativa de la Junta de Andalucía que va a hacer la prohibición absoluta o va a limitar absolutamente, sin ningún tipo de criterio territorial.

No, por Dios, para eso están los ayuntamientos. Hay que confiar en esa Administración local y darles las competencias, habilitándoles, para que ellos puedan regular territorialmente esa actividad. Cada

ayuntamiento debe dar respuesta de manera concreta, en condiciones respetuosas de los equilibrios de su territorio. Como le decía, no es lo mismo una ciudad que otra.

El deterioro de las condiciones al acceso a la vivienda y al aumento de las tensiones en mercados inmobiliarios son argumentos suficientes como para que cada ayuntamiento fundadamente pueda ejercer esa limitación. Pero únicamente debe fundamentarlo. Es que las reclamaciones que ha habido al Plan de Ordenación de Cádiz y de Sevilla se produjeron precisamente porque las limitaciones se habían hecho gratuitamente y sin ningún tipo de fundamentación.

Ahora tienen ya la fórmula para hacerla, porque la Junta les habilita, y además les estamos diciendo: «Hay argumentos dentro de las propias informaciones que tenemos de las resoluciones judiciales, y son jurisprudencia de tribunales superiores, el Supremo, el Constitucional y el Tribunal también Europeo», donde hay muchas otras opciones para poder limitar o poder potenciar, que no tiene que ser siempre un elemento de prohibición o limitación.

Creo que todo esto ha quedado perfectamente regulado en este decreto, sin necesidad de desarrollar una ley que dure un año o dos años, señoría, que hubiera sido absolutamente ineficaz. Yo creo que poner en duda la herramienta legal, en este caso, la herramienta normativa, no es procedente, sino todo lo contrario, y habría que aplaudirlo.

Profesionalización en la gestión de las viviendas turísticas. Actualmente, en la declaración presentada ante el Registro de Turismo aparece el propietario como responsable, el propietario es el responsable, pero el propietario no está disponible, y la vivienda no la gestiona el propietario, la gestiona un gestor profesional. Al introducir esto en el decreto estamos señalando y estamos reconociendo que existe un gestor profesional que es responsable ante el usuario, ante la Administración, ante la comunidad de propietarios, para resolver cualquier tipo de incidencia o cualquier tipo de responsabilidad que compete. ¿Pero qué de malo tiene esto, si es lo que ustedes y toda la sociedad venían pidiendo? ¿A quién nos referimos cuando algo está pasando mal? No, el propietario no está, yo no sé, esto me lo gestiona otro. Mire usted, el gestor profesional... Que además es interesante, y estas medidas, señoría, y todos alegaban que esto..., ahora tendrán que venir los miembros del sector turístico y del sector de la vivienda a resolverlo y a hacer enmiendas que nos van a tumbar este decreto. Este decreto se ha hecho con el consenso de los gestores de viviendas turísticas, de la Asociación de Viviendas y Apartamentos Turísticos de Andalucía, de los representantes de los hoteleros de Andalucía, y también se ha hecho con el consenso de los administradores de fincas, que son los que representan a los vecinos de una comunidad de propietarios. ¿Qué máximo consenso se puede pedir?

Yo, la verdad, señorías, creo que estoy abierto..., como le decía en la exposición inicial que he hecho de la norma, estoy abierto a que a partir de ahora, con criterios constructivos, por supuesto, y más allá de esta dialéctica o esta demagogia que han podido expresar en este momento, nos hagan llegar sus sugerencias y las incorporaremos al documento con todo gusto; sus sugerencias para que este documento se mejore, ¿no? Pero he de decir que es un buen documento, y vuelvo a dar las gracias otra vez al equipo de la Secretaría General de Turismo y a la Dirección General de Turismo por lo que es un documento soberbio.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 39

XII LEGISLATURA

14 de junio de 2023

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bernal Bergua.

12-22/APP-001208, 12-22/APP-000204, 12-22/APP-000344 y 12-22/APP-000281. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos al siguiente debate conjunto, que es la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación de la agricultura en Andalucía.

Esta comparecencia es solicitada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y se hace de manera agrupada por otras presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, interviene, por tanto, la señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, querida presidenta.

Señorías, hoy hablamos en esta Cámara, una vez más, de uno de los sectores más importantes de Andalucía, económicamente hablando, y, además, un sector complejo, con muchas fortalezas, con muchas debilidades y, evidentemente, con muchos retos. Quiero decir que la situación en Andalucía viene marcada por momentos complejos, incertidumbres en esta etapa y, además, cambios extraordinarios en la política agraria común.

Todo ello desde el año 2020 se ha agravado también, como saben, especialmente con una sequía pertinaz, estructural, que en estos momentos está afectando, y afortunadamente nos ha llovido algo durante todos estos tiempos, estos últimos días, pero seguimos teniendo un déficit importante en nuestra tierra. Pero los años han sido marcados y todo le ha afectado al sector: el covid, los costes de producción, la invasión de Ucrania por Rusia, la alta inflación —no olvidemos la cesta de la compra—, fundamental en el comercio y en el mercado de nuestros alimentos y la pertinaz sequía.

Y, además, una nueva política agraria común, que llegó a nuestro país recortada por Bruselas, que se repartió injustamente y en nuestro criterio, y donde hay unos requisitos medioambientales muy estrictos en este momento a través de los ecoesquemas, que desde luego hacen falta tiempo y recursos económicos para cumplir con ellos. No se puede hacer más con menos.

Y esa es un poco la definición general de la situación que tenemos actualmente. Es verdad que en nuestra agricultura, a pesar de todo ello, seguimos alimentando a medio mundo —por supuesto, a 500 millones de europeos—, y eso significa que va teniendo fortaleza y vamos saliendo de las debilidades. En este primer trimestre se ha incorporado una exportación, teniendo una cifra también récord de 5,2% adicional, ¿no? Y, por tanto, seguimos creciendo en el tanto por ciento. Ahora bien, las debilidades están ahí.

Pero lo que decimos es que, siendo en este momento la agricultura —y lo han sido, los héroes, uno de los héroes de la situación del covid y de muchas otras situaciones—, teniendo en cuenta que estamos aportando salud y alimentos sanos al resto del mundo, porque somos exportadores natos, lo que tenemos claro para empezar es que la agricultura tiene que tener un principio no solamente de soberanía alimentaria, sino también de preferencia comunitaria. Y ese principio, que en el año 1994 en las instituciones europeas vio bien el legislador europeo, el poder apartarlo, más bien..., apartarlo, pero siempre diciendo que se puede utilizar en casos necesarios, poniendo esa preferencia de nuestros productos. Nosotros creemos que es fundamental, un principio fundamental de la propia Unión Europea en su criterio y en su Constitución y, por supuesto, queremos seguir invocándolo, porque el legislador no define la eliminación completa.

Decir, además, que el sector tuvo una movilización muy importante en Madrid, donde hablaba del mundo rural. Y el mundo rural..., pues especialmente hablaban de esa situación de la agricultura y la ganadería, con tantísimos ataques en estos momentos que no podían superar por sí mismos, y pedían a las administraciones, en este caso, que tuvieran sensibilidad, especialmente al Gobierno de España. Recordarán ustedes que, además de ello, tenemos posibilidades, y posibilidades que pueden incrementarse. En el covid, tuvimos la oportunidad desde Andalucía, una tierra agraria por excelencia, de pedir recursos, en este caso que nos dejaran utilizar nuestros propios recursos, en una situación de covid. Y fue muy aplaudido por los sectores, porque eso se habló con el propio sector a través de la mesa de interlocución, los 44 millones de euros de ayudas, que en este momento llegaron 25,9 a la ganadería, 9.000 ganaderos; 71 pymes del sector cárnico; 13 al vino, 2.070 viticultores, 233 bodegas; 2,6 al sector de la flor cortada y la planta ornamental, con 324 agricultores y pymes beneficiadas; o también 11.140 agricultores y casi quinientas empresas agroalimentarias. Esas ayudas fueron convocadas y fueron pagadas en un periodo de tres meses, y la Unión Europea por primera vez tuvo la sensibilidad especial de permitirnos el poder flexibilizar las posibilidades económicas de las comunidades autónomas, a petición de Andalucía, para poder dar liquidez, inyectar liquidez en el sector. Creemos que fue un antes y un después. Andalucía fue pionera para toda Europa y creo que en ese sentido tenemos que seguir en la misma iniciativa.

Pero salimos del covid y empezamos con la factura eléctrica, con los carburantes, con la invasión de Ucrania, la situación del grano, y además de los fertilizantes. Y esta es la realidad que el sector tiene en la actualidad.

Nosotros somos del criterio, lógicamente —y lo hemos hecho en Andalucía—, de que al sector hay que bajarle los impuestos, directos e indirectos. De hecho, el relevo generacional ha subido tres puntos en Andalucía gracias a las ayudas a jóvenes agricultores, pero sobre todo gracias a la bajada, en este caso, las posibilidades de bajada en los impuestos, el impuesto de sucesiones y donaciones, que lastraban en nuestra tierra el relevo generacional.

Pero, adicionalmente, pasó y tuvimos otra oportunidad con Ucrania. Empezamos un camino que fue un camino acertado y tuvimos la oportunidad de esa medida 22. Esa medida 22 dio de sí desde Andalucía 36,9 millones de euros, a 7.500 agricultores y ganaderos, caprino, porcino, gallinas y pavos de engorde, y además cítricos, viñedos y flor cortada.

Pero Ucrania y la invasión no han terminado. Por tanto, una de las peticiones que desde Andalucía se ha hecho con obviedad es que necesitamos que nos permitan utilizar esa herramienta para esa medida 22, que nos permita seguir con la liquidez al sector, aparte de la medida 23, dedicada a la sequía.

La Unión Europea en estos momentos está estudiando esta medida. Y nosotros somos del criterio que ya el camino está andado y espero que esa situación sea una situación halagüeña, como ya fue en la medida 21, o en la medida 22, la inicial, y en esta medida 22.

Además, en la sequía, la medida 23..., pero en la sequía tenemos más condicionantes en el tema del sector agrario. El condicionante, evidentemente, no es solo al sector agrario, es una situación de la población que tenemos que cuidar especialmente desde todas las administraciones, pero quiero decir que al sector agrario le estaba afectando la falta de estructura de regulación. No existían los planes de sequía en Andalucía ocho años después de haberlo dicho la ley de 2010, la ley de aguas. Y ocho años después nos encontramos que no teníamos esa herramienta, los planes de sequía absolutamente necesarios para todos: para el abastecimiento y, por supuesto, para el sector agrario y ganadero. Por tanto, nos pusimos a elaborar esos planes de sequía en nuestras cuencas, y ya en 2021 teníamos esa herramienta, tan importante.

Decir, además, que eso nos ha permitido el que tengamos herramientas que nos permitan interconexiones hídricas, aprovechar cada gota de agua, en un regadío eficiente, que eso nos ha permitido bajar en doce hectómetros cúbicos menos de utilización por nuestros regantes —que son 43 comunidades de regantes, con 200 millones de euros—, y, además, tener una alternativa modernizada que nos permita ahorrar agua y, por supuesto, no esquilmar los acuíferos y tener un sistema eficiente, que le consta a nuestros agricultores en su sello, en su huella hídrica, que, como saben ustedes, lo pongo de manifiesto, porque es muy importante para el presente y para el futuro del comercio de nuestros productos.

Además de ello, quiero decir que una de las revoluciones importantes, que no podemos desdeñar, son las aguas regeneradas, la economía circular; una fuente hídrica adicional que permite, especialmente, a los agricultores y, también a otros sectores, pero, fundamentalmente, el primero, prioritario y el que asume todas esas aguas es el sector agrario en nuestra tierra, que las está acogiendo como agua de mayo. Quiero decir que es una fuente hídrica nada desdeñable; los decretos de sequía, hay una parte importante que se han dedicado a las aguas regeneradas. Y por decirles ejemplos importantes, ¿qué sería de la zona de la Axarquía sin esa posibilidad? ¿Qué sería de Almería sin esa posibilidad? Ahora, también de Almuñécar y La Herradura, que está teniendo esa posibilidad, que pronto se finaliza ese terciario, con cuatro hectómetros cúbicos. ¿O qué pasaría ahora si en el decreto de sequía no hubiéramos planteado la economía circular?, que nos permite ser más ecológicos, más eficientes hídricamente y, en este caso, tener la oportunidad para Huelva, por primera vez en la historia. Y, además, la pretensión que la Junta siempre ha tenido de que, a pesar de que no es su cuenca el Guadalquivir, el ofrecer los terciarios en los veinte hectómetros cúbicos que el Guadalquivir da en concesión —en precario aún, estamos esperando el definitivo—, para que en su momento tengamos la oportunidad de hacer los terciarios en provincias como Jaén, como Córdoba, como Sevilla, fundamentales para tener esas aguas regeneradas, fundamentalmente, en muchos cultivos, pero dedicados también al olivar de nuestra tierra y, por tanto, dando posibilidades muy interesantes.

Quiero decir, además, que el presupuesto del año..., para la liquidez del 22, nos permitiría tener más recursos económicos importantes. ¿Por qué? Porque los fondos en este momento son con más posibilidades, al tener ya..., estar a caballo entre dos planes completamente diferentes, y eso nos hace que podamos utilizar más fondos al respecto. Por tanto, estamos hablando de una liquidez importante, de en torno a 70 millones de euros, que engrosaría el fondo de reserva de la crisis de la PAC. Es decir, los agricultores y ganaderos de esta tierra, al igual que toda Europa, tienen la oportunidad, en unos momentos complicados, de sus propios recursos, que son propios recursos de la política agraria común, de tener un fondo de crisis que les permita tener adicionalmente recursos en este sentido para situaciones como las que nos encontramos, especialmente con la sequía.

Decir, además, que en estos momentos yo creo que los instrumentos los tenemos a merced de la necesidad. Hemos sido la primera comunidad autónoma en aprobar los decretos de sequía. Ya tenemos..., en el último duplicamos el presupuesto. Ya hemos puesto en marcha, por ejemplo, los abrevaderos a los ganaderos, que es una de las medidas importantes. Estamos ya con las *minimis*, hemos mandado al Ministerio los sectores que consideramos en los que nos tienen que ayudar con sus fondos. Y, además, adicionalmente, tenemos también los créditos para iniciarlos, y las posibilidades del transporte de agua también para los ganaderos.

En este caso, yo creo que en estas circunstancias todos tenemos que arrimar el hombro, pero, por supuesto, también tenemos que aprovechar la liquidez que nos permita Europa, porque es el grueso de los fondos que pueden ir a la liquidez de los agricultores y ganaderos.

Y quiero referirme también a la política agraria común. La política agraria común es una política fundamental para la renta de nuestros agricultores, y hay que utilizarla bien. En lo que no hemos estado de acuerdo, como ustedes bien lo saben, es la situación de los ecoesquemas, en un momento de sequía tan dificultoso como este. ¿Qué ocurre? Que nosotros hemos llegado al máximo con la flexibilización que hemos podido llegar dentro de la PAC. Es decir, hemos puesto las cosas más fáciles a la hora del cobro de unas ayudas que en este momento no queremos que se quede, por supuesto, sin una resta, sin ninguna resta para nuestros agricultores y ganaderos.

Para que ustedes sepan, los ecoesquemas o ecorregímenes son el 25% de la PAC y, por tanto, no estamos hablando de una cifra baladí; estamos hablando de una cifra importantísima, que los agricultores y ganaderos deben de cobrar y nosotros tenemos que ayudar a que eso sea así.

En estos momentos, ya estamos casi al 87% de la grabación de la PAC de todos los agricultores y ganaderos en nuestra tierra. Por tanto, estamos dando la cifra de que el 30% de los inscritos son andaluces y, por tanto, vamos por delante de otras comunidades autónomas, siendo la comunidad autónoma que tiene más perceptores —el 33% de los perceptores de la PAC—. Pero, además de eso, quiero decir que tenemos que ayudar a que de aquí no salga ni un solo euro.

Si en estos momentos difíciles de sequía tenemos alguna dificultad con los ecoesquemas y con los ecorregímenes, ya hemos pedido al Ministerio que, en esa bolsa común de los ecoesquemas y ecorregímenes, que les consta a los agricultores y ganaderos, no salga ni un euro de Andalucía. No por una bolsa común de un establecimiento de una tasa plana tengamos una dificultad, algunos agricultores y ganaderos, en poder cumplir, por la sequía, con las cuestiones de la PAC y vaya a una bolsa común que no les completa a los agricultores y ganaderos andaluces.

Por tanto, en eso estamos muy pendientes, y en pedir flexibilizaciones al máximo. Ven ustedes que en estos días se ha hablado mucho del cuaderno digital. El cuaderno digital complica la situación a nuestros agricultores y ganaderos. Todos los países de la Unión Europea en estos momentos lo están poniendo de forma voluntaria y, en cambio, aquí lo han pedido de forma obligatoria. Esto produce una dificultad adicional y lo que hemos pedido es flexibilización hasta 2026, como otros países están haciendo en Europa.

¿Qué ocurre? Que aquí, por debajo de cinco hectáreas, no nos lo permiten y, por tanto, tenemos una disfunción en los agricultores que tengan menos de cinco hectáreas y que, por supuesto, en estos momentos, en septiembre, tendrían que cumplir con el cuaderno digital. Creemos que esta no es la realidad que podemos cumplir, porque al agricultor y al ganadero les estamos poniendo las cuestiones más difíciles. Y, por tanto, volvemos a pedir..., y tenemos una reunión el 19, donde volveremos a pedir el cuaderno digital voluntario, como se está haciendo en el resto de países de la Unión Europea.

Además, quiero decir que es importante ver nuestras fortalezas. Ya nos vamos a poner, a final de año, en los 70 hectómetros de agua regenerada en nuestra tierra, de cero. Por tanto, es una comunidad autónoma que va a ser pionera en la economía circular, en las aguas regeneradas, y eso tiene que primar en lo que estamos haciendo la agricultura y la ganadería de Andalucía. Somos la primera comunidad en la lucha contra la sequía; somos la primera comunidad que ha puesto a merced las ayudas, en este caso, para los agricultores. Y somos la primera comunidad que hemos permitido la flexibilización al máximo, para evitar perder ni un solo euro en un momento de sequía pertinaz.

[Aplausos.]

Y estamos muy, muy comprometidos con la lucha por nuestros agricultores y ganaderos y su futuro. ¿Eso qué significa? Que tenemos que estar muy pendientes de todo lo que venga a nuestra tierra porque les corresponde a nuestros agricultores y ganaderos. No es un dinero que venga de nadie, es un dinero de ellos. Y, por tanto, el reparto tiene que ir mucho mejor que ese 11,5 o 12%, cuando Andalucía no es el 11,5 o 12%, de los agricultores y ganaderos de este país. Por tanto, nos van a tener enfrente si el reparto va a ser el 11,5 o 12% de las ayudas.

Y por supuesto, estamos muy inmiscuidos con Bruselas para conseguir lo que estamos diciendo: medida 22, medida 23, la reserva de crisis y, por supuesto, la flexibilización para que el agricultor de Andalucía, que está ávido de hacer prácticas medioambientales, no se quede en la mitad del camino, no se disuada porque le pongamos las cosas muy difíciles por falta de flexibilización. Y por tanto tenemos que seguir insistiendo.

Y no quiero dejarme una faceta fundamental. Dentro de muy poco tendremos los seguros agrarios en 12,5 millones de euros. Como ustedes están viendo, de siete y medio que los cogimos a doce y medio. Los seguros agrarios tienen partes en su faceta que no corresponden a la comunidad autónoma, pero sí nos corresponde a la comunidad autónoma incentivar el seguro con más recursos económicos, y una cuestión que se va a cumplir ya este año, afortunadamente, por los presupuestos de la Junta de Andalucía, los nuevos presupuestos. ¿Y cuál es? Fundamentalmente, que vamos a tener la oportunidad de pagarle al agricultor antes de coger su póliza de seguros sin tener que esperar al pago posterior, y así incentivar el seguro agrario en nuestra tierra para el cambio climático, para las DANA y para las dificultades en este momento.

[Aplausos.]

Creo que es fundamental el seguir adelante con ese proyecto importantísimo, que es muchísimos recursos económicos de Andalucía. Y creo que sigamos con ello va a ser una posibilidad.

El tema de jóvenes agricultores, pasando tres puntos, de 12 a 13% de menores de 40 años y no es suficiente. Sigamos adelante con la política de jóvenes.

Y, por último, no se nos olvide que tenemos delante el Consejo de la Unión Europea en la Presidencia, en los Consejos de Ministros informales, y ahora les informaré en el segundo turno de uno que se ha producido. En este que va a venir a Córdoba nos gustaría que se introdujeran asuntos importantes, sobre todo los acuerdos con terceros países, que no venga a tener dificultades a nuestros productores de toda Europa. Y, por supuesto, en algo que estamos pidiendo esta Cámara hace mucho tiempo, que son las cláusulas espejo que permitan a todos los agricultores tener en las exportaciones las mismas posibilidades que otros en las importaciones. Por tanto, importaciones con cláusulas espejo, acuerdos con terceros países que no sean lesivos a los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra y de toda Europa. Esa es una pretensión que no podemos nunca olvidar, porque la realidad es un gran problema en la comercialización de nuestros productos.

Y nosotros somos agricultores y ganaderos, pero también somos industria agroalimentaria, y exportamos y dependemos muchos empleos de esa exportación y no podemos olvidar esa faceta...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para posicionar a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, el señor Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidenta.

Hoy, día 14 de junio, es el día reconocido por la Ley de Memoria Histórica Democrática de Andalucía como el día del recuerdo, homenaje a las víctimas del golpe militar y de la dictadura franquista. Un año más el Partido Popular —y con carácter previo lo quiero decir— ignora esta fecha fijada en una ley andaluza y, por tanto, desprecia esta ley, desprecia también a las víctimas. Antes la excusa era que, bueno, pues con el apoyo de la ultraderecha pues no quería incomodar, pero ya vemos que con la ultraderecha y sin la ultraderecha al Partido Popular hay cosas en las que es igual.

Entrando en cuestión, en el tema. Señora Crespo, la agricultura andaluza no está en sus mejores momentos. La agricultura andaluza tiene serios problemas y no solo por la sequía acuciante que estamos atravesando. La realidad del campo andaluz es una realidad precaria. Y no lo digo yo, lo dicen los agricultores y lo dicen los jornaleros. Porque esto no solo es un problema de números. Usted ha dado datos macroeconómicos, detrás de los datos hay familias, hay personas que lo están pasando mal, que su-

fren, hay víctimas. Y también hay culpables. Detrás de esta situación dramática que vive el campo andaluz, pues hay culpables. ¿Quiénes son esos culpables? Bueno, pues unos de los culpables son las grandes superficies, que se aprovechan del trabajo de nuestros agricultores, pagándoles unos precios de miseria en origen para después vender sus productos mucho más caros a los consumidores. Es decir, lo que se viene a entender o a conocer como hacer su agosto a costa de los agricultores. Y, claro, esto está provocando el fenómeno que se llama, que se conoce como la inflación inducida, del que hablan muchos economistas ya. Que esto quiere decir que las grandes superficies suben los precios no porque no haya productos, o no porque suban los impuestos, sino simplemente por la avaricia de querer ganar mucho más dinero a costa, como digo, de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, y de los jornaleros, etcétera.

Y también hay otros culpables. Y en este caso son ustedes, es el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla, que actúa de forma irresponsable, que no hace nada para ayudar y para proteger a nuestros agricultores y a nuestros jornaleros frente a las grandes superficies. Cuando digo ayudar y proteger no digo ayudas a pérdidas, ayudas por sequía, estoy hablando de pararles los pies a las grandes superficies. Un Gobierno que niega la realidad que existe en el campo andaluz, que vende el patrimonio natural y el prestigio de la agricultura andaluza por un puñado de votos, que eso es pan para hoy y hambre para mañana. Lo estamos viendo en Doñana, o con Doñana, aprobando una ley negacionista, plagiada, copiada, un calco de la ultraderecha, en contra del criterio del Tribunal Constitucional, de Europa, de la Unesco, en fin, de la comunidad científica, en contra de todo el mundo. Pero ustedes no reaccionan, les da igual, no les importa Doñana. Ayer mismo el señor Delibes les preguntaba..., les pedía valentía y les pedía que retiraran la ley de..., bueno, la ley que destruye Doñana.

Miren, ustedes han creado un problema donde no lo había, una crisis reputacional de la fresa de Huelva, por una ley de regadío que está siendo vista como un escándalo para toda Europa. Ustedes son los causantes de que la fresa de Huelva esté en entredicho, ustedes y nadie más. Están haciendo daño a los agricultores, que llevan años viviendo de los frutos rojos, respetando el medio ambiente, creando riqueza y respetando, como he dicho, el medio ambiente y creando empleo en la provincia de Huelva. Son ustedes los mayores enemigos de la fresa de Huelva y de los agricultores de los frutos rojos. El único boicot a la fresa de Huelva se llama ley de regadíos, que secará y destruirá a Doñana. Y los únicos boicoteadores de la fresa de Huelva son ustedes, el Gobierno del Partido Popular, Moreno Bonilla, con la ultraderecha. Esos son los enemigos del campo andaluz: el sistema del mercado depredador y el segundo, como he dicho, el Gobierno andaluz, que no aplica la Ley de cadena alimentaria.

Porque, señora consejera, es un mecanismo y es una herramienta muy eficaz para pararles los pies, como le he dicho, a las grandes superficies. Pero su política consiste en la *uberización* del campo andaluz. Porque usted está al servicio de las grandes superficies, no de los agricultores, no de los jornaleros, no del campo andaluz, como viene haciendo siempre el Partido Popular. Ya sabemos para qué vienen a las instituciones: para privatizar lo público, para acabar con la sanidad, con la educación y ahora, también, con el campo andaluz.

Mire, decía usted que el campo andaluz tiene fortalezas, retos y debilidades. La mayor debilidad del campo andaluz se llama Moreno Bonilla. Así que, señora Crespo, escuche a los agricultores y, también,

a los jornaleros; pónganse a trabajar, pónganse a trabajar, pónganse a trabajar por el campo, por Andalucía. Dejen y dejen su negacionismo climático para otros, porque Andalucía no está para eso. Andalucía necesita un futuro cierto, necesita un futuro cierto, necesita que el Gobierno apoye el campo, apoye a los agricultores y apoye a una economía, que dice usted que es tan importante, y es cierto que es tan importante, pero que usted y su Gobierno la ha dejado al pie de los caballos.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández Valdés.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Yo no sé, el señor Delgado es como el niño de *El Sexto Sentido*, que siempre está viendo a unos señores por ahí de la ultraderecha pero yo no los veo por ningún lado.

[Aplausos.]

Bueno, señora consejera. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Mire, con sus comparecencias, con la suya y con la de sus compañeros de gobierno, pues nos pasa lo mismo que a Segismundo en la prisión, que no acabamos de saber, pues, no sé, como el personaje de Calderón, al igual que él, que no distinguía entre el sueño y la vida, pues a nosotros nos viene a ocurrir algo parecido, porque nos cuesta diferenciar entre lo que nos cuenta y lo que realmente pasa.

Cierto es que vivimos una época en la que prima una especie de política evanescente, en la que solo sirve lo que se puede narrar o mostrar en los medios de comunicación o en las redes sociales, y además, por supuesto, mostrarlo de manera conveniente. Pero bueno, aquí, en Andalucía, quien dominaba con mucha soltura esta suerte eran los señores del Partido Socialista. Pero yo tengo que reconocerles ahora, señorías del Partido Popular, que han superado al maestro, y quizás por haber sido alumnos aplicados en los cuarenta años que han estado en la oposición, pero la realidad es que ahora mismo les superan. No obstante, de vez en cuando también incurren..., sueltan algún gazapo, ¿no?, como ocurrió en el día de ayer con esa comparecencia recuperada y luego frenada, y de nuevo recuperada, del señor Delibes, a la que ha aludido también el señor Delgado. La realidad es que la izquierda quería montar un circo y ustedes les pusieron una magnífica carpa para hacerlo.

Toda esta digresión previa viene al caso porque yo creo que usted, además lo ha dado a entender, se lo digo muchas veces, tal y como usted conoce mucho mejor que yo, el gran problema de nuestra agricultura, y diríamos que de todo el sector primario, pues no es la sequía ni tampoco la guerra de Ucrania ni la descontrolada subida de precios de los insumos. El problema, la raíz de los actuales males de la

agricultura no es otro que la inquina de las instituciones europeas por esta actividad. Y hoy vemos cómo un ecologismo militante e ideologizado, que desconoce los entornos rurales, viene criminalizando el sector agrario, utilizando armas tan poderosas, como esa Agenda 2030, dotada de muchísimos millones de euros, a la que se someten no ya las subvenciones y las ayudas, lo peor, se somete también el fomento y los estímulos para conseguir algo tan razonable y defendible como sería esa soberanía alimentaria que hoy nos dice usted que defiende.

Un año tras otro vemos cómo agricultores y ciudadanos son sometidos a políticas medioambientales que constriñen y restringen su trabajo y sus iniciativas de progreso. Y hablamos de cosas como la Estrategia «De la granja a la mesa», nacida de ese nefando Pacto Verde Europeo, y también, cómo no, de esos ecorregímenes y de los condicionamientos sostenibles.

[*Rumores.*]

Perdón, señor presidente, a ver si pueden, por favor...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías..., señorías, por favor.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente. Es que resulta muy molesto..., pierde uno el hilo de su intervención con tanto ruido de fondo.

Bien, como decía, hablábamos de figuras como esa estrategia «De la granja a la mesa» o como esos ecorregímenes y de la condicionalidad sostenible, entre comillas. Pero, bueno, también hablamos de esa permisividad con terceros países que compiten de forma desleal con nuestros productos. Dos ejemplos. Bueno, pues usted ha evitado referirse a ellos, pero uno son esas ayudas multimillonarias a la producción ecológica en Marruecos, que ha sido un golpe directo a nuestros agricultores y, además, a los agricultores de Andalucía en gran medida. Y segundo, las limitaciones al uso de insecticidas.

Son dos simples ejemplos, ¿no?, pero, bueno, pues aquí vemos cómo este tipo de prohibiciones, sin que se proponga una alternativa viable o válida, pues como está ocurriendo ahora con el caso de la plaga de la *Lymantria*, pues está devastando el Parque Natural de los Alcornocales sin que se dé una solución efectiva a un problema de mucha gravedad.

Decir también que, en una situación, en un panorama de sequía generalizada, como hemos estado viendo, pues, efectivamente, la carestía del agua aparece como un mal con entidad propia. Pero esto no tendría por qué ser así, y de esto hablamos también en muchas ocasiones. A mí me decía en una ocasión el presidente de una confederación de regantes, y distinguía entre lo que es la sequía climática y lo que es la sequía hídrica. Y nosotros, históricamente, pues esa sequía hídrica la hemos podido combatir, precisamente, a base de construir infraestructuras hidráulicas que permitan el almacenamiento de agua.

Bueno, pues ya hemos visto cómo esa falsa idea de los entornos rurales bucólicos o, diríamos incluso, en algún caso, asilvestrados, viene a limitar, cuando no elimina, las infraestructuras hidráulicas en

perjuicio de millones de ciudadanos y de la forma en la que llevan ganándose la vida de generación en generación.

¿Y yo por qué le he suelto a usted esta filípica? Pues, señora consejera, porque no basta con apelar a las malas intenciones del ministro Planas, que efectivamente le quita recursos a Andalucía para dárselos a otras regiones. Esto es malo, pero es malo porque no se hace en función del bien común, porque no se hace un reparto equitativo en los sitios en los que más se necesita, sino simplemente se hace por intereses electoralistas o intereses de partido. Pero este es el Estado de las autonomías que ustedes, en el Partido Popular, vienen defendiendo con entusiasmo.

Y verá, el Partido Popular Europeo no se distingue de los equivalentes socialistas o de la izquierda más recalcitrante en la defensa de los objetivos de desarrollo sostenible y de la Agenda 2030. Así usted ha hablado hoy de ese principio de preferencia que ha invocado, algo con lo que estamos de acuerdo, pero, evidentemente, dice defender una actividad, la agroganadera, cuando su partido y sus socios internacionales han apostado de manera clara y definitiva por un medioambientalismo que condena al sector, hasta un punto que ese recambio, ese relevo generacional al que se refería usted se está poniendo cada vez más complicado.

Nosotros presentamos hace unos meses una moción en materia de agricultura, en la que pedíamos una mayor transparencia en el suministro de información a la Consejería de Hacienda para la correcta ejecución de los fondos europeos.

Pedíamos también una mayor dotación de medios técnicos y humanos a las OCA. Hablábamos también de esa ejecución y resolución, en tiempo y forma, de las ayudas; a la modernización de las explotaciones agrarias —sí sabemos que algo sí se ha avanzado en ese sentido—. También hablábamos de la eliminación de esos trámites burocráticos que, de algún modo, vienen a complicar el trabajo en el medio rural.

Hablábamos también de un plan Renove de maquinaria y de la defensa de la soberanía alimentaria, poniendo en valor el sector primario andaluz.

Y hablábamos, por supuesto, de que se profundizara en la vigilancia, en el etiquetado y en los requisitos de la trazabilidad de los productos, precisamente para evitar esa competencia negativa de terceros países.

De esto, bueno, pues tendremos ocasión de hablar, me imagino, cuando se analice el cumplimiento de estos puntos de la moción, pero la realidad es que, señora consejera, el sueño y la vida, lo que se dice y lo que hay. La realidad es que usted hoy nos ha hecho una apología de una política de su Gobierno que, al final, bueno, pues en el mejor de los casos lo que está haciendo es dar con una mano lo que se les ha quitado previamente a los agricultores con otra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Ana María Romero Obrero.

La señora ROMERO OBRERO

—Presidente, señorías, muy buenas tardes.

Dicen que la paciencia es una virtud que te impulsa normalmente a comprender mucho mejor a los demás, pero después de una tarde completa escuchando a sus señorías del Partido Popular y muchos del Gobierno, me acordaba de una canción que esta mañana me recordaba una compañera, de María Jiménez, que dijo: «Se acabó, mi mundo es otro», y después de verlo, ¿no?

[Aplausos.]

Y, por lo tanto, es verdad que la situación que hay es absolutamente diferente de lo que es la realidad a lo que hoy se viene a contar en todas las áreas y en todos los sectores de los que hoy estamos hablando.

Bueno, la situación del mundo agrario. Aunque la señora consejera se ha dedicado más a decir lo que le pide al Gobierno de España que realmente a lo que ella se dedica a hacer con las competencias exclusivas de agricultura, para mí es una auténtica decepción, pero no por esta comparecencia, sino por el día a día de las políticas que va realizando normalmente. Y es que ante las adversidades, que ella bien ha relatado, del sector primario, estamos esperando la actuación del señor Moreno Monilla, que es el responsable de la Junta de Andalucía, y por lo tanto el que tiene que darles explicaciones a los agricultores y ganaderos y a potenciar todas las fortalezas y las capacidades que tiene un sector absolutamente esencial y estratégico en Andalucía. Un sector que, por el número de empleos, por los productos que realiza, por la influencia que tiene en todo el territorio y, sobre todo también, por el producto interior bruto, es un sector económico fundamental para levantar la política en Andalucía.

Estamos en una situación delicada, como bien se ha dicho, subida de costes, crisis energética, tipos de interés, que están haciendo también que los resultados de las explotaciones estén siendo absolutamente devastadoras, y a ellos se une la sequía.

El presidente Moreno Monilla, por lo tanto, y usted puede hablar..., cada uno de ustedes, señorías del Partido Popular, con el sector agrario, es una decepción. Igual que lo ha sido el señor Feijóo, incluso para vosotros, en el momento que se tiene que enfrentar también a Pedro Sánchez. Es dejadez lo que tiene el señor Moreno Bonilla por Andalucía, y especialmente por el sector agroalimentario. Está provocando el éxodo del mundo del campo hacia..., y el mayor daño que se está realizando en el campo por su dejadez.

No es entendible, no lo es, que se desentienda de los problemas de los andaluces y que contribuya siempre, como lo está haciendo, a la poca gobernabilidad de Andalucía y sobre todo a la poca colaboración institucional. Todos lo recordamos, no es la primera vez que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Moreno Bonilla, se pone de perfil, lo hizo ya con la pandemia en un momento en el que necesitábamos más que nunca a un Gobierno sensible con la ciudadanía. Se puso de perfil con la pandemia y se vuelve a poner de perfil con el sector agroalimentario.

Solo utilizan ustedes, señorías del Partido Popular, la palabra «España» y «Andalucía» cuando intentan rasgar votos fundamentalmente, pero lo verdaderamente patriótico es arrimar el hombro, que es lo que tienen que hacer, fundamentalmente para... y no confrontar, no pelear con el Gobierno de España, sin querer ver nunca la viga que tienen en el ojo propio.

[Aplausos.]

Los derechos... Las derechas —y me da igual la derecha extrema que la extrema derecha— no han estado ni están a la altura, siempre se ponen a favor de la confrontación, siempre contra el Partido Socialista, lo que saben hacer, evidentemente, después de 37 años, ¿no? Es lo único que saben hacer, nunca a favor de Andalucía. Y así lo demostraron durante 37 años. Nunca a favor de la gente y nunca a favor del interés de los andaluces ni de los agricultores.

[Aplausos.]

Cada propuesta, que han sido poquísimas —y ahora se lo recordaré—, cada propuesta del Partido Popular que han realizado ha sido más fuerte el ruido del golpe que pretendían contra el Gobierno de España, que realmente el resultado que han tenido para el sector agroalimentario, todas las medidas, todo con el mismo fin: desgastar al Gobierno de España, incluso cuando al hacerlo estaban también perjudicando a los ciudadanos, a la ciudadana y, evidentemente, a los agricultores y agricultoras.

El Gobierno de España viene adoptando, desde el año 2022, medidas: 4.000 millones de euros de apoyo al sector: agricultores, ganaderos, pescadores, empresas acuícolas, que se han aprobado en reales decretos y otras disposiciones.

[Aplausos.]

Ayudas directas para los sectores afectados, medidas de liquidez; rebajas en el coste del combustible, rebajas fiscales, como la que hoy se publica en el *Boletín Oficial del Estado*, del IBI rústico, para aquellos agricultores que han tenido sequía; exenciones de canon, abaratamiento del agua desalada, el volumen extraordinario sin precedentes para el sector primario a través de la política agraria comunitaria para permitir la continuidad de las producciones de los alimentos... Y muchas, muchas de esas medidas no contaron con el apoyo de la derecha extrema ni la derecha..., ni del Partido Popular.

[Aplausos.]

A ello hay que unir también la mayor rebaja de la historia del IRPF para el campo, para los agricultores y ganaderos, para que lo puedan notar en los bolsillos ya este año en la propia declaración de la renta. Y aunque algunos de los costes se han reducido, sigue todavía habiendo dificultades: bajos niveles de reservas de agua, efectos del cambio climático y competencias de terceros países.

Y ya que ustedes hablan también del seguro —que no lo iba a hablar, porque es verdad que los tiempos son muy limitados—... Ustedes dicen que han subido los seguros, 147 millones es lo que ha subido el Gobierno del Partido Socialista, lo cogió con 211 millones por el señor Rajoy y está en estos momentos en 358 millones, casi 150 millones de euros han subido en los gobiernos socialistas. Un Gobierno del Partido Socialista que siempre ha mirado a la cara a los agricultores, han asumido la responsabilidad, cosa que no hace el Partido Popular en Andalucía. No ha ignorado los problemas ni los desafíos y ha ayudado al sector agroalimentario.

Usted venía, y habla de aguas depuradas. Estamos hablando de agricultores y ganaderos que necesitan financiación. Dijeron que no a 41 millones de euros para el sector ganadero, y vienen aquí a que les aplaudamos por 36,5 millones de euros que aprobaron en un decreto de sequía después de tres años de sequía, cuando votaron en una sola medida. Pero es que además también ha habido ayudas del sector para los fertilizantes de más de sesenta y dos millones de euros, más todas las medidas fiscales que ya les he comentado anteriormente.

Y ante eso, ¿qué nos encontramos?, otra de las preocupaciones que tenemos bastante incorporado el Partido Socialista, una preocupación por el mercado de trabajo: hay menos trabajadores en el campo que en el año 2018. Y eso no es cuestión de la sequía, que es verdad que se ha agravado con la sequía, pero hay menos trabajadores. Por lo tanto, le hemos solicitado, y le vamos a volver a solicitar desde el Partido Socialista, un plan de empleo para los trabajadores del campo porque al haber menos producción hay también menos trabajo para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

El PSOE de Andalucía queremos mostrar nuestra preocupación, la estamos viviendo con los agricultores en el día a día. Y nos preguntamos, señora consejera, ¿qué presupuesto andaluz, no del Gobierno de España, no de los fondos europeos, no de los Next Generation, andaluz, ha dedicado a la excepcional situación del sector agrario? ¿En qué momento se lo ha dedicado? ¿Qué les ha llegado a los agricultores de las medidas del presupuesto andaluz, qué medidas reales y efectivas ha realizado para que las explotaciones no desaparezcan, como lo están haciendo día tras día?

Y yo le pregunto, señora consejera, cuando usted se baja del coche oficial cada noche y se le apagan los focos de los *flashes* de los fotógrafos, de las cámaras, de la publicidad, usted hará examen de conciencia, ¿de verdad considera que ha hecho todo lo posible por el sector agroalimentario?, ¿de verdad ha hecho lo máximo que puede hacer un Gobierno, como es Andalucía, por la mayor potencia agroalimentaria europea? Si es así —y usted considerará que sí—, le hago dos propuestas, y sobre todo para que las haga y reflexione esta noche:

Primera, mire los boletines oficiales de Extremadura y Castilla-La Mancha y compruebe realmente lo que es un Gobierno sensible y eficaz, en cuantía y en tiempo.

Ya hay decretos de acompañamiento a las medidas del Gobierno de España, mientras todavía estamos esperando que desarrolle las que ustedes estaban haciendo.

Y otra propuesta que le hago, señora consejera: bájese del coche oficial, le propongo que se venga usted conmigo, en un coche, usted y yo, a las provincias de Andalucía, tres, cuatro días, y vean la realidad de verdad del sector agroalimentario sin esos focos y sin esos flashes y sin ese coche oficial. La realidad no es como usted la pinta y la realidad no es realmente lo que tiene que hacer el Gobierno de España, es lo que usted tiene que hacer.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista le reclamamos, le reclamamos un apoyo firme por parte de la Junta de Andalucía con un plan global, con medidas fiscales, económicas y políticas para proteger nuestra producción agroalimentaria y nuestro sector primario.

Por lo tanto, y voy terminando, señora consejera, mire al sector agrario, mire al sector de la ganadería, sector a sector que lo tenía y, sobre todo, el Gobierno andaluz está siendo un lastre para Andalucía, el Partido Popular. No es la locomotora que ustedes decían, sino que van a trancas y barrancas.

Nos preocupan mucho sus carencias, que están sustituyendo por improvisaciones y propaganda. Nos preocupa mucho la política agraria, que están dejando de hacer y que, por lo tanto, no se está reflejando ni en subvenciones ni en inversiones.

El secreto que da la vida, me dice un amigo, a la naturaleza es trabajo, esfuerzo y paciencia. La agricultura, señorías, es arte de trabajar y de esperar resultados. No nos vamos a rendir desde el Partido

Socialista en defender lo justo para nuestra tierra. Pese a sus ataques y a sus menosprecios, vamos a tener paciencia. El tiempo pasa y ustedes también. La semilla va a volver a florecer, Andalucía se va a volver a sentir protegida, como lo hizo por el inmenso...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Yo, por alusiones, decirle al señor Delgado que esta tarde, como tenía poco que decir, aquí ha traído el Francomodín. Era ya tiempo el que no lo sacaban y esta tarde la ha venido al pelo. Lo que me ha extrañado es que no hable de las macrogranjas esas que tanto le gustan y que tanto desconoce.

Pero permítanme que haga alusión a los parlamentarios de la izquierda. Hay que ser desahogados para venir aquí a hablar del apoyo de la Junta Andalucía a los agricultores, después del boicot y del veto que les están imponiendo ustedes, primero, al sector del azúcar, después al de la carne y ahora al de los frutos rojos de la provincia de Huelva.

[Aplausos.]

La señora Romero hace referencia a los resultados electorales de Extremadura, perdón, sí, a los resultados electorales de la Junta de Andalucía y tal. Me parece que ha comentado eso. Mire. Usted tiene un número de parlamentarios fruto de unas políticas. Nosotros tenemos otro número de parlamentarios fruto de unas políticas que son antagonistas a las que ustedes han puesto aquí en marcha durante treinta y siete años. Y eso no es baladí, eso es fruto de un trabajo. Fijense ustedes en Extremadura, que en Extremadura les ha ido tan bien que pueden copiar ese modelo.

[Rumores.]

Pero convendrán conmigo en que el sector...

Perdón, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aguilar, es que tiene un tono de voz muy potente.

Hijo mío, por eso hay que aprender a hablar bajito, bajito.

[Risas.]

Señor García, continúe.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Señorías socialistas, adelante en la toma del Infu Relax, que les irá bastante mejor.

Bien, convendrán conmigo, iba diciendo que el sector agrícola es tremendamente importante para todo el territorio de Andalucía, aporta el 12% del producto interior bruto y emplea el 10% de toda nuestra sociedad.

Permítanme que hable de los problemas que ha tenido todo el sector:

Primero, tenemos una sequía pertinaz, a la que la Junta de Andalucía ha hecho frente con tres decretos de sequía, un primero y un segundo decretos de sequía, con la aportación de 141 millones de euros. Hasta 141 millones de euros que ha supuesto la inversión ya ejecutada del 75% de la obra. Y como eran pocos estos dos decretos, se ha desarrollado un tercer decreto de sequía, con la aportación de 163 millones de euros, que va a permitir la utilización de 184 hectómetros cúbicos y la inversión de diferentes obras hidráulicas, como pueden ser conducciones, canalizaciones, balsas, abrevaderos e incluso ayudas directas para el sector. Todo eso a pesar de tener tan solo el 33% del territorio bajo su competencia, muy diferente de lo que tiene el Gobierno de España a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ostenta las competencias del 67% del territorio y que, señora Romero, tan solo ha aportado 9,6 millones de euros. Yo sé que a ustedes no les gustan estos datos, pero es que hay que recordárselo.

Pero también hay que decirles que lo que tienen que hacer ustedes es ejecutar las obras de interés del Estado. Tendríamos que recordar las intervenciones en las canalizaciones de Rules, que ha tenido que venir esta consejera y el Gobierno de la Junta de Andalucía para desbloquear con 15 millones de euros la ejecución de las obras de los desgloses 9 y 3.

También está bajo sus competencias ese recorte que le han pegado al trasvase del Tajo-Segura, que han secado y que van a secar, van a contribuir a secar las provincias de Almería, Alicante y también de la Región de Murcia, pasándose los criterios científicos y los criterios técnicos por el arco del triunfo. Aquí los únicos criterios que han utilizado ustedes es el de los votos. Como a ustedes no les votan ni en la Región de Murcia ni en Alicante ni en Almería, ustedes recortan y dejan secas estas provincias. O también las presas...

[Aplausos.]

... las presas de Alcolea, en la provincia de Huelva o de la Cerrada de la Puerta, de Jaén. Señorías, ahí es donde ustedes tienen que levantar la voz y reclamarle al Gobierno de su signo político.

Vamos a hablar de la PAC, señorías socialistas. La PAC que ustedes han planteado supone un recorte para nuestros agricultores del 20%, 500 millones de euros va a dejar de percibir Andalucía, siendo el territorio más castigado de toda España.

Todas las organizaciones agrarias han dicho que firmarían la PAC actual, y ustedes hacen caso omiso a esas organizaciones agrarias porque no les interesa lo que dicen.

Hagan lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía, presenten alegaciones sobre la flexibilización de los ecorregímenes, cambios de las regiones productivas, cambios del concepto de agricultor activo o, como muy bien ha dicho la consejera, retrasar la entrada en vigor del cuaderno digital, la revisión de los criterios para definir esas regiones en base a esos ecorregímenes. Señorías, yo vengo de un

territorio en el que se van a ver castigados los productores de frutos secos, con una pérdida de adquisición de 5,35 millones de euros, porque ustedes han considerado una pluviometría de una estación que no corresponde y que no representa la pluviometría media de toda la zona. Ustedes tienen en su mano el poder corregir esas deficiencias.

Hablamos del plan de desarrollo rural —del PDR—. Nosotros cogimos un Plan de Desarrollo Rural que no desarrollamos nosotros pero sí lo hemos adaptado, sí, lo hemos modificado siete veces para sacarle el máximo rendimiento. Un PDR que ha aportado unos fondos extraordinarios para jóvenes agricultores, 80 millones de euros, de los cuales, 64 millones de euros se han acogido al Plan General y 16 millones de euros, por cierto, la primera vez para mujeres rurales. Ustedes hablan mucho de feminismo, pero a la hora de la verdad poco papel y poca normativa ponen encima de la mesa para beneficiar a la mujer. Eso sí, excarcelar a los violadores y excarcelar a personas que...

[*Rumores.*]

... han delinquido contra las mujeres, de eso son muy especialistas. Más de mil beneficiarios, más de mil agricultores y ganaderos se han beneficiado de esa intervención.

[*Aplausos.*]

Señor presidente, por favor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez.

[*Intervención no registrada.*]

Señora Martínez, por favor. Señora Martínez, antes ha estado hablando la señora Romero y no se ha...

[*Rumores.*]

Bien, perfecto.

Ahora mismo el que está en el atril tiene la capacidad de decir lo que crea más oportuno.

[*Intervención no registrada.*]

No, señora Ferriz.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Venga, señora...

Señor García, continúe.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Yo sé que a ustedes no les gusta lo que yo les digo. Aquí se viene educado de su casa y se es respetuoso. Lo que ustedes reclaman aquí...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Llanes...

El señor GARCÍA CASTILLO

—... sean respetuosos y reclámenselo al presidente Pedro Sánchez, que es el que tiene que mirar por Andalucía y por el conjunto de España.

Pero también se ha realizado una simplificación administrativa de esos trámites, de esas subvenciones, unas subvenciones que vienen a consolidar la población del mundo rural, que vienen a favorecer el relevo generacional, el emprendimiento en nuestros pueblos y a modernizar el sector, que tanta falta tiene.

Por cierto, si ustedes quieren más dotación para estos jóvenes agricultores, solicítenle también a su Gobierno que aporte más fondos Next Generation para poder ampliar esta cuantía.

Hablamos de caminos rurales. Pusimos en marcha el Plan ITÍNERE: 75 millones de euros para la restauración de nuestros caminos. Doscientos caminos se han visto beneficiados con estas medidas; 750 kilómetros. Y, por cierto, antes la Junta de Andalucía obligaba a los ayuntamientos a redactar los proyectos y aportar tan solo 80.000 euros y ahora, con el Plan ITÍNERE, lo que hace la Junta de Andalucía en la redacción de los proyectos y la ejecución de las propias obras.

Pero también hay otros problemas del sector. Como muy bien ha comentado la consejera, nos encontramos en una situación muy difícil con el tema del covid, y la consejería puso encima de la mesa 44,8 millones de euros, con iniciativas que se han extrapolado al conjunto de España y al conjunto de Europa y de las que se han beneficiado muchísimas regiones, tanto de España como de Europa.

Por cierto, 44,8 millones de euros que ustedes, los señores nerviosos del PSOE, votaron en contra, junto con los de la izquierda; una aportación que ha beneficiado al sector ganadero, al vino, a la flor cortada o al sector agroalimentario.

Hablamos de una inflación y una subida de precios —sobre todo, de los insumos y de la energía— provocada por la guerra de Ucrania. Para paliar estos efectos, la Junta de Andalucía también ha puesto encima de la mesa una dotación presupuestaria muy importante, de la cual se han beneficiado 7.500 agricultores, correspondientes a las medidas 22 y 23.

Por cierto, de los precios injustos y desleales también se ha trasladado tanto a la mesa sectorial como a la Comisión Europea. Y yo les invito que, desde el Gobierno nacional, lo que tienen que hacer es desarrollar el reglamento de la Ley de Cadena Alimentaria, que es de su competencia y que ayudará totalmente al control y a tener unos precios más justos de los que tenemos actualmente.

Señores socialistas, ustedes, que tanto defienden a su jefe, el señor Pedro Sánchez, lo que tienen que hacer es que ponga encima de la mesa lo mismo que ha puesto la Junta de Andalucía con el tema de la viruela o vino caprina. La Junta de Andalucía ha puesto 1.300.000 euros y ustedes, su Gobierno, ha puesto tan solo 125.000 euros.

[*Rumores.*]

Y voy terminando, señorías. Háganselo mirar. Los resultados que han tenido ustedes son fruto de una nefasta gestión política, fruto de una gestión política muy desfavorable. Ayuden al sector primario, porque el sector primario, teniendo trabajo en la agricultura y en la ganadería, favorecerá y evitará la despoblación de nuestros pueblos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Cierra el debate la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la señora Carmen Crespo Díaz, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, yo creo que la descalificación, o la forma de hablar aquí, con el coche oficial... Creo yo que la señora Romero tenía un coche oficial, ¿no?, como directora de Industria, digo yo, ¿no?

Además de coche oficial, el problema no es ese, porque eso nos parece que no es ningún problema. ¿Cuál es el problema de todo esto? Pues que, cuando usted tenía un coche oficial como directora general, en el Plan de Desarrollo Rural ustedes gastaron, en los mismos años que hemos estado nosotros, 490 millones para los agricultores, y nosotros hemos inyectado a los agricultores 1.391 millones.

[Aplausos.]

El presidente de la Junta de Andalucía... Y usted tenía el coche oficial para esto. Esa es la diferencia; lo del coche oficial es lo de menos, es lo que ustedes hacían con los recursos económicos, devolviendo en el PDR hasta 120 millones de euros de los agricultores y ganaderos de Andalucía. Esa es la diferencia entre unos y entre otros.

Y, además, habla usted de la Junta de Andalucía y las ayudas, ¿verdad? Pues estamos de acuerdo: nunca es suficiente; siempre hay que tener más posibilidades para nuestros agricultores. Y ahí agradezco al Consejo de Gobierno y al presidente de la Junta la posibilidad de esos 300 millones de euros —163, para el último decreto—, duplicando los anteriores para nuestros agricultores y ganaderos.

Pero fíjese usted, en la misma etapa, vamos a poner el covid y vamos a poner Ucrania. ¿Cuántos recursos económicos puso la Junta de Andalucía y puso el Estado? Fíjense: 43,4 millones de euros el Estado; la Junta de Andalucía, para los mismos conceptos, a los agricultores y ganaderos andaluces, 80,9 millones de euros. Claro, usted no sé si se presenta a las elecciones generales, pero, desde luego, se ha pasado todo el atril aquí defendiendo a Pedro Sánchez en contra de los intereses de los agricultores y ganaderos de Andalucía [Aplausos.] y eso al Partido Socialista de Andalucía no le viene nada bien, nada bien. ¿Por qué? Porque, claro, tenemos que poner recursos de aquí, que lo estamos haciendo. Pero el problema, el problema es que, cuando se reparten recursos económicos del Estado, que a nuestros agricultores no se los da a nadie, porque les corresponden, el ministerio, para que usted lo sepa, el reparto que hace..., a nuestros ganaderos, por ejemplo, le quitan cinco euros por cabeza, menos que en el resto de España.

O, por ejemplo, en el reparto de los fondos nos toca el 12%, cuando somos mucho más en la población y en relación muchísimos más agricultores. ¿Usted se conforma con eso? ¿Esa es la realidad que usted no va a defender?

Pero si ya la última es ya —que el señor Delgado lo decía, y yo no quería hacer alusión a eso, pero creo que hay que hacer la alusión—, vamos a ver, ¿quién retuiteó a la Fundación Compact con el tema denigrando la fresa? ¿Fue Moreno Bonilla? ¿Fue el Gobierno andaluz? ¿Fue el Partido Popular o fue la vicepresidenta del Gobierno de España?

[Aplausos.]

Díganselo ustedes a los freseros. Claro, claro; por eso Interfresa ha firmado lo siguiente: «Consideramos injustificada, decepcionante y lamentable la falta de respaldo del Gobierno de España al sector, ante estas operaciones de difamación y esta sinrazón que ha puesto en riesgo a un sector puntero, innovador y exportador, como es de las fresas y los frutos rojos». Firmado, Interfresa. Por tanto, si no nos quieren escuchar a nosotros, escuchen al sector.

Y por eso dice usted que tenemos una viga en el ojo. Si nosotros tuviéramos una viga en el ojo, usted tiene un camión de vigas en el suyo, porque es que no quieren escuchar ni a los andaluces cuando votan, incluidos en las municipales, en zonas agrarias muy importantes de Andalucía. Por tanto, hánganselo ver, que es muy importante que se lo hagan ver.

Y digo yo una cosa, digo una cosa importantísima: que nosotros no escuchamos..., ¿verdad que no escuchamos a nadie? ¿No es verdad que hemos firmado con la mesa de interlocución, en dos ocasiones, el presidente de la Junta, lo que teníamos que hacer con la PAC y, a pesar de firmarlo por unanimidad, por parte del ministerio no han querido escuchar las pretensiones, no del Gobierno andaluz, sino de todas las organizaciones y cooperativas de Andalucía?

Eso es lo que hemos firmado. Si eso no les parece bien, pues díganselo ustedes a ellos, porque clarito, negro sobre blanco, hemos firmado esa posibilidad. Y, claro, más recursos económicos para los Next Generation.

Y decía Vox que nosotros éramos como el Partido Socialista anterior. A mí me sorprende, creo que no lo piensa y creo que estamos en elecciones. Pero, además de ello, le puedo decir una cosa: que Vox le dio una carta de libertad al señor Sánchez con la gobernanza del Next Generation que está permitiendo en estos momentos que, cuando hayamos pedido más fondos para los jóvenes agricultores, no nos quieran dar más fondos para jóvenes agricultores en desarrollo rural, y que hayan dado 12.000 millones de euros a Transición Ecológica, con su firma, y 1.000 millones de euros al Ministerio de Agricultura.

Por tanto, quienes tienen que ser coherentes y justificar eso que hicieron, porque ahora nos están trayendo males, son ustedes. Y esa es la realidad que también tienen que ver.

Porque todos cometemos errores; claro que sí, que cometemos errores todos, pero vean también ustedes la parte positiva de la película. Y, en este caso, eso ha hecho mucho daño a la gobernanza de los Next Generation.

Y quiero decir algo importantísimo, positivo. Andalucía ha sido pionera en la medida 21, en la medida 22... Ninguna comunidad autónoma, solamente liquidez, Andalucía. A todos los agricultores y ganadores, pregunten donde quieran. Pero, además, acabamos de conseguir algo que espero que se materialice en ese Consejo de Ministros de Estocolmo informal. Acaba de anunciar también que su pretensión, por parte, en este caso, del comisario de Agricultura europeo, a petición de Andalucía —a través del Ministerio, pero lo ha pedido Andalucía—, que la reserva de crisis se aumente en 130 mi-

liones de euros para las dificultades de nuestros agricultores y ganaderos. Por tanto, Andalucía hace sus deberes y está trabajando en pro de los agricultores y ganaderos con medidas importantísimas, que están haciendo mella en Europa y que permiten tener a los agricultores y ganaderos flexibilidad, y también tener recursos económicos. Por tanto, medidas de crisis ya con más de 450 millones de euros para Europa, para nuestros agricultores y ganaderos, en una petición expresa que ha hecho el Gobierno de Andalucía. Y, por tanto, fundamental.

Y decían que defendamos al sector. Yo creo que nosotros defendemos al sector siempre, en todo momento. Cuando hay un ataque al sector cárnico, ¿quién ha salido en defensa? El Partido Popular y el Gobierno andaluz. El Partido Socialista cayó y otorgó, y el ministro de Agricultura.

Las inspecciones en el campo, y esa campaña que hacían de las fresas —porque éramos todos tremendos, a la hora de la explotación laboral en las fresas—, el Partido Socialista calló, lo hicieron sus socios de gobierno, y los que defendimos la postura fuimos el Gobierno de Andalucía y el Partido Popular. Y además ahora le hemos demostrado que quien firma con nosotros es Interfresa, porque sabe quién le está representando en los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

Terminemos con los impuestos, y terminemos con unos impuestos que no son beneficiosos a nuestros agricultores y ganaderos. Ustedes están sacando pecho del 25% del IRPF. Eso no es histórico. Histórico hubiera sido que hubieran bajado el IRPF en un año tan difícil, lo que le ha pedido Andalucía, rincón por rincón —que, a lo mejor, son ustedes los que tienen que ir a esos rincones—, oficina comarcal agraria, a oficina comarcal agraria... El 50% para los agricultores y el 75% para nuestros ganaderos. Y ustedes se han conformado con ese 25%.

Por cierto, el IVA a la carne y al pescado ya es tarde. Además de ser tarde en estos momentos, todo lo que tienen que hacer con la doble tarifa eléctrica para el regante, porque, si queremos bajarles los costes a los agricultores y a nuestros regantes, tendremos que aplicarles lo que dice en la Ley de cadena alimentaria. Que, por cierto, los reglamentos, ¿para cuándo? Y, por supuesto, la doble tarifa eléctrica para el regante, fundamental para los intereses de nuestros agricultores en un momento de costes de producción elevados.

Bajen los impuestos a la cesta de la compra, al agricultor, bajan los impuestos de verdad en los módulos del IRPF lo que les están diciendo las comunidades autónomas, demostrado y estabilizado, y, por supuesto, en estos momentos, ayuden con las necesidades.

Hablaban de un tema que los agricultores y ganaderos están pendientes de este debate, y es el cuaderno digital. Fíjense cuál es el tema cumbre de una política agraria común, que fuimos capaces de cambiar las organizaciones agrarias y cooperativas al 75% de la tasa plana... Han cogido y han metido la tasa plana en los ecoesquemas y ecorregímenes, y ahora meten... Pedimos una flexibilización total en la situación, tenemos que hacer la flexibilización. El ministerio no se suma a la flexibilización, nos dejan hacer... Espero que no tengamos sanciones ninguno de nuestros agricultores y ganaderos —y lo digo muy en serio—.

Y, por supuesto, en estos momentos, el cuaderno digital. ¿Por qué? Porque el cuaderno digital les está obligando a gastarse más recursos, y a dificultades adicionales en el campo. Cuando los demás países de la Unión Europea lo han puesto voluntario, el Gobierno de España lo pone obligatorio. Y, ade-

más, le decimos que no. Y coge y lo quita parcialmente, quita parcialmente, y deja a los más pequeños con la dificultad de hacer ese cuaderno agrario. Por tanto, si quieren defender a los agricultores y ganaderos, defiendan ustedes que eliminen ese cuaderno agrario de la política agraria común, que lo están pidiendo todas las organizaciones agrarias y cooperativas en Andalucía. Por tanto, hay mucho que hacer. Claro que hay mucho que hacer, pero ayuden también en lo que se pueda, que se puede mucho.

Y ustedes no decían del seguro agrario. La verdad es que no han hablado ustedes con los agricultores y ganaderos hace mucho tiempo, mucho. Los seguros agrarios hay que adaptarlos a las circunstancias, y las circunstancias del no cultivo es una cuestión fundamental que todas las comunidades autónomas estamos pidiendo. Porque no sé si sabrán que el cereal de secano no se ha cultivado, que el algodón tiene dificultades —ahora menos, afortunadamente—, y tenemos un arroz por delante con dificultades también especiales. Y los seguros agrarios hay cuestiones importantes que no cubren. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva, pero ese cambio no ha venido en todo lo que es el decreto. Por tanto, ayúdenos a que los agricultores y ganaderos tengan esas posibilidades para el futuro.

¿Cómo lo hemos hecho nosotros? Añadiendo recursos económicos en los presupuestos y pagando por anticipo, anticipadamente, lo que es la prima del seguro, para que no tengan que abonar anticipadamente esas posibilidades.

Nosotros creemos que, primero, se están poniendo muchos recursos encima de la mesa. Cuando terminemos en esta edición del tercer decreto, y con todas las ayudas en este momento, nos vamos a poner en 500 millones de euros al sector. Y eso ni por asomo lo han hecho antes, ni, por supuesto, lo va a llegar en cuestión a la población el Ministerio de Agricultura.

Pero decirle además que hoy, precisamente, el ministro de Agricultura ha estado en la fresa —eso sí, con Freshuelva; con Interfresa, no— después de muchos días, después de muchos ataques callados.

Y mire usted lo que dicen las cooperativas, lo que le han mandado a Freshuelva las cooperativas: que no se viene de tapadillo a Huelva, que a Huelva hay que venir a trabajar, que a Huelva... Las cooperativas, un escrito de las cooperativas a Freshuelva. A trabajar y a defender en todo momento.

[Aplausos.]

Y a no aplaudir a una vicepresidenta que ha retuiteado a Campact en contra de las fresas y los frutos rojos de nuestra tierra. Un Gobierno que se precie... Huelva es España, las fresas y los frutos rojos son España, y no vamos a permitir que, desde el Gobierno de España —y para eso está el Gobierno andaluz— se ataque con ninguna excusa a ningún agricultor y ganadero. Y el ministro de Agricultura, el primero que tenía que salir defendiéndolos. Y ha ido hoy, de tapadillo, a Huelva.

[Aplausos.]

Y eso es lo que tiene que hacer con el sector, que tiene muchas necesidades para el presente y para el futuro.

Nosotros claro que tenemos que poner cosas encima de la mesa y seguir trabajando. Pero, fíjense, qué curiosidad, Andalucía plantea una flexibilización, y decimos para el pastoreo, para el barbecho, para la rotación, para los cultivos vegetales, para las cubiertas vegetales... Y nos dicen que lo hagamos nosotros. No nos dejan ni una sola flexibilización de los ecosistemas y de los ecorregímenes, ni una sola. Es decir, no, no, vamos a aportar esto. Y yo pregunto —y lo decía hace un momento—: si, en un momen-

to determinado, con alguna flexibilización que haga la Junta de Andalucía, en común acuerdo con las organizaciones agrarias y cooperativas, el ministerio, en estos casos, por no hacer la flexibilización y no aportar, sanciona a algún agricultor, espero al Partido Socialista que esté defendiendo los intereses de los agricultores. Porque usted sabe, que es del olivar, que la cubierta vegetal viva, en momentos de sequía, es imposible tener. Sabe perfectamente que los ganaderos, con el pastoreo, no pueden pastorear donde no hay pasto, por una sequía que está sufriendo Andalucía. Por tanto, los queremos al frente, porque, si no, el Partido Socialista no será un partido de gobierno y no será un partido que defienda los intereses de los agricultores y ganaderos.

Y ahora vendrán las ayudas desde el Estado. El 12% de las ayudas no somos, somos el 33% de los perceptores de la PAC, y somos la mayoría de los agricultores y ganaderos de España y de Andalucía, en gran proporción. No somos ni siquiera el 12% de la población, sino muchísimo más.

Durante todo este tiempo, en la ayuda a la leche y al caprino, se han callado. Espero que, en estos momentos, si hay un reparto de ayudas, sea coherente. Y si no es coherente, esperamos a todos los partidos de la Cámara defendiendo los intereses de los agricultores y ganaderos en nuestra tierra porque si no estarán doblegándose al *sanchismo* y dejando a los agricultores y ganaderos, por cuestiones políticas, en otros territorios, solos ante la situación de un agravio sin precedentes en nuestra tierra. Los agricultores y ganaderos andaluces son españoles y han estado haciendo un esfuerzo tremendo por la situación. La sequía que se sufre en Andalucía no se sufre en otros territorios, no se sufre en otros territorios. Si vemos que el reparto no es así, van a encontrar ustedes enfrente a este grupo, al Grupo Popular, y al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y espero que el arco de la Cámara se una a las reivindicaciones justas de nuestros agricultores y ganaderos, porque es su dinero y les pertenece en momentos difíciles.

[Aplausos.]

Y, además, en una comunidad donde la sequía es mucho más pertinaz que en otros sitios.

Si Andalucía ha hecho un esfuerzo económico, su gobierno, con 300 millones de euros, se ha puesto en marcha, para poder desarrollarlo, en los dos primeros al 75% en su desarrollo. Nos vamos a poner en 500 millones en ayuda desde el covid, Ucrania y sequía, y vienen los recursos económicos, y no son los recursos económicos que se merecen nuestros agricultores y ganaderos. Les esperamos a todos, porque es una obligación de un diputado o diputada que se precie y que se presente, a merced también de los agricultores, el defender esas posibilidades.

Y, por cierto, en estos momentos estamos contentos con la reserva de crisis. Hablamos de Europa y termino con Europa.

En Europa vamos a tener una oportunidad de oro en estos momentos, hay un consejo informal de ministros y se van a producir reuniones muy interesantes. En la de Estocolmo, hemos conseguido la reserva de crisis. Tenemos que seguir ahondando en las posibilidades del comercio, que en estos momentos está poco desarrollado por parte de la Unión Europea en la política agraria común. Tenemos que conseguir que los acuerdos con terceros países no sean lesivos a los intereses de nuestros agricultores. Y, por supuesto, tenemos que conseguir que estén establecidas las cláusulas espejo. Y tenemos que conseguir lo que ya estamos consiguiendo: nos han dado posibilidad de nuestros fondos utilizarlos con la medida 21, con la medida 22, nos van a dar la medida 22, y espero que la 23, para la sequía. Eso es un

camino que Europa hasta el momento no había hecho, y lo está haciendo porque Andalucía le está enseñando el camino con los fondos contra la sequía, contra el covid, para la liquidez de los agricultores y ganaderos. Sigamos ahondando en eso, porque en estos momentos, si no, los fondos, en este momento, están discriminando a la tierra más seca, que es Andalucía, que puede ser Extremadura, que es el Levante. ¿Por qué? Le decía por el Next Generation, le vuelvo a repetir, mil millones de euros el Ministerio de Agricultura, 12.000 millones de euros el Ministerio de Transición Ecológica, la mayoría es para energía, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero para el agua, para la perspectiva hídrica, no hay una función especial en esos fondos. No perdamos la oportunidad de, en este momento europeo, enseñarle a Europa que hay zonas secas, productoras, que estamos alimentando de forma sana a los europeos y que necesitamos agua para seguir adelante, y que cualquier alimento es agua que le estamos aportando a la salud de los europeos.

Y es nuestro momento, en ese momento nos tenemos que visualizar y pedir esas cláusulas espejo, y, por supuesto, la perspectiva hídrica europea, que en estos momentos no tiene por necesidad, pero que nosotros la necesitamos porque realmente es fundamental para alimentar a Europa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30.

